

Anualidad 2012

# Informe Anual



## Programa Operativo de Extremadura



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS





**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA**

**2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2012**

**Junio 2013**



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1 Logros y análisis de los avances .....	4
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo .....	4
2.1.2 Información financiera .....	51
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	59
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas .....	69
2.1.5 Análisis cualitativo .....	69
2.1.6 Datos sobre ejecución de la Regla N+2 .....	83
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	86
2.2.1 Medio Ambiente .....	86
2.2.2 Contratación Pública .....	92
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades .....	95
2.2.4 Reglas de competencia .....	98
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	104
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....	105
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	126
2.6 Complementariedad con otros instrumentos .....	126
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento .....	130
2.7.1 Acciones de seguimiento .....	130
2.7.2 Acciones de evaluación .....	134
2.7.3 Sistemas informáticos .....	141
2.7.4 Redes sectoriales .....	147
2.7.4.1 Red de Autoridades Ambientales .....	147
2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas .....	151
2.7.4.3 Red de Políticas Públicas I+D+i .....	154
2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres .....	156
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>160</b>
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) .....	161
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	161
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	172
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial .....	173
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	173
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	191

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos .....	196
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	196
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	216
3.4	Eje 4 Transporte y Energía .....	217
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	217
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	237
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....	238
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	238
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	254
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales .....	256
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	256
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	263
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances .....	264
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	264
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	267
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>268</b>
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>271</b>
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>274</b>
	<b>ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS .....</b>	<b>304</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>CONVERGENCIA</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>EXTREMADURA</b>
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES161PO006</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>P.O. FEDER DE EXTREMADURA</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2012
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 6 de junio de 2013

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros. La aportación nacional asciende a 682.983.636 euros y el coste total se sitúa en 2.263.171.545 euros.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo y la calidad de su gestión, el Comité de Seguimiento, en sus reuniones de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010, consideró y aprobó sendas propuestas de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificándose el contenido de la Decisión C (2007) 5928, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, en el que se actualizaron las categorías de gasto, llevándose a cabo una transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje prioritario, se actualizaron listas de organismos intermedios, de indicadores de seguimiento y medioambientales y se suprimió la lista de grandes proyectos. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 substituyó los Anexos I y II de la Decisión C (2007) 5928.

Las dificultades de aplicación del Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 en una situación de crisis económica, sobrevenida con posterioridad a la fecha de elaboración de éste, justificaron la revisión del mismo mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928. La revisión del Programa Operativo consistió, principalmente, en el incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%, la redistribución de las dotaciones financieras entre y dentro de los ejes prioritarios, la incorporación de un instrumento de ingeniería financiera de tipo JESSICA, la inclusión de una nueva categoría de gasto (Tema prioritario 17), la actualización de la lista de grandes proyectos, de los organismos intermedios y de los indicadores operativos y de seguimiento ambiental. El nuevo plan de financiación del Programa Operativo fija el coste total del mismo en 1.975.234.954 euros, manteniéndose la ayuda FEDER en 1.580.187.909 euros.

Como consecuencia de los significativos cambios socioeconómicos experimentados por la región, la **Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013**, modificó el plan financiero de la anterior Decisión, minorándose la ayuda y el gasto asignados a los ejes 1, 3 y 5 e incrementándose la ayuda y gasto atribuidos al eje 6; asimismo se adaptaron los indicadores operativos, se modificó la lista de grandes proyectos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 5 de junio de 2012 y mediante consulta por procedimiento escrito iniciado el día 6 de agosto de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 5 de octubre de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER a nivel de Programa no sufrieron modificaciones.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2012 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

En este sentido, diversos organismos participantes en este Programa Operativo presentan en la reunión del Comité de seguimiento una revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

#### **Eje 1**

Para algunos indicadores que presentan ejecuciones superiores al 100%, ha sido aprobada una propuesta de modificación de los valores previstos, observándose en otros casos, errores en la grabación de datos en la aplicación Fondos 2007. En cuanto a los indicadores que muestran una baja o ninguna ejecución física derivada de un menor nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados, es posible asimismo una propuesta de ajuste acorde con los recortes presupuestarios derivados del cumplimiento del plan de estabilidad.

Los indicadores números 27 *“Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y76 EMAS”* y 146 *“(10) Inversión privada inducida”*, no presentan ejecución física alguna debido, en un caso a que las empresas beneficiarias no cuentan con sistemas de gestión medioambiental y, en el otro a que el único beneficiario que cuenta con previsiones de ejecución no cuenta ni va a contar con inversión privada alguna. Por todo ello, se propone la supresión de ambos indicadores.

#### **Eje 2**

En este eje intervienen numerosos organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos indicadores como el 124 *“Suelo industrial acondicionado”* presentan un bajo porcentaje de realización al haberse certificado poco gasto de las actuaciones a las que está ligado. Por otra parte, el valor previsto para el indicador 111 *“Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior”* ha sido objeto de modificación aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 6 de junio de 2013.

#### **Eje 3**

Numerosos indicadores asociados a las actuaciones de este eje, como pueden ser los números 113 *“Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua”*, 166 *“Plantas*

*depuradoras construidas*”, 199 *“Depósitos (de agua potable)”* y 200 *“Estaciones de bombeo”*, son indicadores de resultado que sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras, no reflejando por tanto la realidad del gasto ejecutado. Otros indicadores de este eje no presentan ejecución bien porque todavía es precisa la actualización de datos por parte de algunos organismos de la AGE o bien porque no se ha certificado gasto en las actuaciones a las que van ligados. Además debe tenerse en cuenta la propuesta de modificación de las previsiones establecidas para distintos indicadores del eje aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 6 de junio de 2013

#### **Eje 4**

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de transporte presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera. Sin embargo, los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución física frente a una alta ejecución financiera atribuible a la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) que tras la firma de un Acuerdo de Inversión con el BEI dio lugar a la selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, cuya gestión fue adjudicada al BBVA, comprometiéndolo a este Banco a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos de eficiencia energética y uso de energías renovables que, a fecha de cierre del presente informe se hallan en fase de identificación. Finalmente, en el caso del indicador 174 *“Nº de proyectos del tema prioritario 35”*, se destaca que no hay ejecución financiera y por lo tanto el indicador no presenta tampoco ejecución.

#### **Eje 5**

Las desviaciones de los valores en algunos indicadores de este eje (nº 59, nº 100), asociados a actuaciones de los temas prioritarios 56, 57 y 61 se deben a la falta de cuantificación y correspondiente grabación de datos en Fondos 2007 por parte de los organismos intermedios que llevan a cabo su ejecución, a lo que se añade el hecho de que en algunos casos la introducción de datos en la aplicación no se produce hasta la finalización de los proyectos.

Los bajos valores de ejecución del indicador 108, *“Número de proyectos de carácter medioambiental”*, asociado al tema prioritario 5.58, pueden explicarse en el hecho de que numerosas actuaciones llevadas a cabo no revisten carácter medioambiental y que, al mismo tiempo, se están descertificando gastos en este tema prioritario correspondientes a proyectos cuya elegibilidad encaja mejor en el tema prioritario 5.57.

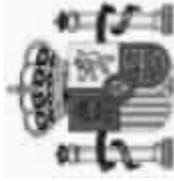
Se destaca asimismo la aprobación por el Comité, en su reunión de 6 de junio de 2013 de una propuesta de modificación de los valores previstos para este eje.

#### **Eje 6**

Los indicadores de este eje, presentan valores superiores al alto nivel de ejecución financiera, por ello, se ha propuesto a la consideración del Comité de Seguimiento una adaptación de los valores previstos en este eje.

## **Eje 7**

Las diferencias entre ejecución financiera y ejecución de los indicadores de este eje, se debe en buena parte a la falta, en Fondos 2007, de datos correspondientes a la ejecución de la anualidad 2012.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

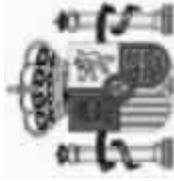
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>													
471	785	0	98	98	251	492	975	975	975	207,01	124,20				
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>													
124	218	0	18	18	52	83	152	152	152	122,58	69,72				
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64				
<b>27</b>	<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>														
110	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
<b>61</b>	<b>Número Nº Centros de I+D+i creados</b>														
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00				
<b>62</b>	<b>Número Nº de aplicaciones desarrolladas</b>														
6	9	0	0	0	44	120	132	132	132	2.200,00	1.466,67				
<b>66</b>	<b>Número Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>														
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18				
<b>68</b>	<b>Número Nº Empresas beneficiadas</b>														
1.100	1.760	0	485	485	608	609	661	661	661	60,09	37,56				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

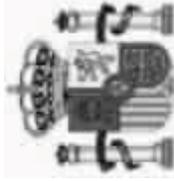
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA											NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
161	325	0	66	66	79	117	143	143	143	88,82	44,00				
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
61	109	0	83	83	132	144	189	189	189	309,84	173,39				
<b>109</b>													<b>Redes creadas</b>		
37	71	0	30	30	256	262	266	266	266	718,92	374,65				
<b>127</b>													<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>		
1.830	2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.423	1.423	77,76	69,08				
<b>128</b>													<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>		
915	1.030	0	128	128	391	496	594	594	594	64,92	57,67				
<b>145</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>		
323	649	0	131	131	169	273	332	332	332	102,79	51,16				
<b>146</b>													<b>(10) Inversión privada inducida</b>		
20	17,20226	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
<b>150</b>													<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>		
172	303	0	36	36	177	226	267	267	267	155,23	88,12				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

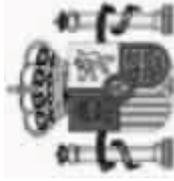
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>27</b>													<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>		
381	738	0	0	154	190	258	311	311	311	81,63	42,14				
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
6.358	12.325	7	133	1.319	3.507	4.388	5.132	5.132	5.132	80,72	41,64				
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
1.279	2.382	0	0	0	482	639	672	672	672	52,54	28,21				
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
749	1.409	0	0	0	331	371	380	380	380	50,73	26,97				
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
2.567	4.484	0	0	15	214	323	422	422	422	16,44	9,41				
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
128	274	0	2	2	3	47	58	58	58	45,31	21,17				
<b>110</b>													<b>Nº de empresas creadas</b>		
344	602	0	0	0	109	135	158	158	158	45,93	26,25				
<b>111</b>													<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>		
160	280	0	0	0	1.182	1.189	1.189	1.189	1.189	743,13	424,64				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

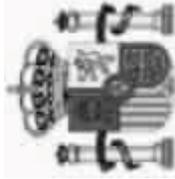
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>124 M2 Suelo industrial acondicionado</b>													
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18		
<b>127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
616	1.056	0	0	3	62	107	95	95	95	15,42	9,00		
<b>128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
13	103	0	0	2	21	31	27	27	27	207,69	26,21		
<b>130 8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
14	45	0	18	21	23	23	23	23	23	164,29	51,11		
<b>145 9 (9) Empleo creado bruto</b>													
5.358	9.480	0	0	35	1.032	1.412,42	2.244,98	2.244,98	2.244,98	41,90	23,68		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
223,8561709	689,2942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	447,1729553	447,1729553	199,76	64,87		
<b>149 7 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
1.537	2.881	12	380	454	1.424	2.080	2.205	2.205	2.205	143,46	76,54		
<b>171 Número de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
90	160	0	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

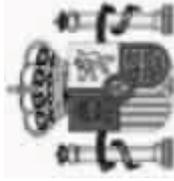
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
934	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133		1.133		121,31	67,36



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

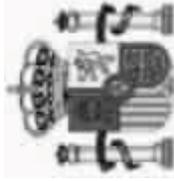
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
16		28	0	0	0	10	14	16	16	16	100,00	57,14	
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
35		70	0	0	0	123	159	163	163	163	465,71	232,86	
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
39		78	0	0	0	373	455	465	465	465	1.192,31	596,15	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
405		3.125	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.217.608,21	1.217.608,21	300.644,00	38.963,46	
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
2.000		2.342	0	0	0	34	68	2.286	2.286	2.286	114,30	97,61	
<b>26</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>										
10		16	0	0	0	10	18	21	21	21	210,00	131,25	
<b>29</b>		<b>Número</b>	<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
3		8	0	0	0	9	14	15	15	15	500,00	187,50	
<b>30</b>		<b>Tm/día</b>	<b>Capacidad de gestión de residuos</b>										
1.490		1.550	0	0	0	0	630.000	631.723,01	631.723,01	631.723,01	42.397,52	40.756,32	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

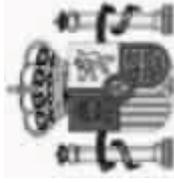
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>41</b>														
<b>Número</b>														
9	15	0	0	0	2	5	6	6	6	66,67	40,00			
<b>77</b>														
<b>Kilómetros</b>														
216	564,59	0	0	0	34,58	89,54	198,94	198,94	198,94	92,10	35,24			
<b>78</b>														
<b>Kilómetros</b>														
124,6	242,1	0	0	0	0	111,9	114,9	114,9	114,9	92,22	47,46			
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>														
77,2	178,77	0	32	32	50,21	81,31	88,72	88,72	88,72	114,92	49,63			
<b>83</b>														
<b>Kilómetros</b>														
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>86</b>														
<b>Hectáreas</b>														
2.383,8	10.500	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	4.456,5437	4.456,5437	186,95	42,44			
<b>94</b>														
<b>M3/día</b>														
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	130.048	137.472,9	140.314,27	140.314,27	140.314,27	98,22	42,78			
<b>95</b>														
<b>M3/día</b>														
325.000	350.000	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	645.592,01	645.592,01	198,64	184,45			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

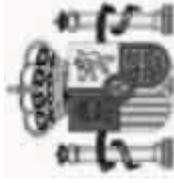
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
4		12	0	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	8,33
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>112</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
7		9	0	0	0	3	10	16,99	16,99	16,99	16,99	242,71	188,78
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
77.790		268.094	0	0	0	0	500	500	500	500	500	0,64	0,19
<b>125</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
500.000		530.000	0	0	0	535.849	1.079.630	1.079.630	1.081.022,01	1.081.022,01	1.081.022,01	216,20	203,97
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>										
14.500		267.877	0	0	0	0	0	0	18.631,62	18.631,62	18.631,62	128,49	6,96
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
0		17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
103.380		438.638	0	0	0	67.453	88.453	88.453	88.453	88.453	88.453	85,56	20,17



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

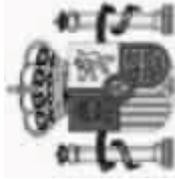
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>159</b>	<b>28</b>	Número	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
9		15	0	0	0	18	24	25	25	25	277,78	166,67
<b>160</b>	<b>31</b>	Número	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>									
9		30	0	0	0	2	4	4	4	4	44,44	13,33
<b>161</b>	<b>34</b>	Número	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
16		41	0	0	0	14	19	20	20	20	125,00	48,78
<b>166</b>		Número	<b>Plantas depuradoras construidas</b>									
0		13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>		Hectáreas	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>									
370		1.217,57	0	0	0	452,06	725,34	970,34	970,34	970,34	262,25	79,69
<b>184</b>		Número	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>									
36		120	0	0	16	26	32	32	32	32	88,89	26,67
<b>198</b>		Número	<b>Balsas</b>									
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>199</b>		Número	<b>Depositos (de agua potable)</b>									
7		37	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

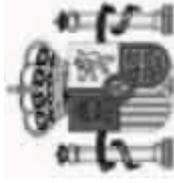
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>200</b>		<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>											
4		16	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	6,25
<b>201</b>		<b>Número</b>	<b>Presas</b>											
0		2	0	0	0	0	0	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,00	47,50
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
14		46	0	0	0	0	1,07	2,7	2,85	2,85	2,85	2,85	20,36	6,20
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
19		60	0	0	3	4,5	6,5	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	39,79	12,60
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>											
6		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
8		45	0	0	0	4	7,24	10,33	10,33	10,33	10,33	10,33	129,13	22,96



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

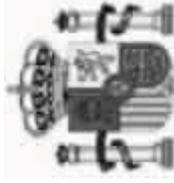
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>19</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>													
8	12	0	0	1	3	3	5	5		62,50	41,67		
<b>21</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>													
30	80	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		
<b>39</b>													
<b>Número</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>													
3	4	0	1	1	12	13	13	13		433,33	325,00		
<b>50</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>													
80,16	140,3	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,23		405,73	231,81		
<b>76</b>													
<b>Kw</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		
<b>79</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>													
12	25	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		
<b>81</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>													
207	407	0	0	0	19,21	22,79	31,16	31,16		15,05	7,66		
<b>90</b>													
<b>Número</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
24	45	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

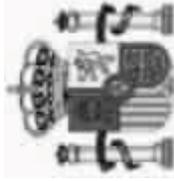
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>91</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción eólica instaladas</b>														
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>92</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>														
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>93</b>														
<b>Número</b>														
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>														
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>117</b>														
<b>Número</b>														
<b>Población adicional atendida por la red</b>														
200.000	395.000	0	0	0	110.456	124.549	153.689	153.689	153.689	76,84	38,91			
<b>132</b>														
<b>Número</b>														
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>														
2,5	4	0	1	2	5	5	5	5	5	200,00	125,00			
<b>133</b>														
<b>Nº toneladas</b>														
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>														
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>134</b>														
<b>Nº toneladas</b>														
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>														
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>142</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Plataforma de doble vía AVE</b>														
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

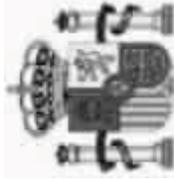
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>151 13</b>													
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
29	51	0	2	4	7	10,38	11,67	11,67	11,67	40,24	22,88		
<b>152 14</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
139,27	246,82	0	19,5	37,19	55,95	64,04	67,18	67,18	67,18	48,24	27,22		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	133,32	133,32		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
86,74	254,73	0	0	47,24	62,24	99,28	209,13	209,13	209,13	241,10	82,10		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>173</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
185	368	0	0	0	37	50	82	82	82	44,32	22,28		
<b>174</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

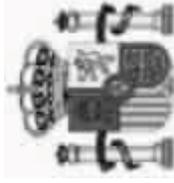
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 19

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>190</b>														
<b>Kilómetros</b>		<b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>												
3,2	13	0	0	0	4,16	6,04	6,61	6,61	6,61	206,56	50,85			
<b>191</b>														
<b>Kilómetros</b>		<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>												
60,6	132,2	0	0	0	0,2	6,02	11,85	11,85	11,85	19,55	8,96			
<b>193</b>														
<b>Número</b>		<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>												
16	65	0	0	0	6	11	14	14	14	87,50	21,54			
<b>227</b>														
<b>Número</b>		<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

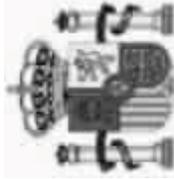
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
12	59	0	0	0	0	26	28	28	28	233,33	47,46
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
5	64	0	0	0	0	11	11	11	11	220,00	17,19
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
5	15	0	0	0	0	8	10	10	10	200,00	66,67
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
8	12	0	3	3	13	15	19	19	19	237,50	158,33
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
46	99	0	0	0	0	6	6	6	6	13,04	6,06
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
200	143	1	2	5	34	41	63	63	63	31,50	44,06



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

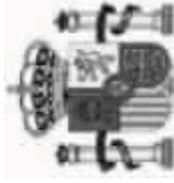
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>165 39</b>												<b>(39) Nº proyectos objetivo de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>	
5	34	0	0	0	0	4	4	4	4	80,00	11,76		
<b>180</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>	
5	23	0	3	3	121	160	160	160	160	3.200,00	695,65		
<b>181</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>	
7	13	0	0	0	2	4	5	5	5	71,43	38,46		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

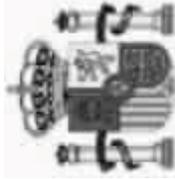
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>33</b>	<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>										
214	806	0	280	280	337	453	453	453	453	211,68	56,20	
<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>										
89	180	0	15	15	270	391	414	414	414	465,17	230,00	
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construídas</b>										
4	9	0	2	2	2	3	3	3	3	75,00	33,33	
<b>73</b>	<b>Número</b>	<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>										
5	10	0	0	0	8	17	19	19	19	380,00	190,00	
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
600	716	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	282,40	
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>										
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88	
<b>162</b>	<b>36</b>	<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>										
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	194,39	49,94	
<b>163</b>	<b>37</b>	<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>										
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

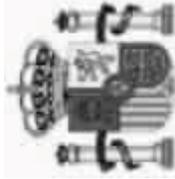
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	38	VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
82	38	173	Número	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	529,48
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>													



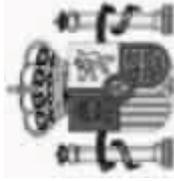
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
20	49	0	0	0	0	17	22			22	110,00	44,90
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	8	0	0	0	0	2	5			5	166,67	62,50

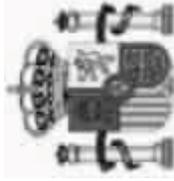


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
471	785	0	98	98	251	492	975	975	975	207,01	124,20	
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
124	218	0	18	18	52	83	152	152	152	122,58	69,72	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
16	28	0	0	0	10	14	16	16	16	100,00	57,14	
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
12	59	0	0	0	0	26	28	28	28	233,33	47,46	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
5	64	0	0	0	0	11	11	11	11	220,00	17,19	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
5	15	0	0	0	0	8	10	10	10	200,00	66,67	
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
35	70	0	0	0	123	159	163	163	163	465,71	232,86	

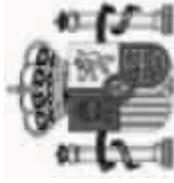


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>												
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
20		Número	49	0	0	0	17	22	22	110,00	44,90	
<b>14</b>												
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>												
39		Número	78	0	0	373	455	465	465	1.192,31	596,15	
<b>15</b>												
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
3		Número	8	0	0	0	2	5	5	166,67	62,50	
<b>18</b>												
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>												
405		Hectáreas	3.125	0	0	41,02	1.200.152,79	1.217.608,21	1.217.608,21	300.644,00	38.963,46	
<b>19</b>												
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>												
8		Número	12	0	0	1	3	5	5	62,50	41,67	
<b>21</b>												
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>												
30		Número	80	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>23</b>												
<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>												
2.000		Número	2.342	0	0	34	68	2.286	2.286	114,30	97,61	
<b>26</b>												
<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>												
10		Número	16	0	0	10	18	21	21	210,00	131,25	

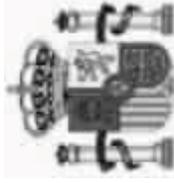


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>27</b>														
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
491	Número	914	0	154	190	258	311	311	311	311	311	311	63,34	34,03
<b>29</b>														
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>														
3	Número	8	0	0	9	14	15	15	15	15	15	15	500,00	187,50
<b>30</b>														
<b>Capacidad de gestión de residuos</b>														
1.490	Tm/día	1.550	0	0	0	630.000	631.723,01	631.723,01	631.723,01	631.723,01	631.723,01	631.723,01	42.397,52	40.756,32
<b>33</b>														
<b>Centros construídos y/o reformados</b>														
214	Número	806	0	280	337	453	453	453	453	453	453	453	211,68	56,20
<b>34</b>														
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>														
89	Número	180	0	15	270	391	414	414	414	414	414	414	465,17	230,00
<b>38</b>														
<b>Guarderías infantiles construídas</b>														
4	Número	9	0	2	2	3	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33
<b>39</b>														
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>														
3	Número	4	0	1	12	13	13	13	13	13	13	13	433,33	325,00
<b>41</b>														
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>														
9	Número	15	0	0	2	5	6	6	6	6	6	6	66,67	40,00

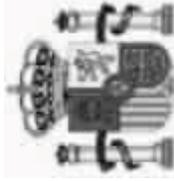


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>50</b>		<b>Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>											
80,16	140,3	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,14	325,23	405,73	231,81		
<b>59</b>		<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>61</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00		
<b>62</b>		<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>											
6	9	0	0	0	44	120	132	132	132	2.200,00	1.466,67		
<b>66</b>		<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>											
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18		
<b>68</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
7.458	14.085	7	618	1.804	4.115	4.997	5.793	5.793	5.793	77,67	41,13		
<b>73</b>		<b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>											
5	10	0	0	0	8	17	19	19	19	380,00	190,00		
<b>74</b>		<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>											
8	12	0	3	3	13	15	19	19	19	237,50	158,33		

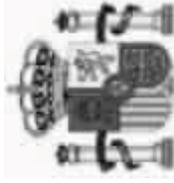


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>									
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
216	564,59	0	0	0	34,58	89,54	198,94	198,94	198,94	92,10	35,24	
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>									
124,6	242,1	0	0	0	0	111,9	114,9	114,9	114,9	92,22	47,46	
<b>79</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>									
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>81</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>									
207	407	0	0	0	19,21	22,79	31,16	31,16	31,16	15,05	7,66	
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
77,2	178,77	0	32	32	50,21	81,31	88,72	88,72	88,72	114,92	49,63	
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
2.383,8	10.500	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	4.456,5437	4.456,5437	186,95	42,44	

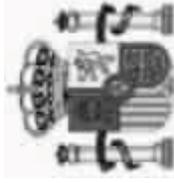


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
1.279	2.382	0	0	0	482	639	672	672	672	52,54	28,21	
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>									
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>91</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción eólica instaladas</b>									
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>									
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	130.048	137.472,9	140.314,27	140.314,27	140.314,27	98,22	42,78	
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>									
325.000	350.000	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	645.592,01	645.592,01	198,64	184,45	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
749	1.409	0	0	0	331	371	380	380	380	50,73	26,97	

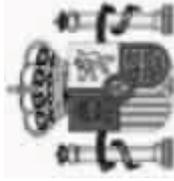


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>97</b>												
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
4	12	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	8,33	
<b>100</b>												
<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>105</b>												
<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>												
600	716	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	282,40	
<b>106</b>												
<b>Número Empleado creado bruto (mujeres)</b>												
2.728	4.809	0	66	81	293	440	565	565	565	20,71	11,75	
<b>108</b>												
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
235	482	0	85	85	135	197	253	253	253	107,66	52,49	
<b>109</b>												
<b>Número Redes creadas</b>												
37	71	0	30	30	256	262	266	266	266	718,92	374,65	
<b>110</b>												
<b>Número de empresas creadas</b>												
344	602	0	0	0	109	135	158	158	158	45,93	26,25	
<b>111</b>												
<b>Número de Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>												
160	280	0	0	0	1.182	1.189	1.189	1.189	1.189	743,13	424,64	

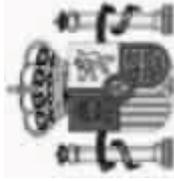


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>112</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
7	9	0	0	0	3	10	16,99	16,99	16,99	242,71	188,78		
<b>113 25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
77.790	268.094	0	0	0	0	500	500	500	500	0,64	0,19		
<b>117</b>													
<b>Población adicional atendida por la red</b>													
200.000	395.000	0	0	0	110.456	124.549	153.689	153.689	153.689	76,84	38,91		
<b>124</b>													
<b>Suelo industrial acondicionado</b>													
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18		
<b>125</b>													
<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>													
500.000	530.000	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	1.081.022,01	1.081.022,01	216,20	203,97		
<b>127</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
2.446	3.116	0	256	259	967	1.249	1.518	1.518	1.518	62,06	48,72		
<b>128</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
928	1.133	0	128	130	412	527	621	621	621	66,92	54,81		
<b>130 8</b>													
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
14	45	0	18	21	23	23	23	23	23	164,29	51,11		

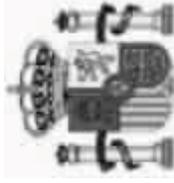


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>131</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nuevas plazas escolares</b>													
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88		
<b>132</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
2,5	4	0	1	2	5	5	5	5	5	200,00	125,00		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>138</b>													
<b>m3 / día</b>													
<b>Volumen regulado y /o tratado</b>													
14.500	267.877	0	0	0	0	0	18.631,62	18.631,62	18.631,62	128,49	6,96		
<b>139</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie mejorada</b>													
0	17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>142</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Plataforma de doble vía AVE</b>													
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>145</b>													
<b>Número</b>													
<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
5.681	10.129	0	131	166	1.201	1.685,42	2.576,98	2.576,98	2.576,98	45,36	25,44		

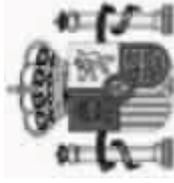


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
243,8561709	706,4964615	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	0	447,1729553	183,38	63,29
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
1,537	2,881	12	380	454	1,424	2,080	2,205	2,205	2,205	143,46	76,54
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
172	303	0	36	36	177	226	267	267	267	155,23	88,12
<b>151</b>	<b>13</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>									
29	51	0	2	4	7	10,38	11,67	11,67	11,67	40,24	22,88
<b>152</b>	<b>14</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>									
139,27	246,82	0	19,5	37,19	55,95	64,04	67,18	67,18	67,18	48,24	27,22
<b>153</b>	<b>15</b>	<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>									
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	133,32	133,32
<b>154</b>	<b>16</b>	<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>									
86,74	254,73	0	0	47,24	62,24	99,28	209,13	209,13	209,13	241,10	82,10
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>									
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

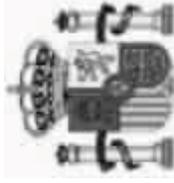


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>158</b>	<b>26</b>	Número										
103.380	438.638	0	0	0	67.453	88.453	88.453	88.453	88.453	85,56	20,17	
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>159</b>	<b>28</b>	Número										
9	15	0	0	0	18	24	25	25	25	277,78	166,67	
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
<b>160</b>	<b>31</b>	Número										
9	30	0	0	0	2	4	4	4	4	44,44	13,33	
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
<b>161</b>	<b>34</b>	Número										
216	184	1	2	5	48	60	83	83	83	38,43	45,11	
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>												
<b>162</b>	<b>36</b>	Número										
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	194,39	49,94	
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>												
<b>163</b>	<b>37</b>	Número										
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84	
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>												
<b>164</b>	<b>38</b>	Número										
82	173	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	529,48	
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
<b>165</b>	<b>39</b>	Número										
5	34	0	0	0	0	4	4	4	4	80,00	11,76	

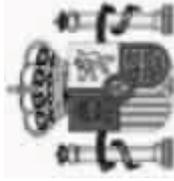


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>166</b>												
<b>Plantas depuradoras construidas</b>												
0		Número	13	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>												
<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
370		Hectáreas	1.217,57	0	0	452,06	725,34	970,34	970,34	970,34	262,25	79,69
<b>171</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>												
90		Número	160	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25
<b>172</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>												
934		Número	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	121,31	67,36
<b>173</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>												
185		Número	368	0	0	0	37	50	82	82	44,32	22,28
<b>174</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>												
1		Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>177</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>												
235		Número	387	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>180</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>												
5		Número	23	0	3	3	121	160	160	160	3.200,00	695,65

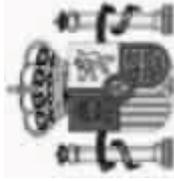


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>181</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>												
7	13	0	0	0	2	4	5	5	5	71,43	38,46	
<b>184</b>												
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>												
36	120	0	0	16	26	32	32	32	32	88,89	26,67	
<b>190</b>												
<b>Kilómetros Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>												
3,2	13	0	0	0	4,16	6,04	6,61	6,61	6,61	206,56	50,85	
<b>191</b>												
<b>Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>												
60,6	132,2	0	0	0	0,2	6,02	11,85	11,85	11,85	19,55	8,96	
<b>193</b>												
<b>Nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>												
16	65	0	0	0	6	11	14	14	14	87,50	21,54	
<b>198</b>												
<b>Número Balsas</b>												
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>199</b>												
<b>Número Depósitos (de agua potable)</b>												
7	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>200</b>												
<b>Número Estacion de bombeo</b>												
4	16	0	0	0	0	1	1	1	1	25,00	6,25	

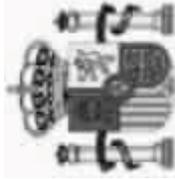


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>201</b>													
<b>Número Presas</b>													
0	2	0	0	0	0	0,95	0,95	0,95	0,95	0,00	47,50		
<b>205</b>													
<b>Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>													
14	46	0	0	0	1,07	2,7	2,85	2,85	2,85	20,36	6,20		
<b>207</b>													
<b>Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>													
19	60	0	0	3	4,5	6,5	7,56	7,56	7,56	39,79	12,60		
<b>208</b>													
<b>Kilómetros Encauzamientos</b>													
6	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>209</b>													
<b>Número Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>													
8	45	0	0	0	4	7,24	10,33	10,33	10,33	129,13	22,96		
<b>227</b>													
<b>Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



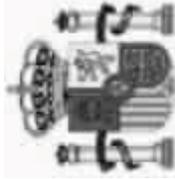
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
161	325	0	66	66	79	117	143	143	143	88,82	44,00	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
915	1.030	0	128	128	391	496	594	594	594	64,92	57,67	



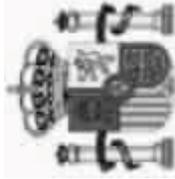
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
749	1.409	0	0	0	331	371	380	380	380	50,73	26,97	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.567	4.484	0	15	214	323	422	422	422	422	16,44	9,41	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
13	103	0	2	21	31	27	27	27	27	207,69	26,21	



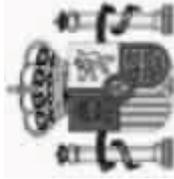
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>9 41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>	15	0	0	0	0	8	10	10	10	200,00	66,67
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



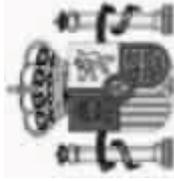
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>												
600	716	0	0	0	0	1.131	1.837	2.022		2.022		2.022	337,00	282,40

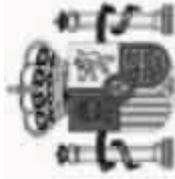


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

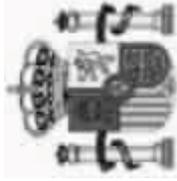
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
5		15	0	0	0	0	0	8	10	10	10	200,00	66,67
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
749		1.409	0	0	0	331	371	380	380	380	380	50,73	26,97
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>105</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
600		716	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022	337,00	282,40
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.728		4.809	0	66	81	293	440	565	565	565	565	20,71	11,75
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
928		1.133	0	128	130	412	527	621	621	621	621	66,92	54,81



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

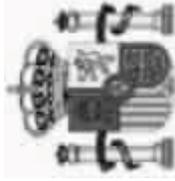
CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>3</b>												<b>12</b>	
<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
1.000,00	1.548,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	0,00	1.140,00	114,00	73,64		
<b>4</b>												<b>27</b>	
<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	14,00	16,00	0,00	16,00	100,00	57,14		
<b>10</b>												<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>	
35,00	70,00	0,00	0,00	0,00	123,00	159,00	163,00	0,00	163,00	465,71	232,86		
<b>14</b>												<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>	
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	373,00	455,00	465,00	0,00	465,00	1.192,31	596,15		
<b>18</b>												<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>	
405,00	3.125,00	0,00	0,00	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	0,00	1.217.608,21	300.644,00	38.963,46		
<b>21</b>												<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>	
30,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>23</b>												<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>	
2.000,00	2.342,00	0,00	0,00	0,00	34,00	68,00	2.286,00	0,00	2.286,00	114,30	97,61		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

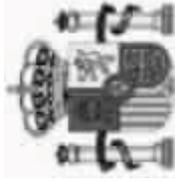
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>26</b>												
<b>Número</b>												
<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>												
10,00	16,00	0,00	0,00	0,00	10,00	18,00	21,00	0,00	21,00	210,00	131,25	
<b>27</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
491,00	914,00	0,00	0,00	154,00	190,00	258,00	311,00	0,00	311,00	63,34	34,03	
<b>29</b>												
<b>Número</b>												
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>												
3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	9,00	14,00	15,00	0,00	15,00	500,00	187,50	
<b>30</b>												
<b>Tm/día</b>												
<b>Capacidad de gestión de residuos</b>												
1.490,00	1.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	631.723,01	0,00	631.723,01	42.397,52	40.756,32	
<b>41</b>												
<b>Número</b>												
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>												
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	6,00	0,00	6,00	66,67	40,00	
<b>72</b>												
<b>Número</b>												
<b>Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>77</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
216,00	564,59	0,00	0,00	0,00	34,58	89,54	198,94	0,00	198,94	92,10	35,24	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

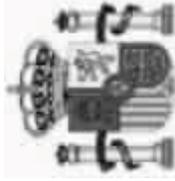
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
124,60		242,10	0,00	0,00	0,00	0,00	111,90	114,90	0,00	114,90	114,90	114,90	92,22	47,46
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
77,20		178,77	0,00	32,00	32,00	50,21	81,31	88,72	0,00	88,72	88,72	88,72	114,92	49,63
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
2.383,80		10.500,00	0,00	0,00	0,75	3.460,32	4.157,59	4.456,54	0,00	4.456,54	4.456,54	4.456,54	186,95	42,44
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>											
24,00		45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>91</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción eólica instaladas</b>											
6,00		13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>											
119,00		209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>											
20,00		36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

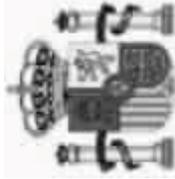
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
142.853,40	327.980,00	0,00	120.000,00	120.000,00	130.048,00	137.472,90	140.314,27	140.314,27	140.314,27	98,22	42,78	
<b>95</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>										
325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	644.552,00	645.592,01	0,00	645.592,01	198,64	184,45	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
235,00	482,00	0,00	85,00	85,00	135,00	197,00	253,00	0,00	253,00	107,66	52,49	
<b>109</b>	<b>Número</b>	<b>Redes creadas</b>										
37,00	71,00	0,00	30,00	30,00	256,00	262,00	266,00	0,00	266,00	718,92	374,65	
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
7,00	9,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10,00	16,99	0,00	16,99	242,71	188,78	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
77.790,00	268.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,64	0,19	
<b>117</b>	<b>Número</b>	<b>Población adicional atendida por la red</b>										
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	124.549,00	153.689,00	0,00	153.689,00	76,84	38,91	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>124</b>												
		<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>									
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	597.152,00	0,00	597.152,00	59,72	33,18	
<b>125</b>												
		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>									
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	1.079.630,00	1.081.022,01	0,00	1.081.022,01	216,20	203,97	
<b>132</b>												
		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>									
2,50	4,00	0,00	1,00	2,00	5,00	5,00	5,00	0,00	5,00	200,00	125,00	
<b>133</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>134</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>159</b>												
		<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	18,00	24,00	25,00	0,00	25,00	277,78	166,67	
<b>161</b>												
		<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
216,00	184,00	1,00	2,00	5,00	48,00	60,00	83,00	0,00	83,00	38,43	45,11	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
	5,00	34,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	80,00	11,76	
<b>169</b>		<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
	370,00	1.217,57	0,00	0,00	725,34	970,34	970,34	0,00	970,34	262,25	79,69	
<b>190</b>		<b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>										
	3,20	13,00	0,00	0,00	4,16	6,04	6,61	0,00	6,61	206,56	50,85	
<b>191</b>		<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>										
	60,60	132,20	0,00	0,00	0,20	6,02	11,85	0,00	11,85	19,55	8,96	
<b>193</b>		<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>										
	16,00	65,00	0,00	0,00	6,00	11,00	14,00	0,00	14,00	87,50	21,54	
<b>227</b>		<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

### **2.1.2. Información financiera**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 115,46 Meuros en la anualidad 2012, lo que representa una ejecución del 39,36% de la cifra programada para la misma. El importe acumulado asciende a 1.196,53 Meuros, suponiendo un 71,39% respecto al gasto programado para el período 2007-2012 y un 60,58% de la programación 2007-2013.

En el cuadro siguiente se contempla una diferencia de 115.059.391,32 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hay cobros de 2012 que son objeto de trámite en el año 2013 y a que hay organismos que han superado el 95% de los pagos en determinadas medidas del Programa:

- Junta de Extremadura, en las medidas 4.20, 4.23, 6.76, 6.77 y 6.79
- Ministerio de Fomento, en las medidas 4.20 y 4.21
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT), en las medidas 4.20 y 4.22
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la medida 3.45



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	542.798,39	542.798,39	0,00	0,00	1.835.170,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	4.204.057,60	4.204.057,60	0,00	0,00	4.380.069,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.052.307,60	13.052.307,60	0,00	0,00	8.177.125,03
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	26.552.003,74	26.552.003,74	0,00	0,00	10.355.830,39
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.189.665,77	1.189.665,77	0,00	0,00	3.255.068,58
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	13.062.426,40	13.062.426,40	0,00	0,00	3.574.985,68
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	45.431,19	45.431,19	0,00	0,00	25.508,76
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>58.648.690,69</b>	<b>58.648.690,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.603.758,20</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.613.823,46	6.613.823,46	0,00	4.887.926,85	2.752.756,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.705.744,23	7.705.744,23	0,00	7.145.300,55	6.570.103,53
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	22.536.219,57	22.536.219,57	0,00	6.335.923,65	12.265.687,53
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	51.389.867,48	51.389.867,48	0,00	8.815.524,30	15.533.745,57
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.191.434,84	5.191.434,84	0,00	4.190.187,55	4.882.602,87
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	83.467.978,99	83.467.978,99	0,00	6.767.321,70	5.362.478,52
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	28.576,11	28.576,11	0,00	63.771,90	38.263,14
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>176.933.644,68</b>	<b>176.933.644,68</b>	<b>0,00</b>	<b>38.205.956,50</b>	<b>47.405.637,27</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.076.747,68	7.076.747,68	0,00	2.443.963,44	8.417.166,84
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	17.571.010,10	17.571.010,10	0,00	13.053.244,30	20.089.559,48
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	58.934.396,49	58.934.396,49	0,00	25.453.295,21	37.505.080,10
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	98.666.576,16	98.666.576,16	0,00	7.927.314,56	47.497.897,72
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.380.206,58	13.380.206,58	0,00	2.095.093,78	14.929.649,18
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	48.602.037,67	48.602.037,67	0,00	3.383.660,86	16.396.976,19
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	240.721,90	240.721,90	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>244.471.696,58</b>	<b>244.471.696,58</b>	<b>0,00</b>	<b>54.388.458,11</b>	<b>144.953.327,61</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.817.166,44	8.817.166,44	0,00	5.353.025,69	5.660.796,98
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	28.944.052,14	28.944.052,14	0,00	3.428.261,33	13.510.830,87
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	78.974.896,89	78.974.896,89	0,00	7.066.824,51	25.223.290,46
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	119.844.396,12	119.844.396,12	0,00	66.124.723,98	31.943.759,81
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	27.670.014,99	27.670.014,99	0,00	8.586.400,90	10.040.636,54
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	72.951.972,90	72.951.972,90	0,00	66.120.787,59	11.027.457,94
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	388.729,32	388.729,32	0,00	0,00	78.684,73
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>337.591.228,80</b>	<b>337.591.228,80</b>	<b>0,00</b>	<b>156.680.024,00</b>	<b>97.485.457,33</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2011</b>		4.212.145,20	4.212.145,20	0,00	11.972.718,74	19.309.327,94
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	4.212.145,20	4.212.145,20	0,00	11.972.718,74	19.309.327,94
	Gasto FEDER	25.123.634,62	25.123.634,62	0,00	36.007.389,88	46.086.278,10
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	81.444.422,82	81.444.422,82	0,00	100.481.295,21	86.038.200,77
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	104.893.760,21	104.893.760,21	0,00	135.391.414,56	108.962.136,60
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	25.324.038,31	25.324.038,31	0,00	21.790.914,48	34.249.231,04
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	22.168.723,92	22.168.723,92	0,00	52.307.342,10	37.615.339,74
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	255.307,19	255.307,19	0,00	0,00	268.398,47
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	255.307,19	255.307,19	0,00	0,00	268.398,47
	<b>Total</b>	<b>263.422.032,27</b>	<b>263.422.032,27</b>	<b>0,00</b>	<b>357.951.074,97</b>	<b>332.528.912,66</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	946.632,37	946.632,37	0,00	5.061.269,80	18.166.551,94
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	19.553.054,45	19.553.054,45	0,00	34.242.867,48	43.358.772,91
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	64.045.256,84	64.045.256,84	0,00	106.422.581,22	80.946.237,42
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	23.161.600,73	23.161.600,73	0,00	70.128.143,88	102.513.475,41
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.121.781,71	7.121.781,71	0,00	24.490.554,50	32.222.272,92
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	604.689,95	604.689,95	0,00	3.405.865,86	35.389.166,60
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	28.605,01	28.605,01	0,00	789.896,59	252.513,95
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	115.461.621,06	115.461.621,06	0,00	244.541.179,33	312.848.991,15
	Total	115.461.621,06	115.461.621,06	0,00	244.541.179,33	312.848.991,15
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 19

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2012</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	28.209.313,54	28.209.313,54	0,00	29.718.904,52	56.141.770,56
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	103.101.553,14	103.101.553,14	0,00	93.877.063,54	133.995.613,91
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	318.987.500,21	318.987.500,21	0,00	245.759.919,80	250.155.621,31
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	424.508.204,44	424.508.204,44	0,00	288.387.121,28	316.806.845,51
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	79.877.142,20	79.877.142,20	0,00	61.153.151,21	99.579.461,12
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	240.857.829,83	240.857.829,83	0,00	131.984.978,11	109.366.404,67
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	987.370,72	987.370,72	0,00	885.554,45	780.367,15
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>0,00</b>	<b>851.766.692,91</b>	<b>966.826.084,23</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>0,00</b>	<b>851.766.692,91</b>	<b>966.826.084,23</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>0,00</b>	<b>851.766.692,91</b>	<b>966.826.084,23</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	7.098.538,93	5.678.831,28	18,53
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	1.262.613,28	1.010.090,67	22,05
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	23.057.358,00	1.781.518,39	1.425.214,77	7,73
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.658.877,00	52.660,00	42.128,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	242.931.657,00	94.314.681,38	75.451.743,46	38,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	27.163.787,00	8.734.211,76	6.987.369,39	32,15
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	12.836.901,00	3.216.267,44	2.573.013,97	25,05
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	14.452.271,35	11.561.817,12	42,92
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	398.104,15	318.483,33	36,11
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20 <sup>o</sup>	Autopistas	205.092.926,00	238.537.551,30	190.830.041,12	116,31



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	26.781.150,00	32.976.073,68	26.380.858,92	123,13
22	Carreteras nacionales	33.276.241,00	28.666.974,93	22.933.579,94	86,15
23	Carreteras regionales/locales	67.380.111,00	84.191.334,39	67.353.067,47	124,95
26	Transporte multimodal	9.520.085,00	5.924.018,01	4.739.214,39	62,23
29	Aeropuertos	11.557.112,00	10.944.623,53	8.755.698,80	94,70
33	Electricidad	18.310.475,00	2.094.271,46	1.675.417,14	11,44
35	Gas natural	2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24
44 <del>4</del>	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.310.948,00	5.562.260,02	4.449.808,01	76,08



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de Comité:** 19

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	174.899.654,00	148.140.612,30	118.512.489,74	84,70
46	Tratamiento del agua (agua residual)	161.248.402,00	83.697.757,50	66.958.206,01	51,91
47	Calidad del aire	2.439.251,00	972.227,54	777.782,02	39,86
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.439.251,00	669.119,39	535.295,52	27,43
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	26.498.091,00	1.792.872,18	1.434.297,72	6,77
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	122.252.701,00	72.804.239,15	58.243.391,44	59,55
52	Fomento del transporte urbano limpio	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	5.139.288,00	1.998.972,87	1.599.178,30	38,90
55	Fomento de la riqueza natural	8.842.745,00	3.349.439,26	2.679.551,35	37,88
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.165.690,00	2.719.768,43	2.175.814,69	65,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	16.646.997,00	3.455.995,60	2.764.796,57	20,76
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	37.928.416,00	20.711.685,93	16.569.348,77	54,61
59 <sup>N</sup>	Desarrollo de la infraestructura cultural	28.019.604,00	14.408.432,82	11.526.746,24	51,42

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	116.681.089,00	38.581.259,42	30.865.008,62	33,07
75	Infraestructura en materia de educación	112.119.916,00	97.426.255,29	77.941.004,21	86,89
76	Infraestructura en materia de salud	105.729.951,00	137.357.354,95	109.885.884,00	129,91
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.393.465,00	3.423.052,76	2.738.442,19	100,87
79	Otra infraestructura social	2.193.275,00	2.651.166,83	2.120.933,51	120,88
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.297.149,00	813.727,15	650.981,74	62,73
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	297.149,00	173.643,57	138.914,85	58,44
<b>Total:</b>		<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>	<b>60,58</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº. de Comité: 19

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.914.505.692,58	1.175.355.556,94	940.284.445,27	61,39
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	60.710.871,77	21.173.357,14	16.938.685,72	34,88
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	18.389,65	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	116.736.386	115.763.641,67	92.610.912,53	99,17
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.858.498.568	1.080.765.272,41	864.612.218,46	58,15
<b>Total</b>	<b>1.975.234.954</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	189.781.493,15	151.825.193,39
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	70.040,41	56.032,33
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	277.125,90	221.700,71
04	Industria textil y de la confección	173.371,54	138.697,23
05	Fabricación de material de transporte	353.382,72	282.706,18
06	Industrias manufactureras no especificadas	35.367.895,80	28.294.316,63
07	Extracción de productos energéticos	115.281,26	92.225,00
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	11.062.615,82	8.850.092,68
09	Captación, depuración y distribución de agua	190.849.033,70	152.679.226,78
10	Correos y telecomunicaciones	2.311.372,01	1.849.097,61
11	Transporte	30.058.020,72	24.046.416,55
12	Construcción	194.480.178,42	155.584.142,63
13	Comercio	7.378.043,12	5.902.434,45
14	Hostelería	7.443.577,93	5.954.862,31
15	Intermediación financiera	10.173.410,34	8.138.728,28
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	400.988,15	320.790,51
17	Administración pública	16.675.270,40	13.340.216,54



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
18 Educación	11.809.074,01	9.447.259,20
19 Actividades sanitarias	9.607.532,42	7.686.026,00
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.860.259,48	1.488.207,55
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	98.309.026,61	78.647.221,26
22 Otros servicios no especificados	377.971.920,17	302.377.537,17
<b>Total</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 19

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES43 EXTREMADURA	Emplazamiento	1.196.528.914,08	957.223.130,99
	<b>Total</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios. Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria. El coste total del Programa Operativo asciende a 1.975.234.954 euros. Consta de 7 ejes de intervención y 44 Categorías de gasto, de las cuales 25 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 8 por la AGE y 11 por ambas Administraciones.

Así los gastos certificados a lo largo del año 2012 ascienden a 115.461.621,06 euros lo que supone una ejecución del 39,36% de lo programado en dicha anualidad. El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2012 se sitúa en 1.196.528.914,08 euros, lo que representa el 71,39% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 60,58% sobre la totalidad del periodo de programación.

#### ***Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 946.632,37 euros, que representan un 7,56% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 28.209.313,54 euros, suponiendo un grado de realización del 28,77% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 24,59% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este Eje las actuaciones de la Junta de Extremadura se han orientado a reforzar la investigación aplicada, la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, la ampliación de la infraestructura tecnológica, así como a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías. Las actuaciones de Extremadura afectan a los Temas Prioritarios 01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”.

En el Tema Prioritario 01 “*Actividades de I+DT en los Centros de Investigación*”, se ha procedido a la adquisición de materiales para completar y actualizar la infraestructura científico-técnica del

Centro de Investigación Finca la Orden Valdesequera e Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX), ligada a la actividad de I+D+i, además se ha realizado un estudio hidrogeológico que facilite la localización de aguas subterráneas en la zona minera de Los Llanos, Santa Marta de los Barros (Badajoz).

Con respecto al Tema Prioritario 04 *“Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”*, por un lado, se ha llevado a cabo la gestión de programas relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento y, por otro lado, se promueve y realizan proyectos de investigación, buscando la creación, recuperación y transferencia de las tecnologías destinadas a la producción ecológica.

En cuanto al Tema Prioritario 10 *“Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”*, se ha realizado la adquisición de equipos para facilitar la conexión a través de fibra óptica de dos Centros Tecnológicos, el INTAEX y la Finca la Orden. Así como la implantación inicial y puesta en marcha de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de telecomunicaciones en Extremadura.

Relacionado con el Tema Prioritario 13 *“Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”*, ha habido varios campos de intervención, cabe destacar dentro de la modernización de la administración autonómica, el suministro de licencias de programas informáticos que permiten el desarrollo de herramientas, operaciones que han potenciado y dotado de alta disponibilidad a los servicios corporativos y la adquisición de productos ofimáticos. En el entorno sanitario, se han adquirido equipos informáticos para el desarrollo y mejora de programas relacionados con la sanidad electrónica. También, dentro de este Tema Prioritario, en materia de ordenación del territorio, se ha continuado con la implantación de la infraestructura de datos espaciales de Extremadura a través del proyecto IDEExtremadura. Y por último, en el ámbito educativo se ha continuado con la implantación de software libre en centros administrativos y con el desarrollo de la Plataforma educativa integral Rayuela.

Y por último en este Eje, con las actuaciones del Tema Prioritario 14 *“Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”* se han implantado las TIC en las PYMES mayoristas y se ha fomentado el comercio electrónico a través de líneas de ayuda para el fomento y apoyo de la actividad comercial, además de otras actuaciones para la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector agropecuario mediante el sistema de gestión de mesas electrónicas.

## ***Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 19.553.054,45 euros, que representan un 46,01% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 103.101.553,14 euros, suponiendo un grado de realización del 44,75% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 37,66% sobre la totalidad del periodo de programación.

Con este Eje se han llevado a cabo actuaciones de diferente naturaleza para fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación. Se intenta conseguir el

fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región. Así, por parte de la Junta de Extremadura se han desarrollado actuaciones englobadas en el Tema Prioritario 08 *“Otras Inversiones en empresas”*, entre las que cabe destacar, por un lado, la facilitación del acceso a la financiación de las PYME a través del instrumento financiero Jeremie. Por otra parte, en el 2012, se han utilizado varias líneas de ayudas de Incentivos Industriales, destinadas a las PYMES, Impulso a la Competitividad Empresarial, Programas de Infraestructuras Industriales y Programa de Impulso a la Cooperación Empresarial. Así mismo se han desarrollado acciones para la promoción de los productos extremeños en el exterior de cara a la internacionalización de la economía extremeña. Y por último, se ha apoyado a la oferta turística de Extremadura mediante una línea de ayudas para el empresarial turístico.

Las actuaciones a cargo de los organismos de la Administración General del Estado se distribuyen entre los temas prioritarios 08 y 09.

Los proyectos desarrollados por la Subdirección General de Incentivos Regionales en el tema prioritario 08 *“Otras inversiones en empresas”* tienen carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea, teniendo como objetivo el fomento de la actividad empresarial al orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, con el fin de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El ICEX dentro de del tema prioritario 08 *“Otras inversiones en empresas”* desarrolla actuaciones consistentes en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, encaminando las acciones enmarcadas en el tema prioritario 09 *“Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”*, a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior.

A su vez, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, distribuye su participación en el Programa entre los temas prioritarios 08 y 09, prosiguiendo en el año 2012 con el desarrollo de actuaciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Por otra parte, en el tema prioritario 09 *“Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”*, se contemplan actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por las que desarrolla el Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad. Asimismo, a través de los Préstamos TIC del Plan Avanza, se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

En el mismo tema prioritario, la D.G. Industria y de la PYME (PYMES), desarrolla el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) con el que se pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras, a través de proyectos de

innovación en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración.

La Entidad Pública Empresarial RED.ES, ha puesto en marcha con cargo a este tema, el Programa Impulso de la Empresa en Red, por el que se llevan a cabo *Proyectos Demostradores de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte Micropyme* y en el *sector del Comercio Minorista*

Por su parte, la Fundación INCYDE participa dentro de este tema a través de la creación de viveros de empresas en las localidades de Villafranca de los Barros, don Benito y Navalmoral de la Mata, estudiándose la posible implantación de otro vivero en Almendralejo.

### ***Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 64.045.256,84 euros, que representan un 88,42% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 318.987.500,21 euros, suponiendo un grado de realización del 72,98% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 62,42% sobre la totalidad del periodo de programación.

Con las actuaciones de la Junta de Extremadura en este Eje se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. Se trata asimismo de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes. Para lo cual, desarrolla los Temas Prioritarios 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”, 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, 47 “Calidad del aire”, 49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”, 50 “Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”, 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)” y 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”.

En relación con el Tema Prioritario 44 “*Gestión de los residuos domésticos e industriales*” se puso en marcha una línea de ayudas a entidades locales para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos.

En cuanto el Tema Prioritario 45 “*Gestión y distribución de agua (potable)*” se han realizado infraestructuras hidráulicas con la finalidad de mejorar el sistema de abastecimiento de agua a ciertos municipios.

Por lo que respecta al Tema Prioritario 46 “*Tratamiento del agua (aguas residuales)*” se ha continuado la ejecución en diversos municipios de Extremadura de numerosas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y colectores.

Las actuaciones referidas al Tema Prioritario 47 “*Calidad del aire*” han consistido principalmente en la continuación de los trabajos de mejora, desarrollo y toma de datos de la red de control de

calidad del aire, así como en la realización de informes técnicos en base a los datos de la red de control.

En el Tema Prioritario 49 *“Mitigación y adaptación a cambios de clima”*, se ha procedido al establecimiento de una estrategia extremeña para la lucha contra el cambio climático y adaptación a él en varios sectores industriales claves en la economía extremeña, además de la elaboración de informes técnicos y guías de buenas prácticas.

En el 2012, se ha continuado con la elaboración del inventario de suelos contaminados que está enmarcado en el Tema Prioritario 50 *“Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”* y la elaboración de informes técnicos relacionados.

Por su parte, en el Tema Prioritario 51 *“Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”* se han desarrollado actuaciones de depuración de aguas residuales en áreas protegidas, de ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales, además de acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna, así como la intervención de la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Y por último, en el Tema Prioritario 55 *“Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”*, se han realizado principalmente acciones de sensibilización en materia de educación ambiental.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, en el tema prioritario 45 *“Gestión y distribución del agua (agua potable)”*, se han acometido obras de construcción de presas (Búrdalo y Villalba de los Barros), de abastecimiento de agua a poblaciones y de acondicionamiento y mejora de acequias y canales.

Dentro del tema prioritario 46 *“Tratamiento del agua (agua residual)”*, han sido realizadas obras de construcción de la EDAR de Almendralejo y de saneamiento y depuración en Jaraíz de la Vera, Gijo de Santa Bárbara, Comarca de la zona fronteriza de Cáceres con Portugal y Vegas Bajas.

A su vez, en el tema prioritario 51 *“Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”*, se han llevado a cabo actuaciones de conservación de flora y fauna, construcción y adecuación de centros de interpretación, restauración y mejora de especies protegidas en Extremadura. En este tema prioritario, el organismo Parques Nacionales ha realizado importantes inversiones derivadas del Convenio de Colaboración para el Funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe, centradas en la recuperación de la densidad y revitalización de masas forestales, mejora de hábitats de especies presentes en el parque, construcción de una base contra incendios, sustitución y supresión de tendidos eléctricos, etc. Asimismo, se han abordado obras de ordenación hidrológico-ambiental, protección de márgenes de ríos, ordenación de accesos a márgenes de embalses y campañas de educación y sensibilización ambiental, entre otras.

En el tema prioritario 53 *“Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”*, se destacan el desarrollo del *“Plan de Defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana”*, actuaciones de prevención de incendios en el entorno de la Presa de Cancho del Fresno y la realización de campañas para tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales.

Entre las actuaciones más destacadas dentro del tema prioritario 55 “*Fomento de la riqueza natural*”, cabe citar el Programa de Educación Ambiental en la Cuenca del Guadiana y la adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el Poblado del Cijara.

#### **Eje 4 “Transporte y energía”.**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 23.161.600,73 euros, que representan un 24,57% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 424.508.204,44 euros, suponiendo un grado de realización del 77,03% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 67,31% sobre la totalidad del periodo de programación.

Este Eje pretende mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad de las personas y mercancías, fortalecer la cohesión social y territorial e impulsar el desarrollo económico y la competitividad, todo ello garantizando una perspectiva medio ambiental y de eficiencia energética. Este Eje se desarrolla en los Temas Prioritarios 20 “Autopistas”, 23 “Carreteras regionales/locales”, 26 “Transporte multimodal” y 33 “Electricidad”.

En este eje, a través de los temas prioritarios 20 “Autopistas”, 21 “Autopistas (RTE-T)”, 22 “Carreteras nacionales”, 23 “Carreteras regionales/locales”; 26 “Transporte multimodal”, 29 “Aeropuertos”, 33 “Electricidad”; 35 “Gas natural”, 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: solar”, 41 “Energía renovable: biomasa”; 43 “Eficiencia energética” y 52 “Protección del transporte urbano limpio”, se han llevado a cabo actuaciones con las que se pretende mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad de las personas y mercancías, fortalecer la cohesión social y territorial e impulsar el desarrollo económico y la competitividad, todo ello garantizando una perspectiva medio ambiental y de eficiencia energética.

En la anualidad 2012, destacan las acciones realizadas por la Junta de Extremadura dentro del Tema Prioritario 20 “*Autopistas*” se han continuado ejecutando trabajos de obras en diversos tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 de Plasencia a Portugal, y de manera complementaria se han realizado mejoras en otras infraestructuras viarias incluidas en el Tema Prioritario 23 “*Carreteras regionales/locales*” de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio.

En el Tema Prioritario 26 “*Transporte multimodal*” se ha realizado un estudio de viabilidad del edificio de aparcamientos de autobuses y vehículos ligeros cuyo desarrollo sería un apoyo al transporte de mercancías.

En cuanto al Tema Prioritario 33 “*Electricidad*” las actuaciones han permitido disponer de unas infraestructuras eléctricas municipales adecuadas mediante una línea de ayudas a Entidades Locales con un número de habitantes inferior a 20.000 habitantes.

Entre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, se destacan las llevadas a cabo en el tema prioritario 20 “*Autopistas*”, con la construcción de la Autovía Trujillo-Plasenzuela, así como su participación en el tema prioritario 21 “*Autopistas RTE-T*”, centrada en la rehabilitación estructural del firme en diversos tramos de la Autovía A-5 y en el control integral y mejora de equipamientos de túneles de la misma vía. Con cargo al tema prioritario 22 “*Carreteras Nacionales*”, se ha construido la “*Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada*”,

p. k. 20,0-25,0. Tramo: *La Albuera*” y se ha proseguido con reordenaciones de accesos en diversas carreteras nacionales de la región.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) con participación en los temas prioritarios 20 y 22, ha finalizado las obras correspondientes a la “*Autovía A-58 Autovía de Cáceres-Trujillo. Tramo Santa Marta de Magasca – Cáceres*” y las de “*Rehabilitación de la carretera N-521: Cáceres-Malpartida de Plasencia y Aliseda-Frontera con Portugal*”.

AENA, centra su participación en este eje, a través del Tema Prioritario 29 “*Aeropuertos*”, destinada a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, los recursos asignados al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), para el desarrollo de los temas prioritarios 40 “*Energía renovable: Solar*”, 41 “*Energía renovable: Biomásica*”, 43 “*Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética*” y 52 “*Fomento del Transporte urbano limpio*”, se destinaron a un Fondo de Cartera JESSICA, constituido el día 11 de julio de 2011, habiéndose desarrollado a lo largo de 2012 el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs) que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera destinados a proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo. Este proceso coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables (“*Prestamos de Proyecto*”).

### ***Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 7.121.781,71 euros, que representan un 29,87% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 79.877.142,20 euros, suponiendo un grado de realización del 43,62% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 39,26% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este Eje las actuaciones pretenden, por un lado, poner en marcha actuaciones integradas de desarrollo territorial, relacionadas con el entorno urbano, y actuaciones que persiguen un reequilibrio territorial de la región y la potenciación de la actividad económica ligada a los recursos endógenos, dirigidas al entorno rural. Por otro lado, el Eje incluye toda una serie de operaciones que procuran la protección y valorización del patrimonio natural y cultural y el desarrollo del sector turístico.

Todo ello desglosado en los siguientes Temas Prioritarios: 56 “*Protección y desarrollo de patrimonio natural*”, 57 “*Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos*”, 58 “*Protección y conservación del patrimonio cultural*” y 59 “*Desarrollo de la infraestructura cultural*”.

En relación con este Tema Prioritario 56 “*Protección y desarrollo de patrimonio natural*”, se desarrollaron actuaciones de promoción y apoyo a la comercialización del turismo de naturaleza, principalmente la participación en festivales de la naturaleza, y la construcción de bungalows en los campamentos públicos ligados al turismo de naturaleza

En cuanto al Tema Prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”*, las acciones en el ámbito de publicidad y promoción de los servicios turísticos son las que han acaparado las operaciones.

Por su parte, la recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico de gran valor cultural de las zonas rurales de Extremadura han sido las acciones que se han incluido en el Tema Prioritario 58 *“Protección y conservación del patrimonio cultural”*.

Y por último, en el Tema Prioritario 59 *“Desarrollo de la infraestructura cultural”* desde Extremadura se ha continuado con la apuesta por la construcción de palacios de exposiciones y congresos, ejecutándose en 2012, él ubicado en las Vegas Altas.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en este eje, se distribuyen entre los temas prioritarios 57 y 61.

TURESPAÑA en el tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”* centra sus actuaciones en Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística y Campañas Publicitarias y Promocionales en ferias internacionales.

En el tema prioritario 61 *“Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”*, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (antigua Dirección General de Cooperación Local) ha abordado, actuaciones de fomento y desarrollo de observatorios territoriales para el desarrollo local, de rehabilitación de espacios urbanos deprimidos y de puesta en marcha de servicios medioambientales y de sostenibilidad local. El Ayuntamiento de Mérida, a través de la iniciativa URBANA, viene desarrollando un proyecto multidisciplinar, a través del cual se han desarrollado acciones en diversas áreas temáticas (integración social e igualdad de oportunidades, formación y empleo, desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, sostenibilidad ambiental, sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación, equipamiento urbano y accesibilidad, cultura y turismo, etc).

#### **Eje 6 “Infraestructuras sociales”.**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 604.689,95 euros, que representan un 1,27% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 240.857.829,83 euros, suponiendo un grado de realización del 137,67% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 107,80% sobre la totalidad del periodo de programación.

Este Eje promueve la igualdad de oportunidades que favorece la cohesión y la equidad, este hecho influye en la necesidad de dotar de infraestructuras como de equipamientos sociales. En este Eje se han programado una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios y sociales, englobadas en los Temas Prioritarios 75 *“Infraestructura en materia de educación”*, 76 *“Infraestructura en materia de salud”*, 77 *“Infraestructura en materia de cuidado de niños”* y 79 *“Otra infraestructura social”*.

En cuanto al Tema Prioritario 75 *“Infraestructura en materia de educación”*, se han construido, reformado, ampliado y equipado diversos centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria.

Para elevar la eficiencia del sistema sanitario y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios, se han mejorado las instalaciones y el equipamiento de los centros de Atención Primaria y Especializada, siendo incluidas estas actuaciones en el Tema Prioritario 76 *“Infraestructura en materia de salud”*.

Respecto al Tema Prioritario 77 *“Infraestructura en materia de cuidado de niños”*, se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la construcción y equipamiento de guarderías infantiles, que en este 2012 se han centrado en Llerena.

Finalmente, en el Tema Prioritario 79 *“Otra infraestructura social”*, se realizaron obras de reforma, modernización y adaptación de los centros, tanto de personas dependientes, como de mayores, principalmente en centros de día y centros sociales.

### ***Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 28.605,01 euros, que representan un 12,08% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 987.370,72, suponiendo un grado de realización del 72,99% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 61,93% sobre la totalidad del periodo de programación.

Durante esta anualidad se han realizado actuaciones en el tema prioritario 85 *“Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”* destacando los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER, para el desarrollo y adaptación de la aplicación informática SIFOEX de la Dirección General de Financiación Autonómica, a través de la cual se da soporte a las declaraciones de gasto del PO FEDER 2007-2013 y actuaciones relativas a la preparación de la reunión anual del Comité de Seguimiento del Programa.

En el tema prioritario 86 *“Evaluación y estudios: información y comunicación”* se han realizado, la Evaluación del Plan de Comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013 y la elaboración del Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura 2007-2013, que sirve como guía a todos los participantes en la gestión de Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para cumplir con las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad.

En cuanto a la ***contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa***, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 53,93% respecto al periodo 2007-2013.



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de comité:** 19

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	7.098.538,93	5.678.831,28	18,53
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	1.262.613,28	1.010.090,67	22,05
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	23.057.358,00	1.781.518,39	1.425.214,77	7,73
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	3.658.877,00	52.660,00	42.128,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	Si	242.931.657,00	94.314.681,38	75.451.743,46	38,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	27.163.787,00	8.734.211,76	6.987.369,39	32,15
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	12.836.901,00	3.216.267,44	2.573.013,97	25,05
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	33.672.450,00	14.452.271,35	11.561.817,12	42,92
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	398.104,15	318.483,33	36,11
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	205.092.926,00	238.537.551,30	190.830.041,12	116,31



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 19

Convergencia

Pág. 2 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	Si	26.781.150,00	32.976.073,68	26.380.858,92	123,13
22	Carreteras nacionales		33.276.241,00	28.666.974,93	22.933.579,94	86,15
23	Carreteras regionales/locales		67.380.111,00	84.191.334,39	67.353.067,47	124,95
26	Transporte multimodal	Si	9.520.085,00	5.924.018,01	4.739.214,39	62,23
29	Aeropuertos	Si	11.557.112,00	10.944.623,53	8.755.698,80	94,70
33	Electricidad		18.310.475,00	2.094.271,46	1.675.417,14	11,44
35	Gas natural		2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de comité:** 19

Convergencia

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios				
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.310.948,00	5.562.260,02	4.449.808,01	76,08
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	174.899.654,00	148.140.612,30	118.512.489,74	84,70
46	Tratamiento del agua (agua residual)	161.248.402,00	83.697.757,50	66.958.206,01	51,91
47	Calidad del aire	2.439.251,00	972.227,54	777.782,02	39,86
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.439.251,00	669.119,39	535.295,52	27,43
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	26.498.091,00	1.792.872,18	1.434.297,72	6,77
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	122.252.701,00	72.804.239,15	58.243.391,44	59,55
52	Fomento del transporte urbano limpio	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	5.139.288,00	1.998.972,87	1.599.178,30	38,90
55	Fomento de la riqueza natural	8.842.745,00	3.349.439,26	2.679.551,35	37,88
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.165.690,00	2.719.768,43	2.175.814,69	65,29
57 <sup>88</sup>	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	16.646.997,00	3.455.995,60	2.764.796,57	20,76



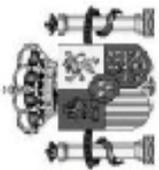
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de comité:** 19

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		37.928.416,00	20.711.685,93	16.569.348,77	54,61
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		28.019.604,00	14.408.432,82	11.526.746,24	51,42
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		116.681.089,00	38.581.259,42	30.865.008,62	33,07
75	Infraestructura en materia de educación		112.119.916,00	97.426.255,29	77.941.004,21	86,89
76	Infraestructura en materia de salud		105.729.951,00	137.357.354,95	109.885.884,00	129,91
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	3.393.465,00	3.423.052,76	2.738.442,19	100,87
79	Otra infraestructura social		2.193.275,00	2.651.166,83	2.120.933,51	120,88
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.297.149,00	813.727,15	650.981,74	62,73
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		297.149,00	173.643,57	138.914,85	58,44
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.975.234.954,00</b>	<b>676.127.912,90</b>	<b>540.902.328,88</b>	<b>34,23</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.253.827.365,00</b>	<b>676.127.912,90</b>	<b>540.902.328,88</b>	<b>53,93</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 19

Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.196.528.914,08</b>	<b>957.223.130,99</b>	<b>60,58</b>

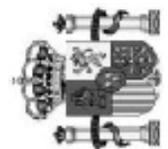
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 769.787.871 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 118.514.093,18 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2012 se eleva a 918.926.802,22 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 1.037.440.895,40 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un 134,77%.
- Por otra parte, teniendo en cuenta los gastos certificados a la Autoridad de Gestión a fecha de cierre del presente informe, cabe destacar que el cumplimiento de esta regla frente al horizonte del 31 de diciembre de 2013, se sitúa en un 109,55%.

A continuación se incluyen tablas con los datos comentados.



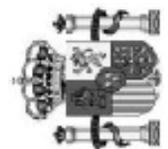
**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**

**Versión: 8**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	769.787.871	118.514.093,18	918.926.802,22	1.037.440.895,40	134,77
<b>TOTAL:</b>	<b>769.787.871</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura**

**Versión: 8**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 27/06/2013	TOTAL	
FEDER	1.035.289.031	118.514.093,18	1.004.350.151,55	1.122.864.244,73	109,55
<b>TOTAL:</b>	<b>1.035.289.031</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### ***Junta de Extremadura***

El medio ambiente como marco en el que se desarrolla la actividad humana es de vital importancia para el desarrollo regional y, por tanto, es una política horizontal que debe integrarse en las demás políticas comunitarias. La actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del aire y el agua como elementos a conservar, incluyendo además la protección del

suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres. Teniendo en cuenta la política europea en relación con el medio ambiente, el PO tiene como objetivo conseguir un elevado nivel de protección y una economía realmente sostenible.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman, por tanto, como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Extremadura sigue siendo una de las regiones europeas líderes tanto en conservación como en sostenibilidad. Prueba de ello es el estado de conservación natural y los avances conseguidos en materia de sostenibilidad. En este sentido, es una de las primeras regiones de la UE en cumplir con los requisitos de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009, por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE. Esta Directiva establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables y fija objetivos nacionales obligatorios en relación con la cuota de dichas fuentes.

En la región de Extremadura, el reparto de producción eléctrica a diciembre de 2012 ha sido: Hidráulica (renovable): 11,6 %; Carbón: 16,8 %; Nuclear: 16,8 %; Cogeneración gas: 11,2 %; y Producción en régimen especial (solar, fotovoltaica, solar térmica, eólica, biomasa) renovables: 44%.

La cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final está muy por encima del 20% que establece la Directiva 2009/28/CE para el conjunto de España en el año 2020, un dato que demuestra la importancia que Extremadura otorga a la sostenibilidad.

También muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con el Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales; sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no solo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través del Eje 3 aspira a ponerlo en valor. De ello se derivan oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, y mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior se deriva el interés de Extremadura por incluir en el Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura, y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de

Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo la consecución de un desarrollo sostenible que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Así mismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En el ámbito del Eje 1 cabe reseñar algunas actuaciones que tienen una incidencia positiva sobre el medio ambiente como las ayudas a Grupos de investigación en el área de Recursos Naturales y Medio Ambiente, concedidas por la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica de la Junta de Extremadura en el marco del Tema Prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”.

A su vez, el impacto ambiental de las acciones implementadas por parte de la Junta de Extremadura con cargo a los Temas Prioritarios que se incluyen en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” es fundamentalmente favorable o neutro en la mayoría de los casos. Algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente. Estas ayudas se encuadran en el Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas” del Eje 2. Del mismo modo, algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente. Estas ayudas se encuadran en el Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas” del Eje 2.

Por otra parte, la denominación del Eje 3 (“Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) denota una orientación claramente medioambiental, tal y como se ha apuntado con anterioridad y como puede constatarse con mayor detalle en el Capítulo 3 de este informe. En este sentido, un altísimo porcentaje de las intervenciones enmarcadas en este Eje tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Así mismo, las operaciones certificadas en Temas Prioritarios de este Eje cumplen con la normativa medioambiental europea, nacional y regional vigente y están sometidas, en su caso, al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Así, todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse están sometidos o no al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa. De los que sí lo están, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y, casi su totalidad, se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000, dicha circunstancia se comunica al órgano ambiental competente, estableciéndose las medidas que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Dentro de este Eje sobresalen por su gran valor añadido medioambiental y su repercusión positiva e inmediata para el medio ambiente las actuaciones que se certifican en los Temas Prioritarios siguientes:

En el TP 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, en el que se han llevado a cabo actuaciones para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos, con el fin de implantar una red adecuada y suficiente de este tipo de instalaciones

que permitan la recogida selectiva de aquellos residuos que no pueden desecharse con la recogida ordinaria municipal.

Esta medida es fundamental para el desarrollo rural de la recogida selectiva, además apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura en desarrollo, que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios.

A través de esta actuación, se persigue el desarrollo sostenible y se fomenta la protección y mejora del medio ambiente, así como el desarrollo rural, ya que la dotación de puntos limpios supone para las entidades locales, la posibilidad de disponer de instalaciones de recogida de aquellos residuos que no tienen cabida en la recogida ordinaria municipal y que normalmente son desechados por sus productores de manera poco adecuada, como por ejemplo en vertederos ilegales. La implantación de esta medida, va a permitir recoger y reciclar estos residuos a la vez que puede modificar las anteriores conductas que finalmente permitan la erradicación de los vertederos ilegales municipales.

En el Tema Prioritario 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", al tratarse de construcción de depuradoras de aguas residuales urbanas y colectores para recoger las mismas, todos los proyectos tienen la mejora del medio ambiente como objetivo principal mediante la reducción de la contaminación producida por los vertidos de aguas residuales urbanas. Esta reducción contribuye a la mejora de las condiciones ecológicas de las masas de agua, objetivo establecido en la Directiva Marco de Aguas.

En este tipo de proyectos no es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia (EDARES), o los acometidos en el Tema Prioritario 45 "Gestión y distribución de agua (potable)" (Depósito elevado en Guijo de Coria o conducción de depósito en Plasencia), llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. La ejecución de estas obras tiene un efecto positivo a largo plazo sobre el medio ambiente, si bien, durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización, tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo).

En el TP 47 "Calidad del aire", se continúan los trabajos de desarrollo y toma de datos de la red de control de calidad del aire como sistema principal e inmediato para conocer la incidencia de la actividad humana en la calidad del aire atmosférico y la calidad ambiental en general.

En el TP 49 "Mitigación y adaptación a cambios de clima", destacan actuaciones en favor del medio ambiente, como el establecimiento de una estrategia extremeña para la lucha contra el cambio climático y adaptación a él en varios sectores industriales claves en la economía extremeña, la elaboración de informes técnicos sobre industrias en funcionamiento y sobre aquellas que se vayan a autorizar para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la publicación de guías de buenas prácticas ambientales, en materia de lucha contra el cambio climático y adaptación a él referida a la industria del tomate y otra respecto a las explotaciones porcinas.

En el TP 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", se han llevado a cabo actuaciones positivas en defensa del medio ambiente, como la elaboración de un inventario

de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de prevención, que tienen como objetivo principal el detectar la contaminación del suelo en actividades en funcionamiento y obligar a su rehabilitación, restaurar suelos con contaminaciones históricas y prevenir mediante el estudio de las nuevas actividades a autorizar la contaminación de los suelos.

En el TP 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, los principales objetivos perseguidos en las operaciones certificadas a lo largo de 2012 han sido: Preservar el medio ambiente; valorizar el patrimonio natural extremeño y crear espacios naturales que hagan compatible la preservación de dicho patrimonio natural y la biodiversidad con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano y finalmente, consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000.

Las operaciones certificadas durante el año 2012, consistentes en acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales, se han destinado exclusivamente a desarrollar actuaciones de depuración de aguas residuales en áreas protegidas con el fin de minimizar la contaminación de sus cauces fluviales. En concreto, esta actividad se ha desarrollado en municipios del Parque Natural de Cornalvo, espacio incluido en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

En cuanto a las acciones de ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales, se han realizado trabajos silvícolas consistentes en roza, clareo, poda y picado de restos para conservar y mejorar el estado de la masa con el objeto de prevenir, defender los distintos montes de los incendios forestales y conservar y mejorar la diversidad biológica.

Respecto a las acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna, destacan las mejoras hidrológicas, adecuación, drenaje y mejoras de vías de comunicación; construcción de zonas recreativas, un abrevadero y observatorio de fauna; Actuaciones para la mejora silvícola y de infraestructuras en montes de utilidad pública de la comarca de Gata, con el fin de conservar y mantener la cubierta vegetal existente, mediante la adopción de actuaciones destinadas a preservar y proteger a la vegetación de estos montes mediterráneos de los incendios forestales, del deterioro edáfico e hídrico de los ecosistemas forestales y de sus valores ambientales y por consiguiente del aumento del riesgo de desertificación; y trabajos para la protección frente a incendios forestales, además de conservar y mejorar la diversidad biológica.

Por último en cuanto a la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, se ha acometido actuaciones como arreglos de capturaderos de reses cinegéticas; construcción de estanques para la reproducción de especies piscícolas protegidas; implementación de sistemas informáticos para la gestión de la pesca y creación de una sección interactiva en la página web para identificar las especies piscícolas de Extremadura.

Por último en este Eje, en el Tema Prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”, con actuaciones positivas para el medio ambiente, destacando por un lado, aquellas para preservar los ecosistemas fluviales, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento y por otro lado, el mantenimiento de las infraestructuras de educación y sensibilización del medio fluvial, ubicadas en el Centro de interpretación de Ecosistemas Acuáticos de la Junta de Extremadura.

Ya en el Eje 4 “Transporte y Energía”, para los 2 tramos de la autovía EX-A1, TP 20, que aún están en ejecución, los tramos El Batán-Coria y Coria- Moraleja, se ha realizado un seguimiento

de los mismos. Con anterioridad a la redacción de los proyectos de obra de los distintos tramos se ha procedido a la EIA de los distintos trazados alternativos descritos en el Estudio Informativo y se han elegido los trazados de menor impacto ambiental. A la hora de redactar los proyectos se han tenido en cuenta las medidas correctoras contempladas en la DIA. Así mismo, existe un Plan de Vigilancia para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas en la DIA.

Las actuaciones del Tema Prioritario 23 van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. En este tipo de proyectos no es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. Durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc.) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización de tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo, etc.)

En el Eje 5 “Desarrollo Sostenible local y urbano”, y por lo que se refiere al medio ambiente, la mayor parte de las acciones tiene una influencia neutra. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema Prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos” han pretendido diversificar y ampliar la oferta turística de calidad de Extremadura, promover la cultura del detalle, la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales, buscando un reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgarle una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

Así mismo, en el Tema Prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, se han llevado a cabo actuaciones de recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico como han sido obras de reparaciones de inmuebles culturales (museos, archivos, bibliotecas), intervenciones en inmuebles patrimoniales (puentes, torres señoriales e iglesias), así como la restauración de retablos y órganos de iglesias que suponen un gran valor cultural de las zonas rurales de Extremadura. En todas ellas, se han respetado las características ambientales, lo que contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

En el Eje 6 “Infraestructuras sociales”, en materia medioambiental, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las operaciones, si bien los proyectos del Tema Prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación”, consistentes en la construcción, reforma y ampliación de centros educativos y de formación, contribuyen a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Así mismo, al mejorar los Centros existentes y construir los nuevos con arreglo a la nueva normativa técnica (Código Técnico de la Edificación), que prima el ahorro energético, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Así mismo, al ampliar la red de Centros, se acercan estos a los potenciales usuarios, reduciendo los recorridos mediante transporte rodado.

## 2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Cabe destacar, la aprobación del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de

diciembre de 2011, en el que se ha integrado, debidamente regularizada, aclarada y armonizada la normativa vigente en materia de contratación.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013) ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.

Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.

Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluyen de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

### **Junta de Extremadura**

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, sea cual sea la contratación pública a efectuar, se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, sustituidas más recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo necesario incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE, el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constriñe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Las principales novedades que presenta su contenido afectan a la delimitación de su ámbito de aplicación, la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, la simplificación y mejora de la gestión contractual, y la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, decir de forma muy simplificada que, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencias de desarrollo normativo y ejecución (art. 10.1 del Estatuto de Autonomía), del régimen jurídico en materia de contratos públicos de acuerdo con el sistema general de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Por ello, en el año 2003 se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E 28, de 6 de marzo), por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o

dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por la Junta de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostentaba la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, cabe señalar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente mediante la aprobación de normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En diciembre de 2011, se reestructuran los Departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto de la Mujer y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad.

A la referida Secretaría de Estado le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y económica de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya Directora es también la Directora del referido Instituto, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones relacionadas con la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, con objeto de velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyas actividades a lo largo de 2011 se detallan en el apartado 2.7.4.1 del presente informe.

### **Junta de Extremadura**

En el ámbito autonómico la igualdad efectiva es objetivo fundamental de las políticas públicas en general. El logro de este objetivo, se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a la vez que contempla la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, así como el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad (aunque no por igual), cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de las mujeres en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3, en los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

El nuevo Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura 2013-2016 y la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, constituyen la principal herramienta de la Junta de Extremadura para incorporar la transversalidad como principio, impulsando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para mejorar la calidad de vida de la sociedad extremeña y adoptando medidas para garantizar, entre otras, la igualdad y la no discriminación en el acceso al empleo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la inclusión de la perspectiva de género en la salud, el acceso a la cultura y a los recursos existentes, la participación social y política y la prevención y eliminación de la violencia de género. La filosofía de dicha normativa, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad, aplicando la transversalidad de género o acciones positivas, o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los Ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de género.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas al tratarse de un objetivo transversal.

## 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

#### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»<sup>2</sup> (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)<sup>4</sup> carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### *Regla de minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### *Reglamento general de exención por categorías* (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

---

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
  - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
  - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n°s 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **Junta de Extremadura**

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión Europea, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la UE.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada Tema Prioritario de este Programa Operativo, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del Tema Prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de *mínimis* o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías, o bien, que se tiene la intención de cofinanciar bajo el Tema Prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de *mínimis* ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el Tema Prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el Tema Prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de *mínimis*, así se indica en la descripción del Tema Prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del Tema Prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los Temas Prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

#### *Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)*

##### *Tema Prioritario 14*

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis* (CE) nº 1998/2006.

## *Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial*

### *Tema Prioritario 08*

- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Ayuda nº XS 126/07 (DOUE C 112/6 de 22 de mayo de 2007)
- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.230, 27 de noviembre de 2008). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura (DOE núm. 171, 3 de septiembre de 2009). Ayuda nº X 799/2009 (DOUE C 26/34 de 2 de febrero de 2010).
- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70% a un 80% en todos los Programas del “menú convergencia” y en el PO Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50% en todos los Programas Operativos de las regiones “competitividad”, en el año 2012 se han producido algunas modificaciones en los Programas Operativos que, en el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura se han materializado en una nueva versión del mismo, aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas

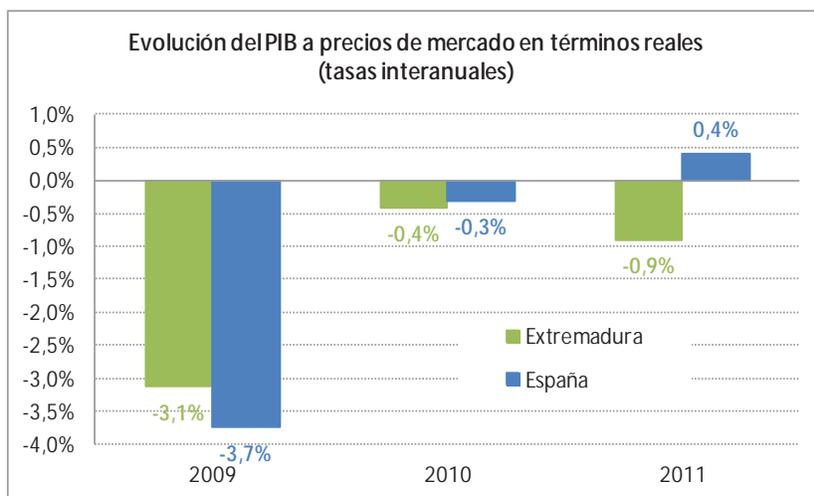
que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2011. En el Informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que, además, se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

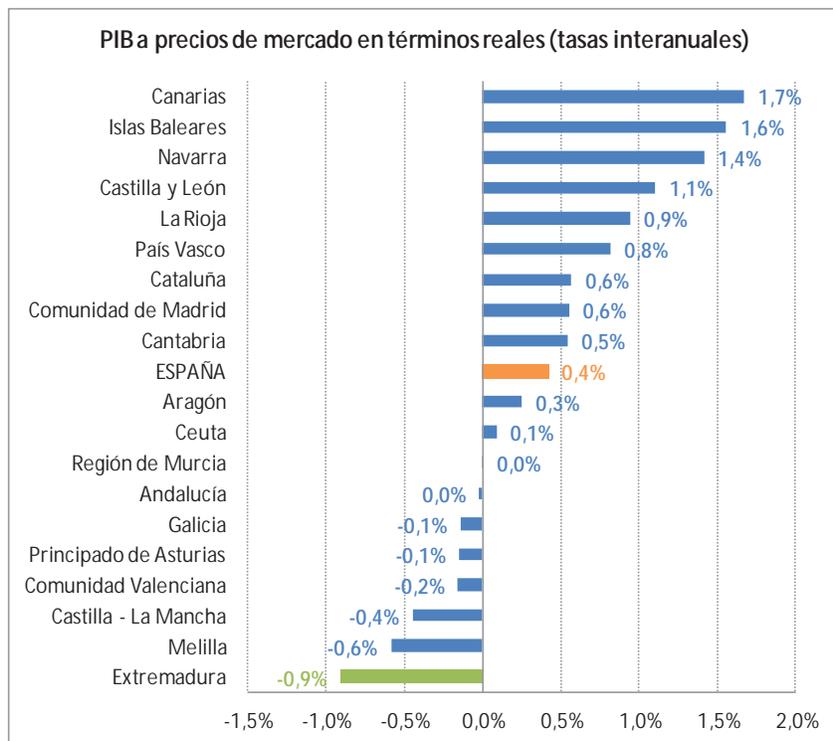
## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En un contexto de profunda recesión mundial, la economía extremeña continuó deteriorándose en 2011. Los datos de la Contabilidad Regional de España ponen de manifiesto una caída del PIB extremeño en términos reales del 0,9% en 2011, cinco décimas más que en el año anterior, dato que sitúa a Extremadura como la comunidad autónoma española con un mayor descenso del PIB en dicho año.



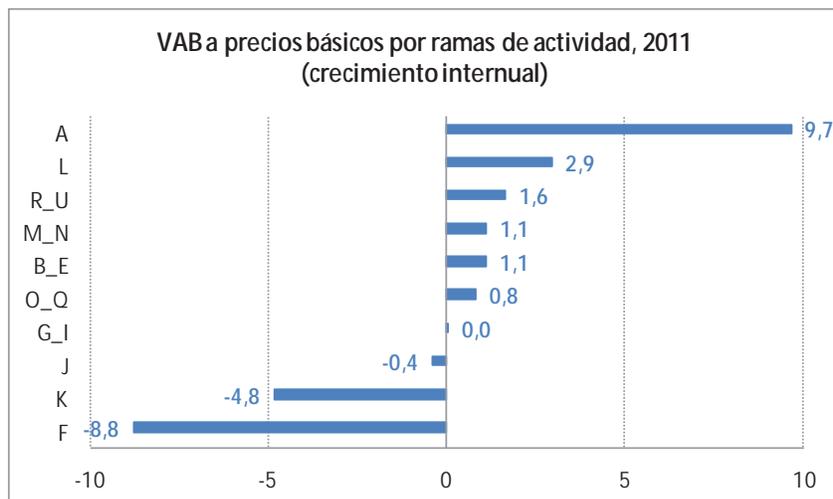
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

La evolución de la economía extremeña contrasta con la seguida por la mayor parte de las comunidades autónomas españolas, así como por la economía nacional en su conjunto, que comenzaron a anotar, aunque moderados, registros positivos en 2011.



**Fuente:** *Contabilidad Regional de España, 2011 (INE).*

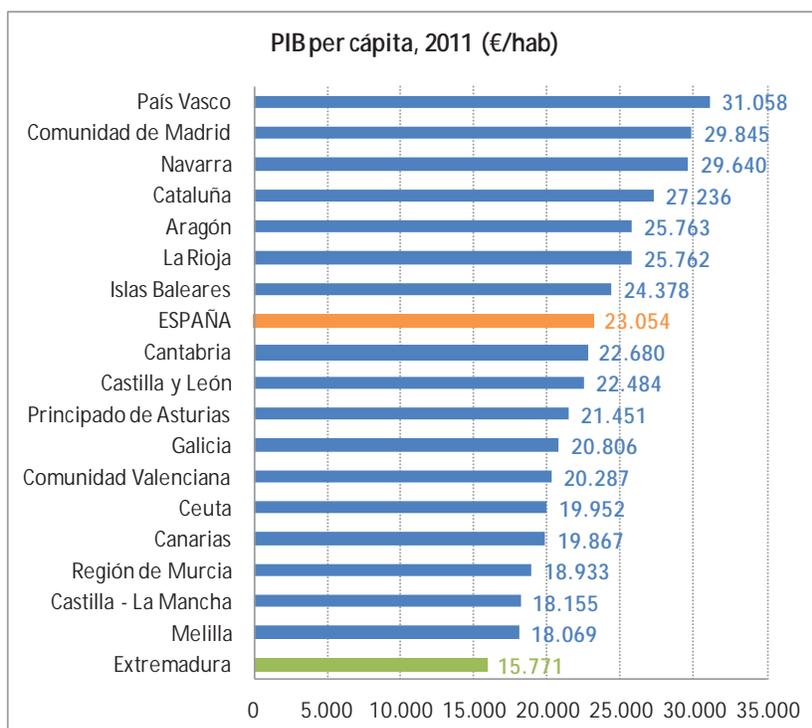
Por ramas de actividad, la construcción (con una tasa interanual negativa del -8,8%) y las actividades financieras y de seguros (-4,8%) fueron las principales responsables del retroceso del VAB en 2011, junto a los exiguos incrementos registrados, en general, por las restantes ramas del sector servicios. Tan sólo el VAB del sector primario (9,7%) pudo compensar ligeramente la desfavorable evolución de la producción regional.



- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B\_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G\_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M\_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
- O\_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
- R\_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios

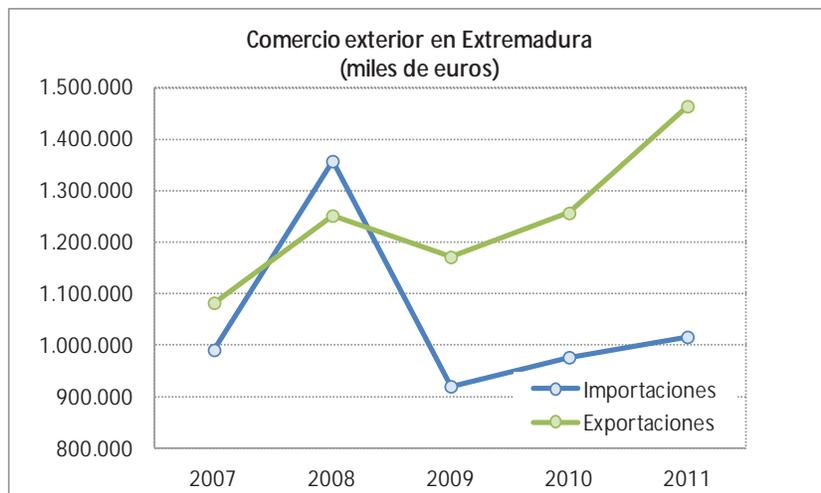
**Fuente: Contabilidad Regional de España, 2011 (INE).**

En términos relativos, el PIB per cápita de Extremadura también la sitúa en la peor posición entre las comunidades autónomas españolas. El dato extremeño (15.771 €/habitante) está un 31,6% por debajo del nacional (23.054 €/habitante).



**Fuente: Contabilidad Regional de España, 2011 (INE).**

La nota positiva la encontramos, sin embargo, en la evolución del sector exterior. La demanda externa ha mantenido su ritmo de crecimiento en los últimos años, con incrementos en el volumen de exportaciones e importaciones en 2011 que han duplicado el superávit comercial de Extremadura respecto a 2010. Así, la diferencia entre exportaciones e importaciones ha alcanzado en 2011 los 448 millones de euros, frente a los 280 registrados en 2010.



**Fuente:** Instituto de Estadística de Extremadura.

La mayor parte de las exportaciones extremeñas siguen concentrándose en tres ramas de actividad: la industria de productos alimentarios y bebidas, que representó en 2011 el 37,4% de las exportaciones de Extremadura, la metalurgia (15,4%) y la agricultura, ganadería y pesca (14,9%).

Para terminar, cabe citar que la productividad aparente del trabajo<sup>9</sup> continua situándose por debajo de la media nacional. Con una producción de 47.058 euros por persona ocupada, representa el 82,2% de la media nacional (57.282 euros por persona ocupada).

### 1.1. *Ámbito empresarial*

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el ámbito empresarial. El tejido productivo extremeño está compuesto por 64.671 empresas<sup>10</sup>, un 4,7% menos que en 2008, pues, tal y como ha sucedido a nivel nacional, la situación económica ha provocado el cierre de numerosos negocios.

Según los datos sobre Demografía Armonizada de Empresas del INE, en 2010 se produjeron en Extremadura 6.086 cierres empresariales, lo que equivale a una tasa de cierres del 8,6%. Este dato, no siendo positivo, tampoco sitúa a Extremadura en una posición relativa particularmente desfavorable con relación al resto de España.

<sup>9</sup> Calculada a partir del PIB a precios corrientes y los datos de empleo total de la Contabilidad Regional de España (INE).

<sup>10</sup> Directorio Central de Empresas (INE), a 1 de enero de 2012.

	Stock	Nacimientos	Muertes	Tasa de nacimientos	Tasa de muertes
<b>ESPAÑA</b>	<b>3.554.571</b>	<b>285.736</b>	<b>318.068</b>	<b>8,0%</b>	<b>8,9%</b>
Andalucía	545.436	47.705	52.646	8,7%	9,7%
Aragón	98.053	7.043	8.174	7,2%	8,3%
Asturias	75.340	5.507	5.913	7,3%	7,8%
Baleares	97.347	8.288	9.699	8,5%	10,0%
Canarias	148.539	12.846	15.564	8,6%	10,5%
Cantabria	41.799	3.086	3.166	7,4%	7,6%
Castilla y León	177.806	11.981	13.683	6,7%	7,7%
Castilla - La Mancha	142.368	10.488	12.514	7,4%	8,8%
Cataluña	659.266	54.397	60.144	8,3%	9,1%
Comunidad Valenciana	384.854	33.377	36.078	8,7%	9,4%
<b>Extremadura</b>	<b>70.915</b>	<b>5.632</b>	<b>6.086</b>	<b>7,9%</b>	<b>8,6%</b>
Galicia	213.096	15.610	17.526	7,3%	8,2%
Comunidad de Madrid	541.067	42.114	43.111	7,8%	8,0%
Región de Murcia	100.274	8.352	9.558	8,3%	9,5%
Navarra	45.040	3.079	3.651	6,8%	8,1%
País Vasco	180.830	13.687	17.776	7,6%	9,8%
La Rioja	24.635	1.808	2.120	7,3%	8,6%
Ceuta	3.885	319	308	8,2%	7,9%
Melilla	4.021	417	351	10,4%	8,7%

**Fuente: Demografía Armonizada de Empresas, 2010 (INE).**

En lo que respecta a la composición del tejido empresarial extremeño, continua estando protagonizado por el absoluto predominio de pequeñas y medianas empresas. El 99,9% de las empresas de la región se ubican en esta categoría, empleando a menos de 200 trabajadores. Por ramas de actividad, el comercio y la reparación de vehículos aglutinan la mayor parte de las empresas extremeñas (30,2%), seguida por la construcción (14,6%) y la hostelería (10,4%).

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº EMPRESAS	%
Industrias extractivas	148	0,2%
Industria manufacturera	4.397	6,8%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	434	0,7%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	124	0,2%
Construcción	9.414	14,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	19.512	30,2%
Transporte y almacenamiento	3.705	5,7%
Hostelería	6.727	10,4%
Información y comunicaciones	489	0,8%
Actividades financieras y de seguros	1.443	2,2%
Actividades inmobiliarias	1.308	2,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.013	9,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.287	3,5%
Educación	1.502	2,3%
Actividades sanitarias y servicios sociales	2.187	3,4%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.637	2,5%
Otros servicios	3.344	5,2%
<b>Total</b>	<b>64.671</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente: Directorio Central de Empresas, 2012 (INE).**

En este contexto, sin embargo, las tasas de actividad emprendedora han crecido de forma importante en Extremadura. Según el informe Global Entrepreneurship Monitor 2011 para

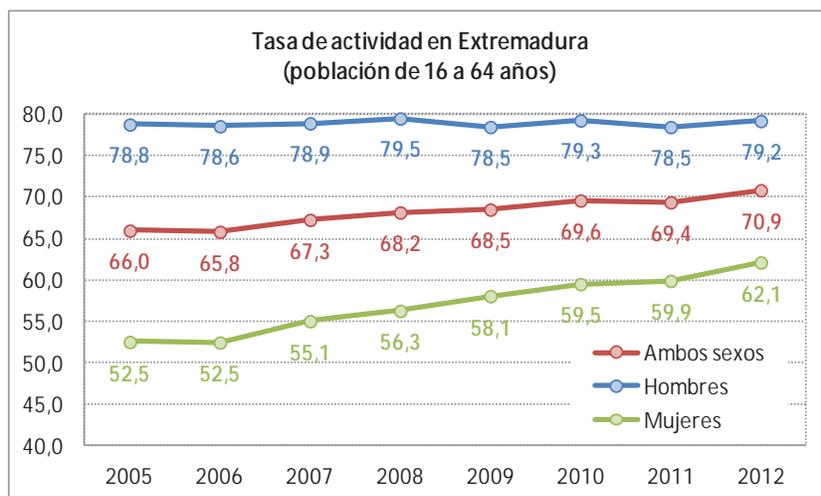
Extremadura, la tasa de actividad emprendedora de la región se situó en 2011 en el 6,1%<sup>11</sup>, lo que supone un aumento de 3,5 puntos con respecto a 2010 y un incremento porcentual del 134%.

Sin embargo, aunque se ha producido un fuerte impulso emprendedor, varios factores apuntan a que el aumento de la tasa no responde, en una parte significativa, a los criterios de competitividad que serían deseables para la modernización y la internacionalización del tejido empresarial. Entre ellos, se encuentran la inestabilidad e incertidumbre de la situación económica, las estimaciones poco optimistas acerca de los principales indicadores macroeconómicos, las características propias de la falta de calidad de las iniciativas nacientes o el aumento de actividad impulsada por la necesidad ante la falta de empleo, por citar los que podrían tener mayor relevancia.

## 1.2. Mercado laboral

El mercado de trabajo extremeño refleja la difícil situación económica por la que atraviesa la región. La tasa de actividad en Extremadura es de las más bajas de España. A nivel nacional, el 75,1% de la población entre 16 y 64 años se encuentra en activo, mientras que en Extremadura este porcentaje se reduce al 70,9%, tan sólo por delante de Melilla (62,7%), Ceuta (68,1%) y Asturias (69,5%).

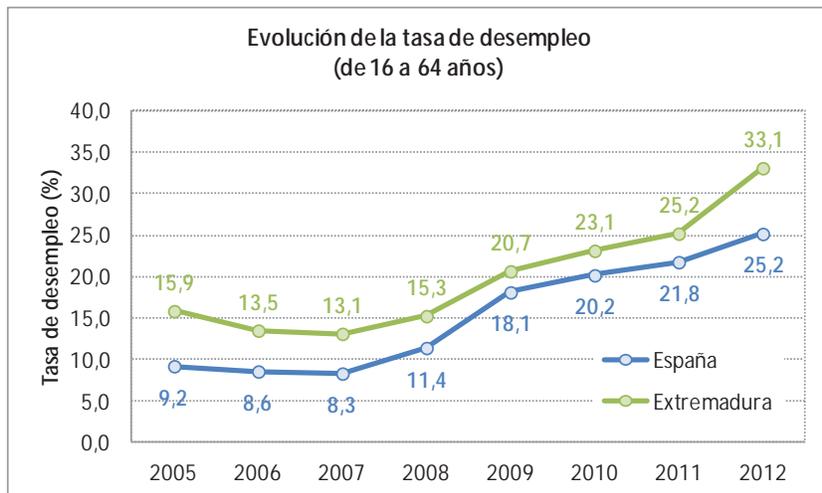
La tasa de actividad extremeña ha crecido 3,6 puntos desde la puesta en marcha del programa operativo (2007) y lo ha hecho particularmente entre las mujeres (7,1 frente a 0,3 puntos porcentuales). A pesar de que la tasa de actividad masculina también ha experimentado un leve aumento (hecho que no se produce a nivel nacional), ha sido la femenina la gran responsable del aumento de la tasa general.



**Fuente:** Encuesta de Población Activa (INE).

<sup>11</sup> De cada 100 personas entrevistadas en la región en los meses de abril a junio de 2011, 6,1 participaba en iniciativas emprendedoras que no habían cumplido aún los tres años y medio de vida.

La recesión económica ha ocasionado, además, una fuerte elevación de la tasa de desempleo extremeña, que ha pasado del 13,1% en 2007 al 33,1% en 2012 entre la población de 16 a 64 años, un incremento de 20 puntos porcentuales, sólo inferior al sufrido por Canarias (22,7 puntos porcentuales), Andalucía (21,9), Castilla-La Mancha (20,9) y Murcia (20,4).



**Fuente:** Encuesta de Población Activa (INE).

Por otro lado y aunque el paro continúa atizando con mayor virulencia a la población femenina (el 36,5% de las mujeres activas se encuentran en paro frente al 30,6% de los hombres), la brecha entre mujeres y hombres ha disminuido considerablemente. En 2007 era de 9,8 puntos porcentuales, mientras el último dato disponible (2012) la sitúa en 6,0 puntos.

Así pues, la crisis parece haber tenido menos impacto sobre la población femenina, lo que se atribuye a la concentración de las mujeres ocupadas en el sector servicios, que ha protagonizado una menor caída de la ocupación, y al mayor nivel formativo de las mujeres activas.



**Fuente:** Encuesta de Población Activa (INE).

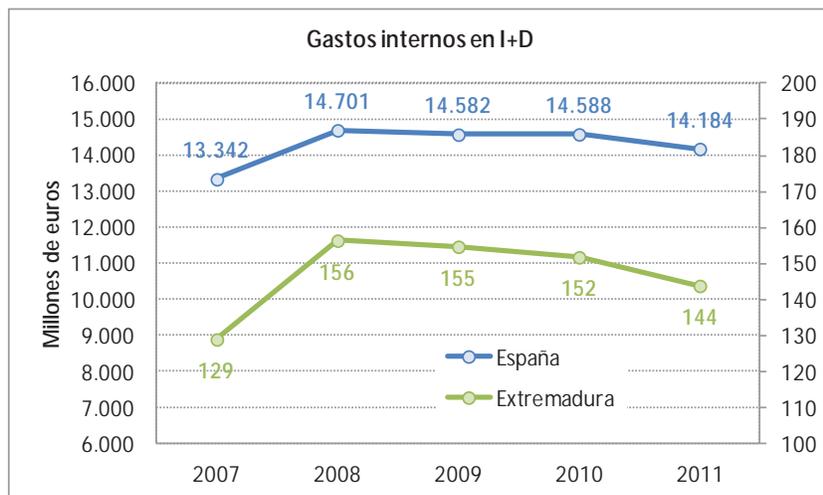
El elemento más preocupante lo encontramos, sin embargo, en la tasa de paro juvenil. La tasa de desempleo de los menores de 25 años se sitúa en el 61,6% en 2012, muy por encima de la media española (53,2%). Extremadura vuelve a situarse en este indicador en las últimas posiciones del ranking conformado por todas las comunidades autónomas españolas. Sólo en Ceuta (70,6%), Canarias (62,6%) y Andalucía (62,3%) la situación de los jóvenes desempleados es aún más crítica.

Finalmente, en cuanto a las principales características del empleo, cabe destacar el alto porcentaje de contratación temporal (34,3%), particularmente acusado entre las mujeres (36,8% frente a 32,3%) y muy superior al registro nacional (23,6%). Las débiles expectativas de crecimiento para los próximos años están ocasionando que las necesidades puntuales de producción se cubran con contrataciones temporales.

Conviene citar también el porcentaje de utilización de la jornada a tiempo parcial, que se sitúa en el 14,2%, ligeramente por debajo del promedio nacional (14,7%). La representatividad de cada sexo en este porcentaje varía, sin embargo, con respecto a la situación española: si bien en ambos casos las mujeres hacen uso en mayor medida de este tipo de jornada (el 27,5% en Extremadura y el 24,5% en España), la distancia entre ellas y ellos es muy superior en la región (22,4 puntos porcentuales frente a 17,9).

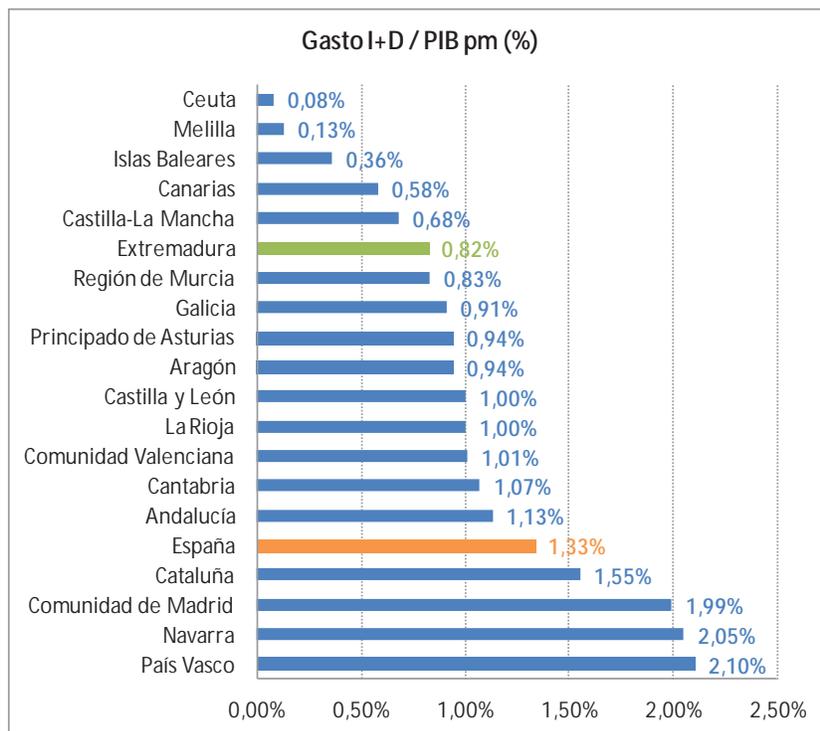
### 1.3. Investigación, desarrollo e innovación

El gasto en I+D en Extremadura se volvió a contraer en 2011, tras las caídas experimentadas en 2009 y 2010. Esta comunidad invirtió 144 millones de euros en actividades de I+D, un 5,2% menos que en el año anterior.



**Fuente:** Estadística sobre Actividades de I+D, 2011 (INE).

Esta cifra supone un 0,82% del PIB extremeño, revelando un esfuerzo inversor en actividades de I+D moderado con relación a las restantes comunidades autónomas españolas. En 2011 el gasto en I+D nacional supuso un 1,33% del PIB, que se elevó al entorno del 2% en las comunidades autónomas más dinámicas (Madrid, Navarra y País Vasco).

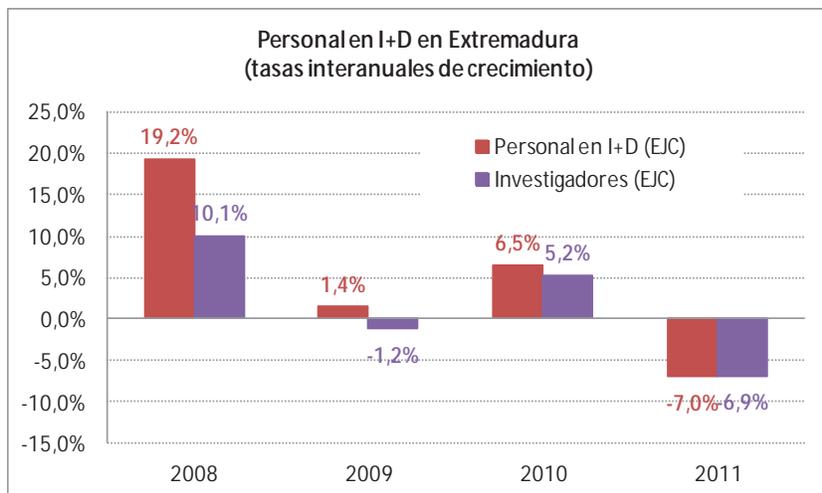


**Fuente:** Estadística sobre Actividades de I+D, 2011 (INE).

Por sectores, en el año 2011 los gastos corrientes y de capital correspondientes a las actividades de I+D extremeñas se financiaron principalmente por la administración pública (29,4%) y el sector empresas (19,6%). Cabe destacar, sin embargo, la brusca disminución del gasto en I+D de las empresas, que retrocedió un 81,4% en 2011 (frente a la caída del 13,3% del gasto público). La caída de la inversión empresarial en investigación y desarrollo superó con creces el promedio nacional (-49,3%), siendo únicamente superada por la registrada en las Islas Baleares (-87,5%).

En lo que respecta al empleo, un total de 2.234 personas (en equivalencia a jornada completa) se dedicaban en la región a las actividades de I+D en 2011 (un 7,0% menos que en 2010), alcanzando el colectivo de investigadores la cifra de 1.345 personas en equivalencia a jornada completa (un 6,9% menos que el año anterior). Así, el empleo retrocedió en mayor medida que a nivel nacional.

Si se observan las diferencias por sexo, cabe citar que el 39,7% del personal en I+D y el 38,9% del personal investigador está integrado por mujeres. Las mujeres alcanzan los niveles más elevados de participación en las administraciones públicas, donde estos porcentajes se elevan al 46,1% y 47,3%, respectivamente (frente al 32,4% y 36,0% en las empresas).

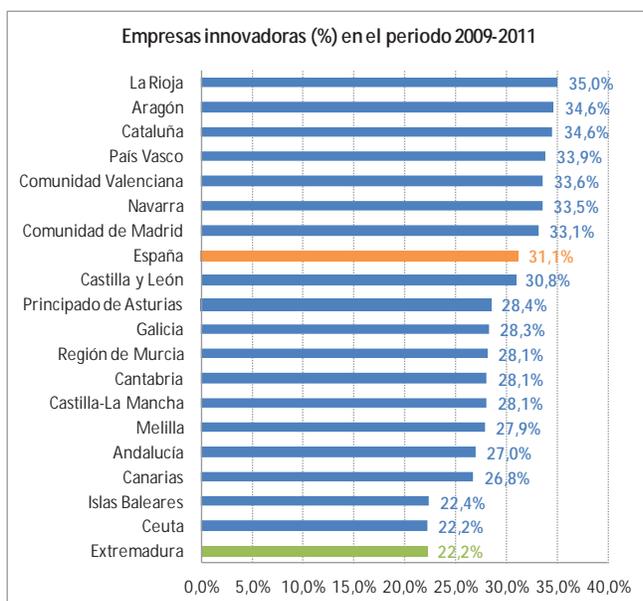


Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D, 2011 (INE).

Según la Encuesta sobre Innovación en las Empresas (INE) para el año 2011, el gasto en innovación tecnológica de las empresas descendió en Extremadura un 51,6% en 2011, situándose en 42,2 millones de euros.

En el periodo 2009-2011, el 22,2% de las empresas extremeñas fueron innovadoras (el 31,1% a nivel nacional). Se trata de 610 empresas, de las cuales 354 desarrollaron innovaciones tecnológicas (de producto o de proceso) y 426 realizaron innovaciones no tecnológicas (organizativas o de comercialización). Así, el 12,9% de las empresas extremeñas son innovadoras tecnológicas y el 15,5% son innovadoras no tecnológicas.

Si comparamos la situación extremeña con la del resto de España, volvemos a constatar la debilidad de la región en el ámbito de la I+D+i. Extremadura se encuentra en las últimas posiciones del ranking de comunidades autónomas en este tipo de indicadores.

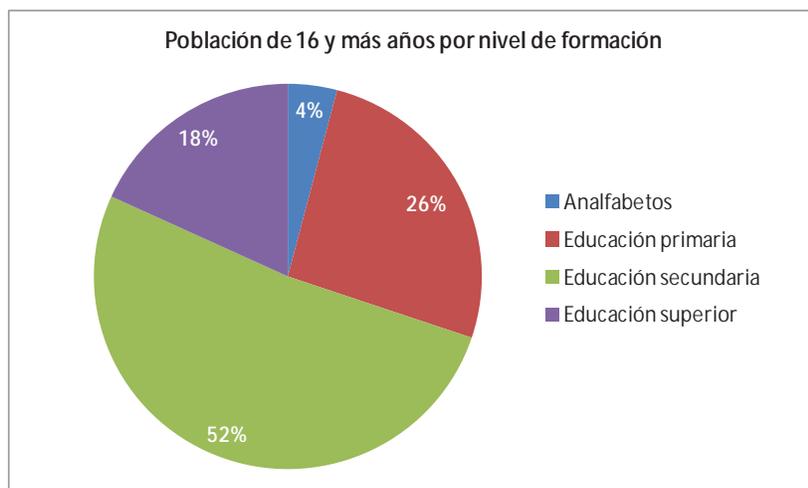


Fuente: Encuesta sobre Innovación en las Empresas, 2011 (INE).

### 1.4. Educación

Desde la perspectiva de la educación, la población extremeña ha mostrado, tradicionalmente, un déficit formativo significativo, si tenemos en cuenta que el porcentaje que representa la población sin estudios sobre el total duplica el referente nacional (4,1% frente a 2,1% en 2012), en tanto la proporción de personas con estudios superiores es 7,2 puntos porcentuales inferior a la media nacional.

Pese a ello, la situación ha mejorado de forma significativa en los últimos años, habiéndose reducido de forma notable la representatividad de la población sin estudios o con estudios primarios, al tiempo que se ha incrementado el porcentaje de población que cuenta con estudios secundarios o superiores.



**Fuente:** Encuesta de Población Activa, 2012 (INE).

Una muestra del mencionado déficit y de su evolución reciente es el elevado índice de abandono educativo temprano. En 2011 el 29,6% de la población de 18 a 24 años no había completado el nivel de enseñanza secundaria de segunda etapa y no seguía ningún tipo de educación o formación. Este indicador, que es superior en los hombres (36,8% frente al 21,9% de las mujeres), ha mejorado, sin embargo en los últimos años.

## TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

	Total			Hombres			Mujeres		
	2001	2006	2011	2001	2006	2011	2001	2006	2011
<b>ESPAÑA</b>	<b>29,7</b>	<b>30,5</b>	<b>26,5</b>	<b>36,0</b>	<b>36,7</b>	<b>31,0</b>	<b>23,1</b>	<b>24,0</b>	<b>21,9</b>
Andalucía	35,3	38,1	32,5	41,5	44,5	37,2	28,9	31,5	27,5
Aragón	20,8	26,0	22,7	25,7	32,6	27,6	15,7	19,1	17,9
Principado de Asturias	19,8	23,2	21,9	26,5	32,3	26,8	13,0	14,0	16,9
Islas Baleares	40,7	36,5	30,7	51,3	44,0	34,1	29,8	28,3	27,1
Canarias	36,9	34,5	31,5	44,4	39,5	34,7	29,5	29,4	28,2
Cantabria	24,2	23,6	21,2	30,6	29,8	26,9	17,9	16,6	15,0
Castilla y León	22,9	23,8	27,3	30,1	30,1	32,9	15,3	17,1	21,3
Castilla-La Mancha	36,4	38,6	31,6	44,0	47,8	40,2	28,4	28,7	22,5
Cataluña	30,1	28,6	26,0	34,7	34,3	30,7	25,4	22,7	21,2
Comunidad Valenciana	35,8	31,5	27,4	42,4	39,0	32,5	29,1	23,8	22,2
<b>Extremadura</b>	<b>37,9</b>	<b>35,9</b>	<b>29,6</b>	<b>44,8</b>	<b>45,4</b>	<b>36,8</b>	<b>30,7</b>	<b>25,8</b>	<b>21,9</b>
Galicia	27,5	24,9	20,8	36,0	34,3	25,5	18,8	15,0	15,8
Comunidad de Madrid	20,8	26,0	19,8	26,3	29,8	22,3	15,1	22,0	17,3
Región de Murcia	37,7	38,7	30,7	46,0	42,0	33,3	28,6	35,0	27,8
Navarra	17,9	13,5	12,0	23,5	14,6	15,4	11,9	12,3	8,7
País Vasco	14,7	14,5	13,0	20,1	19,5	13,5	9,0	9,4	12,5
La Rioja	27,0	27,1	30,2	33,1	31,2	35,3	20,4	22,7	25,4
Ceuta y Melilla	32,2	47,0	32,2	36,4	46,3	34,4	27,5	47,7	30,1

**Fuente: “Las cifras de la educación en España”. Curso 2010-2011 (Edición 2013). Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.**

Extremadura debe asimismo seguir mejorando los datos relativos a formación permanente. En 2011, el 10,9% de la población entre 25 y 64 años cursaba estudios, un porcentaje similar a la media nacional, que supone una ligera mejoría con respecto a años anteriores, y en el que las mujeres están mejor posicionadas.

## FORMACIÓN PERMANENTE: PORCENTAJE DE PERSONAS DE 25 A 64 AÑOS QUE CURSA ESTUDIOS

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
<b>ESPAÑA</b>	<b>10,8</b>	<b>10,8</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>	<b>11,6</b>	<b>11,6</b>
Andalucía	10,2	9,9	9,6	9,3	10,8	10,4
Aragón	11,7	12,5	10,2	11,8	13,2	13,2
Principado de Asturias	9,0	9,4	8,7	8,8	9,2	10,0
Islas Baleares	9,8	10,1	9,8	9,6	9,9	10,6
Canarias	11,6	10,6	10,1	9,6	13,2	11,5
Cantabria	8,4	8,8	8,3	8,6	8,6	9,1
Castilla y León	11,2	11,4	9,7	10,2	12,9	12,7
Castilla-La Mancha	10,4	9,7	9,5	9,3	11,3	10,1
Cataluña	9,9	9,1	8,9	8,0	10,9	10,2
Comunidad Valenciana	11,6	11,5	11,0	11,0	12,1	12,0
<b>Extremadura</b>	<b>10,2</b>	<b>10,9</b>	<b>9,2</b>	<b>10,6</b>	<b>11,3</b>	<b>11,2</b>
Galicia	10,6	10,9	10,0	10,0	11,3	11,7
Comunidad de Madrid	11,4	12,5	11,0	11,8	11,7	13,2
Región de Murcia	10,6	10,4	10,1	10,7	11,2	10,0
Navarra	13,2	13,6	11,3	11,9	15,1	15,4
País Vasco	13,0	12,9	11,2	10,8	14,8	15,0
La Rioja	11,1	10,6	9,6	9,1	12,7	12,1
Ceuta y Melilla	11,3	13,5	10,3	12,0	12,3	15,1

**Fuente: “Las cifras de la educación en España”. Curso 2010-2011 (Edición 2013). Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.**

### 1.5. Sanidad

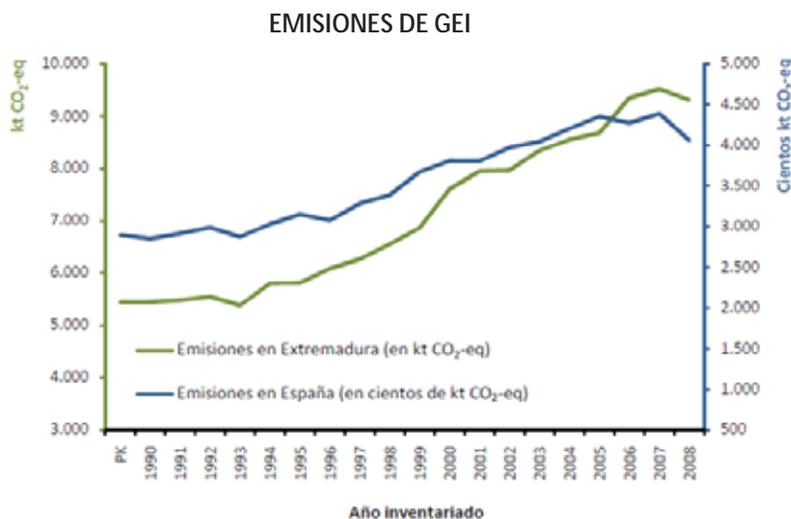
La dotación de infraestructuras y recursos sanitarios de la región es similar a la del conjunto de España. Incluso Extremadura sobresale en algunos indicadores, habiéndose producido significativos avances en los últimos años.

Por citar algunos datos a título ilustrativo, Extremadura cuenta con 35,4 camas en hospitales por cada 10.000 habitantes (31,9 en España), con 326 profesionales sanitarios por cada 100 camas en funcionamiento (370 en España), con 8,1 quirófanos por 100.000 habitantes (8,8 en España) y con 1.502 consultas externas por cada 1000 habitantes (1.788 en España)<sup>12</sup>.

### 1.6. Medio ambiente

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Extremadura han experimentado un aumento del 71,0% entre 1990 y 2008, periodo en el que han crecido de manera sostenida, excepto en los años 1993 y 2008, en los que se registran descensos con respecto al año anterior. A nivel nacional, se ha producido un crecimiento de las emisiones del 42,3%, que ha seguido una tendencia similar a la autonómica. En España, sin embargo, también se registraron descensos en 1996 y 2006.

Este fuerte incremento de las emisiones en Extremadura respecto al aumento observado en España (de aproximadamente el doble) debe ser valorado en su justa medida teniendo en cuenta que la contribución de las emisiones generadas en Extremadura durante el periodo inventariado ha supuesto, de valor medio, el 2,0% de las nacionales. Así, en el año 1990 las emisiones de Extremadura contribuían a las totales de España con un 1,9% mientras que en el año 2008 tan sólo han representado el 2,3%.



**Fuente: Informe Anual de Emisiones de GEI en Extremadura, 2011.**

Con respecto a la participación de las energías renovables en el balance energético regional, ésta se ha incrementado de forma contundente en los últimos años, destacando la evolución de

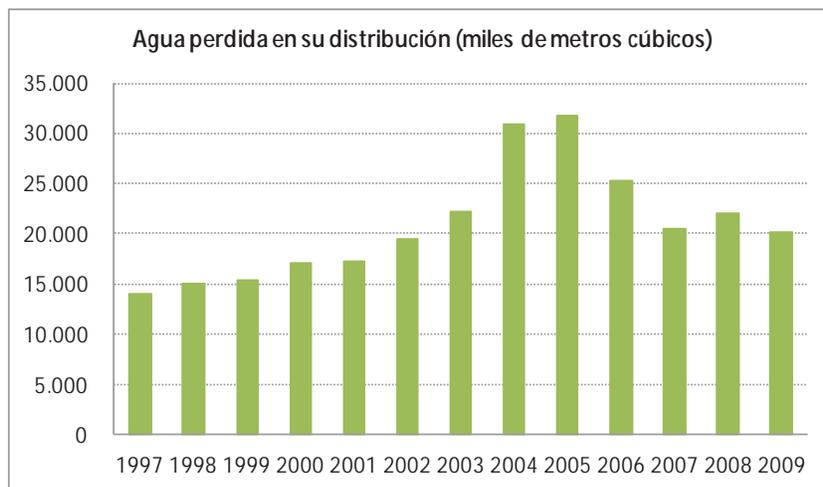
<sup>12</sup> Indicadores sociales, 2009 (Edición 2011). INE.

la energía solar. El último dato disponible, correspondiente a 2011, cifra en un 97% el porcentaje de consumo eléctrico extremeño procedente de fuentes renovables.

ENERGÍA ADQUIRIDA AL RÉGIMEN ESPECIAL (2011)		
	GWh	%
Energías renovables	1.897	97,0%
Hidráulica	33	1,7%
Eólica	0	0,0%
Otras renovables	1.864	95,3%
Biogás	4	0,2%
Biomasa	100	5,1%
Solar fotovoltaica	1.011	51,7%
Solar termoelectrica	748	38,3%
Energías no renovables	58	3,0%
Total 2011	1.955	100,0%

**Fuente:** *El Sistema Eléctrico Español, 2011. Red Eléctrica Española.*

Finalmente, en lo que respecta a los usos del agua, las cifras de pérdidas en la red de distribución han mejorado en los últimos años. El último dato disponible (2009) es un 36,7% inferior al de 2005, año en que comenzó a descender.



**Fuente:** *Anuario de Estadística 2011. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

### 1.7. Indicadores estratégicos del Programa Operativo

La desfavorable evolución del crecimiento y el empleo de la comunidad, muy condicionada por la actual coyuntura de crisis económica, han tenido su efecto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa Operativo FEDER de Extremadura que, en términos generales, no han alcanzado los objetivos fijados al inicio del periodo de programación.

INDICADORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS FINALES DEL PROGRAMA OPERATIVO

Objetivos finales del PO	Indicadores estratégicos	Valor de referencia	Valor actual	Fuente de información	Valor Objetivo 2013
OF.1. Lograr un ritmo de crecimiento económico que permita continuar aproximando los niveles de renta per cápita y de empleo de Extremadura a los de las economías más desarrolladas, impulsando el proceso de convergencia real de la región.	PIB por habitante (UE25=100)	63,8	61,4	Eurostat / INE, 2011	84,5
	Productividad por ocupado (UE25=100)	69,5	82,5	Eurostat / INE, 2011	87,7
OF.2. Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión en la Comunidad Autónoma.	Tasa de empleo (UE25=100)	80,5	81,7	Eurostat / INE, 2010	95,6

INDICADORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

Objetivos Intermedios del PO	Indicadores estratégicos		Valor de referencia	Valor actual	Fuente de información	Valor Objetivo 2013
OI. 2. Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la "economía del conocimiento".	Tasa de creación de empresas		8,70%		EPA/DIRCE 2011	11%
	Porcentaje de población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente	Total	10,3	10,9	Las cifras de la educación en España. Curso 2010-2011 (Edición 2013)	10,79
		Hombres	8,6	10,6		9,01
		Mujeres	12,1	11,2		12,67
OI.4. Promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.	Porcentaje de trabajadores asalariados con contratos temporales		42,3	34,3	EPA 2012	36
	Nº de trabajadores que han sufrido accidentes laborales con baja por 1000 afiliados a la Seguridad Social		43,13	21,6	Estadística de Accidentes de trabajo - Avance 2012	51
OI.1 . Aumentar la competitividad económica, a través de una mayor inversión en I+D, favoreciendo la implicación del sector privado y elevando la eficacia del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.	Tasa de empleo	Total	44,7	37,05	EPA 2012	51,6
		Hombres	57,6	44,53	EPA 2012	60,4
		Mujeres	32,2	29,77	EPA 2012	44,8
OI.5. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura.	Tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años)	Total	28,2	61,57	EPA 2012	20
		Hombres	21,9	58,48	EPA 2012	19,6
		Mujeres	37,7	65,37	EPA 2012	24,4
OI.6. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.	Porcentaje de contratos a personas con discapacidad sobre el total		0,07	0,03 (140 contratos a discapacitados)	SEPE acumulado 2012	0,1
	Tasa neta de escolaridad de niños de 0 a 2 años		4,3	3,3	Las cifras de la educación en España. Curso 2010-2011 (Edición 2013)	30,1
OI.4. Promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.	Graduados en educación superior en Ciencia y Tecnología (por 1.000 hab. de la población de 20 a 29 años)		9,1		Las cifras de la educación en España. Curso 2009-2010 (Edición 2012)	12,5
	Tasa de abandono educativo temprano	Total	36,4	29,6	Las cifras de la educación en España. Curso 2010-2011 (Edición 2013)	30,14
		Hombres	44,4	36,8		36,76
		Mujeres	27,9	21,9		23,1

**Indicadores de contexto**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	1.108.130,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	1,94	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,62	2012	93,42
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	41.634,50		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	13,06	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	9,12	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	10,68	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	0,97	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2012	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	67,60	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	69,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	15.394,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	48.354,48	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	#####	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,71	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	12,91	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,84	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,55	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	67,99	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,35	2012	102,45
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,33	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	64,06	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	46,83	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	336.200	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	37,05	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	44,53	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	29,77	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	47,39	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	12,94	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	33,04	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	30,49	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	36,44	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	52,98	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,08	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	3,14	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	9,76	2.012	8,27

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,82	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,25	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,16	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	19,58	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	129,66	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	388,64	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	7,75	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.234,20	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,60	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,12	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	19,45	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	27,79	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,36	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,22	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,10	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	30,71	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	435,56	2011	2.311,64
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	95	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,3	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	66,8	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	60	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	57,9	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	45,5	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	94,2	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,5	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	61,0	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	94,1	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,66%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	58,4	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,85	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	52,5	2012	55,9
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	908.746	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.590.564	2012	222.643.894

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,7%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	175,0%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	10,41%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,21%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,00%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,36	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	6,84%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,10%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,9	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,7	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,4	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,0%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,4%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	55,5%	2012	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100 y	164,49	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,05	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,46	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	1,69	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,87	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,44	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,25	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	152,51	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	14,06	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	70,72	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,37	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,00	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	6,72	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,50	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	30,20	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,08	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,13	2010	0,08
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	17,97	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,67	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	8,25	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	219,84	2011	327,90

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	16,31	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,61	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,69	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	12,30	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,27	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,99	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	12.019	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,05	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,95	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	180.585	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,16	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,80	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	447,20	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	51,22	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,90	2011	2,29
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.126.732	2012	281.373.345
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	100,12	2012	90,65
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,68	2012	2,16
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	13,14	2012	125,32
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,24	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,2	2011	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,49	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,09	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	51,62	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,28	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,62	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,42	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,50	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,93	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	29,62	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,12	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,61	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	19	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,52	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,86	2012	3,43

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,82	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	16,33	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,26	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	18,65	2011	5,91
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,62	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	36,46	2012	12,67
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,32	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,22	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	40,72	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	12,94	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,74	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	32,37	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	46,07	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,18	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	53,32	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	22,24	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,10	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	37,20	2012	40,73
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	231,58	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	87.195,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-10,45	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	7.046,00	2010	1.065.852,00

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la referida reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Junta de Extremadura**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Financiación Autonómica, le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

En el área de Fondos Europeos, le corresponde la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Así mismo, le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

La coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios es un aspecto esencial, con importancia creciente en la programación regional del periodo 2007-2013. El análisis de las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

La Dirección General participa directamente en la gestión de los fondos europeos, habiendo sido designada:

- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013.
- Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.
- Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

En este sentido, la Dirección General de Financiación Autonómica trata de identificar a nivel de

Tema Prioritario / Medida / Categoría de Gasto, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

Por todo ello, la Dirección General de Financiación Autonómica ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos. En ella se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP. Una de las funciones principales de la misma será la de asegurar que ninguna operación recibe doble financiación.

En el marco de los trabajos de programación de la Política de Cohesión para el período 2014-2020, es necesario contar con la participación de todas las áreas de la Junta de Extremadura, cada una en su área competencial, con la finalidad de aprovechar sus conocimientos, proceder a una correcta planificación, organizar los recursos, adecuarse a las restricciones y asentar unos cimientos que nos permitan una ejecución de los programas eficaz y eficiente. La elaboración de todo el proceso de programación implicará una gran cantidad de trabajo en muy diversos ámbitos y temáticas que requiere una involucración activa no solo de las administraciones pública sino también del sector privado y del tejido social y económico.

Por consiguiente, y bajo la coordinación del Servicio de Fondos Comunitarios de la Dirección General de Financiación Autonómica y como parte de la metodología a seguir por parte de la administración autonómica de Extremadura, que está en la línea de trabajo del Ministerio, se va a constituir un Grupo Técnico de Trabajo sobre Fondos Europeo formado por un representante de cada Consejería, así como de aquellas áreas de las Consejerías con cierta relevancia para la ejecución de los fondos como es el caso del SEXPE o la D.G. de Política Económica. La finalidad es que sea la persona de contacto, de referencia en su Consejería, que coordine los trabajos relacionados con el nuevo periodo dentro de su Consejería, que nos sirva de correa de transmisión de información y dinamizadora de los trabajos a desarrollar por los departamentos de su Consejería.

Así mismo, este Grupo de trabajo se va a mantener una vez terminados los trabajos de programación 2014-2020, con el objetivo de ser el órgano encargado de la coordinación entre los distintos fondos MEC. Tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión.
- b) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- c) Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.

- d) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los Órganos Gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- e) Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.

Así mismo, una representación de los Organismos Intermedios de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

### ***Coordinación de los Fondos CSF con otras políticas e instrumentos UE***

En diciembre de 2011, se constituyó la **Comisión de Coordinadores de Proyectos Europeos**, del que forman parte, por un lado, responsables de los órganos gestores de la Junta de Extremadura y la Dirección General de Financiación como entidad competente en tareas de elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las actuaciones recogidas dentro de la Comisión de Coordinación de Programas Europeos del Sistema Público Extremeño, tienen como objetivo:

- Difusión y análisis de Programas Competitivos de Financiación de Proyectos Europeos y de sus Convocatorias.
- Formación en la elaboración y la gestión de propuestas competitivas para presentar a Programas Europeos.
- Difusión e información de asuntos europeos que puedan revertir positivamente sobre la región extremeña, y cada una de las Direcciones Generales.
- Apoyo y asesoramiento para la preparación propuestas competitivas y la gestión de las mismas.
- Apoyo y asesoramiento a la hora de impulsar a las diferentes Consejerías y sus organismos dependientes en redes de colaboración europea.
- Coordinación de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea

Todas estas actuaciones tienen un planteamiento estratégico con el fin de planificar los trabajos de preparación de las propuestas con un horizonte temporal suficiente para garantizar en lo posible una buena propuesta de calidad, la mejora de la gestión, y eficacia de la justificación. También se considera como un foro adecuado para incentivar la colaboración entre entidades regionales de cara a presentar propuestas y establecer colaboraciones y transferencia de conocimiento.

### ***Consejo Extremeño de Fondos Europeos***

Este órgano ha sido constituido a través del Decreto 39/2013, de 19 de marzo, por el que se crea el Consejo Extremeño de Fondos Europeos 2014-2020.

Se constituye como órgano especializado e interdepartamental y será el encargado de diseñar la estrategia de aplicación de los citados Fondos en lo que se refiere a la selección y cuantificación de los objetivos temáticos y prioridades de inversión que se plasmarán en el Programa o Programas que la Comunidad Autónoma de Extremadura presente ante la Comisión Europea.

El consejo estará compuesto por un Presidente, que será el titular de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura; un Vicepresidente, que será titular de la Consejería de Economía y Hacienda; los Vocales estarán en manos de las Secretarías Generales de las distintas Consejerías, titulares de Direcciones Generales u órganos con nivel asimilado en materia de financiación autonómica, presupuestos, medio ambiente, política social, política agraria comunitaria, empleo, innovación, y la Dirección del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Entre las funciones del consejo destacan el análisis y estudio sobre la aplicación e impacto de las inversiones efectuadas en la Comunidad de Extremadura en el periodo 2007-2013; diagnóstico de la situación actual; diseño de una propuesta de objetivos temáticos y prioridades de inversión y el seguimiento de la ejecución del Programa o Programas y de los avances en la consecución de sus objetivos atendiendo a los datos financieros y a los indicadores comunes y específicos del Programa o Programas, a través de los informes que le sean remitidos por parte de los órganos competentes.

También se ocupará de la supervisión de la propuesta final de los programas que se elaboren, con carácter previo a la supervisión ante la Comisión Europea, así como el seguimiento de la ejecución de los programas y de los objetivos.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento.**

#### **Comité de Seguimiento.**

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida, el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (25 de abril de 2008).

- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (6 de Junio 2008). La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El día **22 de junio de 2010** se celebró, en Cáceres, la **tercera reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

Finalmente, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo consideradas y aprobadas en las reuniones del Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Mérida, el día **22 de junio de 2011**, aprobándose el Acta de la reunión del mismo, celebrada en Mérida, el 22 de junio de 2010 y el Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo, así como la revisión planteada para el documento de "Criterios de Selección de Operaciones del Programa",

En dicha reunión se examinaron, asimismo, la situación del Programa respecto al cumplimiento de la Regla N+2, las conclusiones del Plan de Comunicación, el Informe de Control anual y los trabajos llevados a cabo en las evaluaciones operativas y temáticas.

Por otro lado, en atención al radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas por todas las Administraciones Públicas españolas, dirigidas a cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad, que dificultaban la ejecución de la programación en los Ejes prioritarios 2, 3, 4 y 5, el Comité de Seguimiento aprobó un aumento de las tasas de cofinanciación de dichos ejes hasta el 80% para todo el periodo de

programación 2007-2013 y un trasvase de recursos del eje 2 al eje 4 por importe de 67.580.208 €, a la vez que algunas redistribuciones de las dotaciones financieras en los ejes 3 y 6.

Se aprobaron, asimismo, modificaciones en el texto del Programa, que afectaron a diversos Capítulos de éste. En el Capítulo 3 se reflejó la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y el alta del Tema prioritario 17 en el Eje 4, destinado a cofinanciar el gran proyecto “*Línea de alta velocidad Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela – Plasencia. Plataforma. Fase I*”, a cargo de ADIF. Se modificaron las “Disposiciones de aplicación”, contenidas en el Capítulo 4, atendiendo a cambios en los organismos intermedios del Programa. Las adaptaciones financieras incidieron asimismo en los cuadros financieros del Capítulo 5 y del Capítulo 9, así como en la información del Capítulo 6 para los grandes proyectos. Finalmente fue aprobada una modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental contemplado en el Capítulo 10 y las oportunas actualizaciones de los indicadores operativos de los ejes afectados por las modificaciones descritas.

Estas adaptaciones, aprobadas por la Comisión mediante **Decisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, supusieron la modificación de los apartados 1 a 3 del artículo 3 de la Decisión C (2007) 5928 y la sustitución de los Anexos I II y III de la misma.

Además, el día 1 de diciembre de 2011 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, para aprobar una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida el día **5 de junio de 2012**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: actas correspondientes a la reunión del Comité celebrada en Mérida el día 22 de junio de 2011 y a la consulta iniciada por procedimiento escrito el día 30 de diciembre de 2011, así como el Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la revisión que se le había planteado de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa. Aprobó parcialmente la revisión del Programa presentada, posponiendo su decisión sobre la modificación propuesta para las dotaciones financieras del mismo que, finalmente, fue aprobada mediante consulta por **procedimiento escrito** iniciado el día 6 de agosto de 2012.

### **Encuentros anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al **examen de la anualidad 2012** tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos.
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle.
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Informe estratégico 2012.
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica.
- Evaluaciones previstas: situación actual.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en los años 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los Fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad, no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013, sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.

6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las Redes Temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

### **2.7.2 Acciones de evaluación**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### Seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social

Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

### Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar pronto el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### Evaluaciones estratégicas temáticas

#### ***Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)***

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

#### ***Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).***

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos Comunitarios han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas**

Durante las anualidades 2011 y 2012 se llevaron a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

Además, en el PO FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se contemplaba una propuesta de reprogramación que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del día 1 de junio de 2011, incorporando modificaciones entre los ejes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cuyo objetivo era posibilitar la completa absorción de fondos, potenciando aquéllos que mejor pudieran servir de palanca para salir de la crisis.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilita que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 2014-2020. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

#### **Seguimiento**

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
  - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

## ***Junta de Extremadura***

Durante 2012 se ha procedido a la contratación de una asistencia técnica a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura para la realización de las actuaciones de evaluación continua de los PO FEDER y FSE 2007-2013 de Extremadura. A continuación se señalan los diferentes trabajos abordados.

### ***a) Informe de Reprogramación del PO FEDER***

Se ha llevado a cabo el Informe que sustenta la propuesta de modificación del Programa. Dicha evaluación por reprogramación constituyó la última fase del ciclo de la evaluación de carácter operativo. Con ella se abordaron las siguientes cuestiones:

- ✓ Las causas que justificaban dicha propuesta de reprogramación, tomando como referentes:
  - Los cambios en el contexto socioeconómico derivados de la intensidad y persistencia de la crisis económica internacional.
  - Las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de evaluación continua, de carácter operativo, al que se ha venido sometiendo el Programa.
- ✓ La descripción de la propuesta de modificación, detallando los Ejes afectados y el volumen de recursos transferidos entre los mismos, de cara a ajustar la programación actual a la ejecución real de la intervención.
- ✓ La motivación, en último término, de las razones de las modificaciones introducidas y las ventajas esperadas que se desprenden de dicha propuesta, prestando especial atención a las consecuencias de esta reprogramación en la estrategia y objetivos del Programa.

### ***b) Valoración de la contribución de la Junta de Extremadura dentro del PO FEDER a las prioridades de la Estrategia Europa 2020***

Se ha elaborado un informe técnico con relación a las nuevas iniciativas y consideraciones acordadas en los últimos Comités de Seguimiento de 2010 y 2011 del PO, que destacan, especialmente, por su contribución a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e

integrador de la Estrategia Europa 2020.

Dicha valoración aborda un estudio del perfil socioeconómico de Extremadura y de las oportunidades que presenta la región para avanzar en dichas prioridades, examina la capacidad de respuesta del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 a la citada Estrategia Europa 2020 y destaca los nuevos instrumentos de planificación regional orientados a reforzar la misma.

**c) *Análisis de la contribución de los Fondos Estructurales de Extremadura a los objetivos del Plan Nacional de Reformas***

En los últimos años, y en respuesta a lo establecido por el artículo 29.1 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se viene elaborando un Informe que se configura como la aportación de Extremadura para aminorar la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos del PNR.

Dicho análisis ahonda en la importancia que los PO FEDER y FSE desempeñan en el contexto de la agenda reformista planteada por el Gobierno de España, poniendo de relieve la influencia que los mismos ejercen en determinados ámbitos prioritarios de la misma, como la modernización de los servicios públicos, la flexibilidad, formación y educación o el crecimiento y la mejora de la competitividad.

Asimismo, se lleva a cabo un análisis de la ejecución financiera de los PO FEDER y FSE desde la perspectiva de las líneas de actuación del PNR y se hace un balance de las principales realizaciones logradas en este sentido.

Por último, el informe, aunque ratifica la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre los ámbitos de intervención de los Fondos y el PNR, también concluye que los esfuerzos realizados, en gran medida con el apoyo de la cofinanciación que han supuesto los PO FEDER y FSE de Extremadura, han resultado insuficientes para la consecución de las metas que el PNR marca.

**d) *Informe de Seguimiento Estratégico de los Fondos Estructurales en Extremadura***

Este trabajo, que obedece a lo que determina el artículo 29.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, ha permitido poner al día la situación y tendencias socioeconómicas de la región, así como la contribución de los Fondos a la ejecución de los objetivos de la Política de Cohesión y de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. En concreto, ha incidido sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- ✓ Situación y tendencias socioeconómicas. Se ha examinado cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de la región con la finalidad de constatar si la planificación efectuada continúa siendo válida a través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.
- ✓ Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas. Se han analizado las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias en Extremadura.
- ✓ Estimación de los efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- ✓ Desafíos y Perspectivas futuras que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

### 2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 es el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 definió las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 ha sido adaptado para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exigía una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generasen.



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al anterior sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión estableció en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se realizaron reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se han celebrado periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

**SIFOEX: Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013**

El sistema informático de gestión y control de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la aplicación SIFOEX 2007 (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013). Es una aplicación informática para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013 que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

Su principal objetivo consiste en dar soporte y satisfacer las necesidades del Órgano Intermedio, fundamentalmente en lo referente a:

1. Establecer dispositivos de recogida, tanto de datos financieros como de indicadores de seguimiento.
2. Recoger el plan financiero al mayor nivel de desagregación posible.
3. Proporcionar registros adecuados para identificar las operaciones y transacciones objeto de cofinanciación.
4. Elaborar las declaraciones y certificaciones de gastos periódicas.
5. Servir como elemento de contraste para poder comparar las cantidades declaradas en cada certificación parcial, por una parte, y las cantidades recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otra.
6. Alimentar los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad de Gestión para el intercambio de datos con la Comisión Europea.
7. Asegurar una pista de auditoría suficiente.
8. Servir como fuente de información para la elaboración de informes y cualquier otro tipo de información cualitativa necesaria para cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
9. Aportar datos para la verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios y los gastos realizados, y el cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias; en particular, en relación con los regímenes de ayuda, la contratación pública, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la información y publicidad.
10. Recoger la información relativa al flujo de ingresos correspondientes a los gastos certificados.

SIFOEX 2007 es una base de datos que contiene una gran cantidad de información. Dispone de un conjunto de buscadores que facilitan la visualización de la misma. Los datos introducidos disponen de fecha, permitiendo estudios de situación temporales. En definitiva, contiene toda la información relativa a:

- Programación inicial
- Ejecución (financiera y de indicadores)
- Actuaciones
- Operaciones seleccionadas
- Verificaciones
- Declaraciones de gasto y solicitudes de pago
- Irregularidades

El proceso de verificaciones realizadas también queda recogido en SIFOEX 2007, donde se integran las correspondientes listas de comprobación cumplimentadas y firmadas por el técnico competente, así como los informes resultantes de las verificaciones in situ. Del mismo modo, la aplicación recoge toda la información referente a irregularidades resultantes de todos los controles efectuados por los distintas entidades competentes y las correcciones que deberán aplicarse.

Por otra parte, el proceso de certificación de los gastos y solicitud de reembolso se realiza a través de esta aplicación informática, que contiene toda la información necesaria por parte de la Autoridad de Gestión para su posterior envío a la Autoridad de Certificación. Es, en definitiva, un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatibles con el sistema de información común a los Programas Operativos del FEDER de España, Fondos 2007, con el fin de permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Asimismo, asegura la existencia de una pista de auditoria adecuada, ya que permite conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.

## **2.7.4. Redes sectoriales**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales en las que participa el FEDER son las siguientes: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas Públicas de I+D+i y Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada una de las Redes, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

### **2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los **objetivos** de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### ***Actividades de la Red de Autoridades Ambientales.***

#### *Reuniones Plenarias.*

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tiene la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al Plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos Comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales:

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Asimismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo, así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

#### *Grupos de Trabajo.*

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de Fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de los referidos Fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los Grupos de Trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los Fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los Grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los Grupos de Trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*. Se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- *Indicadores Ambientales*. Centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del período de programación 2007-2013 y, más concretamente, en su sistema de indicadores operativos.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática del Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual período de programación 2007-2013.

#### *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.*

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

#### *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.*

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo del año 2012 en las actividades desarrolladas por las Redes Sectoriales.

#### *Canales de información.*

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, junto con las Redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las Redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los Grupos de Trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas.  
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de los Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.  
En esta reunión, celebrada conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

*Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA.*

- El 28 de febrero de 2012 se celebró en Bruselas la reunión de lanzamiento de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
- El 17 de octubre de 2012 se celebró en Roma, la 2ª Reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de los Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

#### **2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos Europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas del ejercicio 2012, debido a problemas de agenda de las principales Administraciones involucradas, se pospuso hasta el día 20 de febrero de 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de Fondos Comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su

intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Dña. Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, considerando el próximo cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma:

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

### **2.7.4.3. Red de Políticas Públicas I+D+i.**

Esta Red es un Foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actúa como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
- Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas Direcciones Generales y Agencias de Desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

#### Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el Grupo de Trabajo se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios del presente año 2013.

#### Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado, tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso, como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado, no obstante, a la aprobación por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página web de la misma:

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

#### **2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.**

Los **objetivos** fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus **funciones** cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financieras con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas por Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de oportunidades financiadas por Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en la reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes **actividades** durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
  - La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la igualdad de género.
  - Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la Red se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante el año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer se han reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la Red durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FSE Y FEDER de Aragón.*
  - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*

- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013*.
  - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro Grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos documentos. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red.



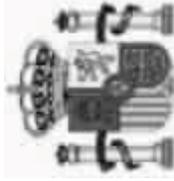
### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



### **3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

En este Eje, **únicamente participa la Junta de Extremadura**, a través de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios: 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación, 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”*

#### **3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

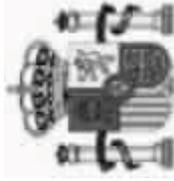
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>													
471	785	0	98	98	251	492	975	975	975	207,01	124,20				
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>													
124	218	0	18	18	52	83	152	152	152	122,58	69,72				
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64				
<b>27</b>	<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>														
110	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
<b>61</b>	<b>Número Nº Centros de I+D+i creados</b>														
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00				
<b>62</b>	<b>Número Nº de aplicaciones desarrolladas</b>														
6	9	0	0	0	44	120	132	132	132	2.200,00	1.466,67				
<b>66</b>	<b>Número Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>														
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18				
<b>68</b>	<b>Número Nº Empresas beneficiadas</b>														
1.100	1.760	0	485	485	608	609	661	661	661	60,09	37,56				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>106</b>													
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
161	325	0	66	66	79	117	143	143	143	88,82	44,00		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
61	109	0	83	83	132	144	189	189	189	309,84	173,39		
<b>109</b>													
<b>Número Redes creadas</b>													
37	71	0	30	30	256	262	266	266	266	718,92	374,65		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.830	2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.423	1.423	77,76	69,08		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
915	1.030	0	128	128	391	496	594	594	594	64,92	57,67		
<b>145 9</b>													
<b>Número (9) Empleo creado bruto</b>													
323	649	0	131	131	169	273	332	332	332	102,79	51,16		
<b>146 10</b>													
<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
20	17,20226	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>150 11</b>													
<b>Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
172	303	0	36	36	177	226	267	267	267	155,23	88,12		

**Tema prioritario 01 "Actividades de I+DT en los Centros de Investigación"**

**Junta de Extremadura**

Las actuaciones de este Tema Prioritario en la anualidad 2012 se agrupan por un lado, en **actividades en laboratorios, fincas experimentales y plantas pilotos de I+D en los Centros Tecnológicos** de la región que faciliten la disposición de una infraestructura científico tecnológica para la realización de dichas actividades. Así para completar y actualizar la infraestructura científico-técnica del Centro de Investigación Finca la Orden Valdesequera e Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX), ligada a la actividad de I+D+i, y mantener en las debidas condiciones de uso los centros de Investigación, fue necesaria la adquisición del siguiente material:

- Para actualizar los laboratorios del Centro se ha adquirido un ph neutro mesa con electrodo, un espectrofotómetro para análisis de calidad de carnes, y de un esterilizador y gradillas.
- Para mejorar el sistema de riego de los distintos proyectos de investigación se ha adquirido un contador agua con equipo de comunicaciones.
- Para adecuar las infraestructuras que sirven de apoyo al desarrollo de los diferentes proyectos de investigación se ha adquirido material para soporte de los sensores de infrarrojos, empujadores de arreo de los animales, carro de herramientas, utillaje eléctrico y manual, carro autógena con sopletes y soldaduras, botellas de oxígeno y acetileno y kit de boquillas, balanza de precisión 360 kg.
- Para mejorar las condiciones del manejo ganado ovino se ha construido un cobertizo en la parcela de regadío y se ha mejorado las instalaciones eléctricas.
- Para el desarrollo del proyecto de investigación "Estudio del comportamiento varietal de albaricoquero en Extremadura" se han adquirido plantas de albaricoque para su estudio.
- Para el mantenimiento de las infraestructuras informáticas se ha adquirido switches y software técnico específico.
- Para el desarrollo de los proyectos del departamento de hortofruticultura se ha preparado el medidor de rendimiento graso autolec.
- Para el departamento de producción forestal y pastos se ha adquirido jaulas de protección de los cultivos.
- Para el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación ha sido necesario contar con personal investigador.

Y por otro lado, las actuaciones de este Tema Prioritario se engloban en **infraestructura de conocimiento e investigación geológico y minera**. En este caso, la operación certificada en el ejercicio 2012 está relacionada con el estudio hidrogeológico denominado "Investigación de los Recursos Hidrominerales del Área Minera Los Llanos, Santa Marta de los Barros (Badajoz)" a través del cual se ha tratado de localizar aguas subterráneas, verificando que éstas sean aptas para su declaración como aguas minerales, para lo cual debe localizarse un acuífero que albergue una cantidad mínima de agua subterránea y que las características hidroquímicas y bacteriológicas del agua sean aptas para el

consumo humano y posean interés para su declaración como aguas minerales. Para ello, se ha realizado una recopilación de la información existente de la zona, una cartografía así como estudios geofísicos mediante los cuales se han seleccionado dos enclaves para realizar dos sondeos, sobre uno de los sondeos se ha realizado un aforo y tomado muestras para su análisis físico-químico y bacteriológico.

***Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”***

### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”***

### ***Junta de Extremadura***

Las actividades de este Tema Prioritario se enmarcan dentro de los trabajos que se han encomendado a la empresa Sociedad de Gestión Pública de Extremadura para la gestión de programas relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.

Además, se ha contratado personal para desarrollar los proyectos de investigación del “Centro Tecnológico de Agricultura de Montaña y Desarrollo Sostenible”, que da cobertura a las necesidades de investigación y desarrollo en agricultura ecológica. Desde él se promueven y realizan proyectos investigación, buscando la creación, recuperación y transferencia de las tecnologías destinadas a la producción ecológica.

***Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”***

### ***Junta de Extremadura***

Dentro del Plan Global de Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura, uno de los principales objetivos es extender una Red de Fibra Óptica de última generación para que los Centros Tecnológicos de la región puedan acceder a RED IRIS de manera fiable y con una conexión de alta velocidad. Esta red se denomina Red Científico Tecnológica y se extiende, básicamente, por las autovías de la comunidad interconectando los núcleos de población más importantes y puntos singulares en los que se ubican dichos Centros Tecnológicos.

En esta línea, con las actuaciones llevadas a cabo en la anualidad 2012, se ha pretendido conectar dos Centros Tecnológicos dependientes de la Junta de Extremadura, en concreto el INTAEX y la Finca la Orden, llevando a cada uno la conexión de fibra y el equipo adecuado hasta su sede. Para lo cual el equipo necesario para proporcionar dicha conectividad y servir de seguridad es un firewall que proteja y asegure la red de los centros tecnológicos del mundo exterior. De entre la gama existente que cumpla los requisitos necesarios se opta por la adquisición de dos unidades del equipo Watchguard 510.

Otro ámbito de actuación este año han sido los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que permiten gestionar y analizar la información espacial. En un SIG se almacena tanto la información cartográfica (con lo que es posible conocer la localización exacta de cada elemento en el espacio y con respecto a otros elementos) como la información alfanumérica, es decir, datos y características de cada elemento geográfico. Anteriormente se carecía de un sistema de información que reflejara de forma gráfica, rápida e intuitiva la situación y el inventariado de las infraestructuras de telecomunicaciones.

La Red Científico Tecnológica (RCT) de Extremadura está basada en la interconexión de los campus universitarios y los distintos centros de investigación mediante enlaces de alta capacidad sobre cable de fibra óptica. Dado el creciente volumen de infraestructuras propiedad de la Junta de Extremadura en el ámbito de las telecomunicaciones, es necesario automatizar el proceso de inventariado de dichas infraestructuras y su integración en un Sistema de Información Geográfica. Con el SIG se registrará la totalidad de la RCT de la Junta de Extremadura tanto a nivel de Infraestructuras como de elementos de la red de fibra óptica. El SIG facilitará las tareas de captura, análisis, manipulación y consulta de la información referenciada almacenando toda la información de la red de fibra óptica desplegada que sirvan de apoyo en los trabajos de ingeniería, planificación de redes, gestión y mantenimiento.

En concreto, la operación certificada ha consistido en la implantación inicial y puesta en marcha de un SIG de telecomunicaciones para la preparación de las máquinas con la arquitectura necesaria para proporcionar servicios cartográficos, así como la gestión de metadatos y preparación y carga de la cartografía de referencia.

***Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”***

### **Junta de Extremadura**

En Extremadura, para la conversión de datos en conocimiento se han puesto en marcha estrategias que permiten impulsar el desarrollo económico y social con una clara apuesta por la ciudadanía y por sus iniciativas. Las nuevas tecnologías se pueden aplicar a diversos ámbitos, por eso en este tema prioritario la participación de varios gestores es más patente que en otros temas. Así, en el 2012, se ha intervenido en diversos ámbitos:

En el ámbito de la **modernización de la administración autonómica** se han certificado operaciones durante el año 2012 que tienen por objeto el suministro de licencias de programas informáticos que permiten el desarrollo de herramientas, la mejora de los procesos y la operatividad, principalmente han sido licencias SQL SERVER 2008 para el

montaje de sistemas de gestión de base de datos SWL, licencias XENSERVEN para la realización de máquinas virtuales en los servidores y licencias ZMANDA para la realización de copias de seguridad en equipos.

Además, se han certificado operaciones que han potenciado y dotado de alta disponibilidad a los servicios corporativos como nombres de dominio, sincronización horaria, etc. que hasta entonces se hallaban soportados por equipos antiguos con bajas prestaciones para las necesidades que se han ido incorporando en la Junta de Extremadura.

Por otra parte, se ha procedido a la adquisición de hardware periférico consistente en impresoras que suponen la modernización tecnológica en pro de una mejora del servicio.

Con respecto a la temática de los **servicios y aplicaciones en materia de Sanidad**, los servicios sanitarios cuentan con multitud de aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y administrativa. A su vez, todas esas aplicaciones son soportadas por equipamiento de hardware, que al igual que ocurre con el software, están en constante evolución. Por consiguiente, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el transcurso de esta anualidad:

- Proyecto Jara: Consiste en el diseño e implementación de un Programa de Transformación de los Sistemas de Información del Servicio Extremeño de Salud (S.E.S.), de carácter integral e integrado, que da respuesta a las necesidades de gestión de recursos y atención sanitaria y socio-sanitaria. Para el desarrollo de este proyecto, en el 2012, se ha llevado a cabo, por un lado, actuaciones de iniciación y puesta en marcha de una nueva plataforma de servidores, más concretamente se ha procedido a la adquisición de las máquinas necesarias para nuevos proyectos de integración de Jara Asistencial con otros sistemas y migrar algunos sistemas que se han quedado obsoletos.

Y por otro lado, se ha procedido a la adquisición de Servidores IBM POWER6. Para asegurar el correcto y efectivo funcionamiento del núcleo principal de los servidores instalado en el Centro de Procesos de Datos del Proyecto Jara (sistema de información integral del Servicio Extremeño de Salud) se hizo necesaria la instalación de los nuevos servidores IBM POWER6 y de su equipamiento adyacente. Estos equipos contienen aplicaciones fundamentales en el sistema de información JARA y administran multitud de comunicaciones de un elevado número de usuarios de dichas aplicaciones, así como un gran volumen de información.

- Actuaciones de modernización e integración de los Sistemas de Información Sociosanitaria. El desarrollo de la Sanidad tiene un Eje fundamental en la implantación de las TICs y su aplicación para la mejora de la calidad de la atención sanitaria, y abordar la modernización de la sanidad. Para lo cual se ha realizado las siguientes adquisiciones:
  - Adquisición de electrónica de Red para el Centro de Respaldo para el Centro de Proceso de Datos del SES. El crecimiento de los sistemas de información y su importancia, hace necesario el aumento de sus medidas de seguridad para asegurar su correcto funcionamiento. Esta necesidad es la que justifica la existencia de un Centro de Respaldo que pueda tomar el lugar del Centro de Proceso de Datos en caso de avería y así permitir que nuestros profesionales sanitarios continúen trabajando con normalidad. Y para poder consolidar este Centro de Respaldo en aras a sustituir con garantías el Centro de Proceso de Datos y siguiendo la estela de sus avances, se ha necesitado instalar una

nueva electrónica de red central a la que conectar tanto circuitos de comunicación necesarios como máquinas de nuestros sistemas de información.

- Adquisición de Hardware para sistema de Almacenamiento en el Centro de Proceso de Datos. Con la finalidad de mejorar la actual plataforma de almacenamiento y copia de seguridad de la información cumpliendo los requisitos de seguridad, fiabilidad y gestión de la información con carácter sensible.

Otra temática dónde se han realizado actuaciones durante esta anualidad en este Tema Prioritario es la referente a la **ordenación del territorio y urbanismo**, se continuó la labor de años anteriores con la implantación de la infraestructura de datos espaciales de Extremadura a través del proyecto IDEExtremadura que es el conjunto de tecnologías, políticas, estándares y recursos humanos para adquirir, procesar, almacenar, distribuir y mejorar la utilización de la información geográfica de Extremadura en un entorno web. Dentro de las acciones destacan:

- La adquisición e instalación de diverso material informático, renovación de dominios web (ideextremadura.es, ideextremadura.com e ideex.es) y de diversas licencias de aplicaciones.
- Seguimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial.
- Con respecto a la Herramienta de Diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial (HDPUT) se han desarrollado nuevas funcionalidades, optimizado procesos de almacenamiento, mejora maquetación de las salidas y desarrollo para habilitar el uso de firma electrónica.
- Además del mantenimiento del sistema, la revisión información cartográfica y la realización de trabajos de digitalización de la información de instrumentos de planeamiento.
- En materia de comunicación, se realizó diseño e impresión material de publicidad y se organizaron una Jornada de difusión de la IDEEXTREMADURA.

Y por último, con respecto al **ámbito educativo**, en el transcurso del 2012, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Por otra parte, se procedió a la **implantación de software libre** en centros administrativos. Es objetivo estratégico de la Junta de Extremadura, por ser un vehículo para universalizar el acceso a las NTICs en igualdad de condiciones para todos. Para ello, un primer paso es que en los centros educativos, todos los servidores y clientes funcionen con el sistema operativo LinEx (basado en el software libre Linux pero con adaptaciones promovidas desde Extremadura). En consecuencia, por razones de coherencia y compatibilidad los centros administrativos deben también adoptar el software libre. Por ese motivo se implanta esta modalidad de tecnología en sus servidores corporativos con todas las consecuencias técnicas que conlleva.

Esa decisión inicial va aplicándose en distintos entornos de trabajo de las TICs dentro de la organización. Entre ellos, servicios tan importantes como el backup de los sistemas informáticos de los servicios centrales, o el sistema de autenticación de los usuarios en las redes locales corporativas. En ambos se han implantado herramientas bajo licencia GPL (General Public License). Más concretamente se ha procedido durante el 2012 a la:

- Actualización del sistema backup basado en software libre. Como alternativa a las soluciones propietarias se adoptó una herramienta de software libre, denominada Bacula, como sistema corporativo para la realización de las copias de seguridad de la información corporativa. El inconveniente fundamental de esta herramienta es la complejidad de su administración, que puede llevar a aumentar la posibilidad de errores. Por ello, es muy adecuado dotarse de un servicio añadido consistente en una capa software que ofrece, en un entorno gráfico, la centralización de la administración y seguimiento diario de las numerosas tareas de respaldo de información.
- Implantación de sistema de directorio basado en software libre. Los sistemas de directorio son los que controlan los accesos de los usuarios a los recursos tecnológicos de una organización (servidores, aplicaciones, etc.) La obsolescencia de los que se utilizaban ha conllevado a adoptar uno nuevo, optándose por la solución de software libre Open LDAP. Al igual que en el caso anterior, la administración nativa de la herramienta es compleja de utilizar y está en modo CLI (Command Line Interface, Interfaz de Línea de Comandos) cuya productividad es mucho menor que la que se consigue con un entorno gráfico.
- Por otra parte, y continuando en el ámbito educativo, se ha continuado trabajando con la **Plataforma educativa integral Rayuela**. Plataforma Integral para la gestión de los Centros Educativos dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, conocida con el nombre de Rayuela, permite a través de Internet la completa gestión administrativa y académica de todos los Centros Educativos no universitarios extremeños, al tiempo que ofrece servicios de seguimiento educativo a las familias con hijos escolarizados en los centros implicados, así como servicios de teletramitación a los ciudadanos en general a través de su secretaría virtual.

Rayuela constituye el principal repositorio de datos referidas al sector educativo y es el pilar en el que se sustenta la práctica totalidad de los procedimientos administrativos y académicos llevados a cabo desde los propios centros educativos. Pretende, y está consiguiendo, ser un vehículo de comunicación entre la administración y todo el resto de la comunidad educativa, ayudando no sólo a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres y madres, al sustituir desplazamientos a los centros por la comunicación y tramitación on line, sino también, por añadidura, a difundir el uso de las NTIC's.

Rayuela es un sistema crítico, que ha de estar disponible las veinticuatro horas del día todos los días del año y, además dar respuesta en tiempo y forma a las necesidades educativas y académicas de los más de 800 Centros Educativos no universitarios. Los procesos gestionados en la plataforma responden a todos los hitos académicos que tienen lugar a lo largo del curso escolar: procesos de admisión de alumnos, matriculación, evaluaciones, pruebas de acceso a estudios de F.P., generación de la estadística para su envío al Ministerio de Educación, becas y ayudas al estudio, formación en centros de trabajo, elecciones a Consejos Escolares, transporte escolar, programas de apoyo, refuerzo educativo, estancias de inmersión lingüísticas, etc. Estos procesos han de ser realizados inexorablemente en el periodo temporal establecido y de la forma regulada para el año académico en curso, siendo frecuentes cambios normativos.

Las operaciones certificadas en el 2012 han supuesto la generación de nuevos módulos de la plataforma, la creación de nuevas funcionalidades y la adaptación a nuevas normativas:

- Respecto a los nuevos módulos creados caben destacar:
  - o Admisión para programas de Cualificación Profesional Inicial; el proceso de admisión para módulos voluntarios; el Cuaderno del profesor, siguientes informes correspondientes al DOC para centros de adultos.
  - o Admisión a cursos de preparación de Pruebas de Acceso; normalización de datos identificativos de centros.
- Dentro de las nuevas funcionalidades y la adaptación a nuevas normativas en módulos ya existentes se pueden mencionar las siguientes:
  - o Integración con la nueva pasarela corporativa de pago de la Junta de Extremadura; soporte al pago electrónico de tasas asociadas a solicitudes teletramitadas; nuevas acciones en la gestión económica de centros (como permitir desglose de seguro escolar a todos los tipos de centros o la extracción del seguro escolar en la cuenta de gestión); Actuaciones asociadas a la auditoría de seguridad en aplicaciones web de la Junta de Extremadura, adaptación a nuevas normativas, pruebas de acceso 2011-2012 para los ciclos formativos de grado medio y grado superior; Admisión de Formación Profesional Presencial 2011/12, Teletramitación de solicitudes de matrícula en: Escuelas Oficiales de Idioma, Ciclo Formativo de grado medio y CF de Grado Superior para 2011/12; Renuncia a las calificaciones de 2º curso de bachillerato; Mejora de calificaciones en certificados de bachillerato.
  - o Plan Linguaex: Secciones y Centros Bilingües; Ampliación de la ficha técnica para la inclusión de los centros concertados; Comunicación por separado a los dos tutores legales del alumnado; Ampliación del Documento de Organización del Centro para la inclusión de los centros concertados; Ampliación de la carga de centros en seguimiento para la inclusión de las Escuela Oficiales de Idiomas y los Centros Concertados; Planificación de las actividades del proyecto en el módulo de Gestión de solicitudes de trabajo; Admisión de Formación Profesional Presencial; Programas de refuerzo, orientación y apoyo convocatoria 2011-2012; Pruebas libres para la obtención de títulos de FP.

Además, para la plataforma Rayuela, se ha procedido al suministro de librería de cintas para backup o copias de seguridad de la información, puesto que los dispositivos que se venían utilizando tenían una antigüedad excesiva y era necesaria su modernización para seguir cumpliendo la normativa en cuanto a custodia de la información.

**Tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”**

**Junta de Extremadura**

Un factor clave de competitividad es la Sociedad de la Información, gracias al uso de las NTICs se pretende mejorar la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, con lo cual se aumentan las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).

En el 2012 se concedieron ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante las ordenes de convocatorias 2010 y 2011 del Decreto 38/2007. A través de esta actuación se subvencionan, por un lado, 5 proyectos para la implantación de TIC en las PYMES mayoristas con el fin de que mejoren sus sistemas de gestión de clientes, proveedores, cadena de suministro y explotación de datos. Y por otro lado, se certifican 19 proyectos de comercio electrónico, todos ellos de tiendas virtuales, excepto uno que es un portal de tiendas virtuales.

Otra acción llevada a cabo dentro del fomento del comercio electrónico en el 2012 fue el fomento y aplicación de nuevas tecnologías en el sector agropecuario a través del sistema de gestión de mesas electrónicas, para lo cual se realizó un convenio de colaboración entre la Junta Extremadura y la Lonja Agropecuaria de Extremadura. Su fin fundamental es la implementación de un sistema (Mesas Electrónicas de Precios), que posibilite la celebración de sesiones de mesas de precios, sin la presencia física de los operadores en la sede de la Lonja, a través de un sistema de videoconferencia o análogo, lo que supone una mayor facilidad de asistencia para los miembros y un ahorro económico. En definitiva, se pretende ofrecer al sector agropecuario extremeño una información más inmediata, objetiva y cierta de acuerdo con las continuas fluctuaciones del mercado. Para lo cual se certificó tanto el desarrollo del software como la adquisición del hardware necesario.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

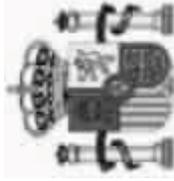
No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

### **3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **06** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente
- **08** Otras inversiones en empresas
- **09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

#### **3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

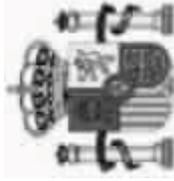
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>		
381	738	0	0	154	190	258	311	311	311	81,63	42,14			
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
6.358	12.325	7	133	1.319	3.507	4.388	5.132	5.132	5.132	80,72	41,64			
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
1.279	2.382	0	0	0	482	639	672	672	672	52,54	28,21			
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
749	1.409	0	0	0	331	371	380	380	380	50,73	26,97			
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
2.567	4.484	0	0	15	214	323	422	422	422	16,44	9,41			
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
128	274	0	2	2	3	47	58	58	58	45,31	21,17			
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>		
344	602	0	0	0	109	135	158	158	158	45,93	26,25			
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>		
160	280	0	0	0	1.182	1.189	1.189	1.189	1.189	743,13	424,64			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

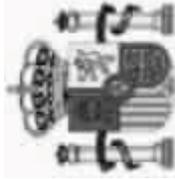
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>124 M2 Suelo industrial acondicionado</b>													
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18		
<b>127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
616	1.056	0	0	3	62	107	95	95	95	15,42	9,00		
<b>128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
13	103	0	0	2	21	31	27	27	27	207,69	26,21		
<b>130 8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
14	45	0	18	21	23	23	23	23	23	164,29	51,11		
<b>145 9 (9) Empleo creado bruto</b>													
5.358	9.480	0	0	35	1.032	1.412,42	2.244,98	2.244,98	2.244,98	41,90	23,68		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
223,8561709	689,2942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	447,1729553	447,1729553	199,76	64,87		
<b>149 7 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
1.537	2.881	12	380	454	1.424	2.080	2.205	2.205	2.205	143,46	76,54		
<b>171 Número de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
90	160	0	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR							
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
934	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133		1.133	121,31	67,36	

***Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”***

***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este tema prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”***

***Junta de Extremadura***

Este Tema Prioritario tiene un amplio espectro de intervención puesto que se incluyen actividades y actuaciones en diversos sectores, todas ellas con la intención de estimular la excelencia empresarial, incorporando elementos intangibles como factores de competitividad (imagen corporativa o diseño, entre otros), así como potenciar el tejido empresarial extremeño.

Con respecto a acciones relacionadas con el **acceso a la financiación** de inversiones en activos fijos a través de instrumentos financieros mediante fondos de capital riesgo, préstamos, garantías o micro créditos, conforme a los artículos 43 y 44 del Reglamento (CE) Nº 1083 y de las normas de desarrollo contenidas en las disposiciones de la sección 8 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8/12/2007 (DOUE L45 de 12/01/2007), durante el ejercicio 2012, se han certificado actuaciones referidas al Fondo Europeo de Inversión denominado JEREMIE (Joint European Resources for micro and médium enterprises), que es una iniciativa conjunta de la UE (DG Regio y el Grupo BEI) lanzada en octubre de 2005 que combina recursos financieros de la UE, autoridades públicas, FEI, BEI y/o otras instituciones financieras internacionales, ya sean bancos privados o inversores, con la finalidad de poner a disposición de las PYMES recursos financieros en forma de préstamos, garantías o fórmulas de capital – riesgo.

La Junta de Extremadura se planteó el lanzamiento del instrumento JEREMIE con objeto de proveer de financiación a las PYMES extremeñas mediante la constitución de un fondo de cartera (Jeremie Holding Fund) cuya gestión fue adjudicada al FEI (Fondo Europeo de Inversiones).

El instrumento financiero JEREMIE se lanzó el pasado 28 de diciembre de 2012, tras la firma de un Acuerdo de Financiación con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) a través del cual esta Entidad Financiera se hará cargo de la gestión de un fondo JEREMIE, por importe de 10 M€ cuya finalidad es la de proveer de liquidez a las Pymes mediante la concesión de préstamos reembolsables. JEREMIE se cofinancia al 80% con FEDER a través del Eje 2, Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” y, el 20% restante con fondos estatales procedentes del Convenio E2i firmado con el Ministerio de Competitividad con fecha 17 de noviembre de 2010.

Actualmente, se está negociando con el intermediario financiero seleccionado el contenido del Acuerdo de Operaciones. Posteriormente, el mismo deberá aprobarse por el Consejo del FEI.

Se estima que la firma con el intermediario financiero para la puesta en marcha de las operaciones de préstamo a PyMEs tendrá lugar, aproximadamente, en Noviembre.

En el 2012, uno de los bloques de actuaciones ha abarcado **la creación de nuevos establecimientos, ayudas para la inversión en empresas industriales, hoteleras o de servicios y la modernización de instalaciones**. Dentro de este grupo de actuaciones se incluirían las siguientes operaciones:

- Se ha continuado con los **incentivos industriales extremeños** a las empresas, con los cuales se pretende promover la realización de inversiones productivas y potenciar su modernización tecnológica, diversificar el tejido productivo regional, mantener un entorno empresarial favorable y desarrollar las nuevas tecnologías mediante la proporción de los recursos financieros necesarios a las empresas. En el año 2012 mediante la línea de ayuda del Decreto 20/2007 por el que se establece un régimen de Incentivos Industriales Extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma, se ha procedido a la certificación de 74 proyectos de inversión que han generado en consecuencia, la creación de 147 puestos de trabajo brutos. Con esta actuación se ha promovido la creación de 24 nuevas empresas o nuevos centros productivos y la consolidación o ampliación de otros 50 centros de trabajo.
- La capacidad de adaptación de manera rápida a los continuos cambios del contexto económico marca la competitividad regional de las empresas por consiguiente es necesaria una renovación y modernización constante de las misma. Así, se ha potenciado el **impulso de la competitividad empresarial**, a través de una línea de ayudas concedidas al amparo del Decreto 37/2007 por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura, mediante la cual se ha procedido a la certificación de 4 proyectos de inversión con esta actuación se ha realizado la consolidación o ampliación de 4 centros de trabajo.

Por otro lado, estarían las acciones relacionadas con la **Internacionalización de la Economía Extremeña** dentro de las cuales estaría el apoyo a la promoción exterior. En ella se encuadran las acciones destinadas a promocionar la presencia de productos extremeños en el exterior mediante la presencia en ferias, misiones comerciales y visitas profesionales. Las operaciones certificadas corresponden al convenio celebrado con Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U., actualmente denominada Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la presencia en eventos de promoción exterior de las empresas extremeñas.

Otras actuaciones contempladas en este Tema Prioritario durante esta anualidad son las referidas al **Programa de Infraestructuras Industriales** de la Junta de Extremadura, que engloba la certificación de la línea de subvenciones, al amparo del Decreto 126/2009, a los Ayuntamientos de la región para acometer mejoras de acondicionamiento en sus polígonos industriales. Los conceptos subvencionables han sido la mejora de Acerados, alumbrados, redes eléctricas, asfaltados, zonas ajardinadas, señalización, mejoras medioambientales y seguridad de los polígonos industriales.

Además, se han llevado a cabo actuaciones de cooperación e integración empresarial, dentro del **Programa de Impulso a la Cooperación Empresarial**, con el fin de favorecer la obtención de economías de escala y desarrollo de actuaciones de carácter colectivo fomentando el asociacionismo de los pequeños y medianos comerciantes y favoreciendo la cooperación empresarial. Se certifican 2 proyectos, correspondientes a las subvenciones concedidas para la elaboración de manuales de franquicias regionales, las

primeras tiendas piloto de las mismas, la promoción inicial, los proyectos de informatización de la gestión comercial de centrales de compras, franquicias y cadenas de detallistas, correspondientes a las convocatorias concedidas a tenor del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de Ayudas para el Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por último, la incidencia del turismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura viene representando un fenómeno de crecimiento progresivo, orientando cada vez más sus objetivos a la mejora de la calidad, a la diversificación de la oferta turística y al respeto de los aspectos medioambientales. Por consiguiente en el 2012, en el ámbito del **sector turístico**, se lanzaron unas líneas de ayudas para alojamientos rurales, balnearios, fomento de la calidad del sector turístico y ayudas a empresas de servicios y actividades complementarias, con el objeto de continuar con el apoyo de la cada vez más amplia y selecta oferta turística de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su importancia económica en relación con su aportación al PIB y a la creación de empleo, mediante el fomento de la calidad, la prestación de servicios turístico de mayor valor añadido y la adaptación y cualificación de las empresas turísticas a nuevos modelos de turismo más sostenibles y diversificados.

### **Administración General del Estado**

#### **\* Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

El Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, reconoce a la Dirección General de Industria y de la PYME, las funciones hasta entonces asumidas por la Dirección General de Industria en relación con las operaciones cofinanciadas con cargo al Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”.

Dicha Dirección General, a la que en 2011 se asignaron recursos FEDER en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, no ha certificado gasto alguno hasta la fecha.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa).

#### **\* Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)

- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

\* **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda ha afectado al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que, a igualdad de condiciones, las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario / Descripción</b>	<b>Gasto declarado (€)</b>
BA1007P11	SOLUCIONES TECNICAS INTEGRALES NORLAND, S.L. Montaje de seguidores solares	160.865,64
BA1064P11	VIERNES PRODUCCIONES, S.L. Producciones audiovisuales	247.878,15
BA886P11	BIOENERGETICA EXTREMEÑA 2020, S.L. Producción biodiesel	2.881.886,20
CC545P11	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA,SA Fca. estructuras metálicas	210.597,37
CC585P11	EL TIEMPO DE LAS CEREZAS, S.L. Hotel de cuatro estrellas	590.646,19
BA930P11	KONECTA BTO, S.L. Centro atención telefónica para prestación servicios	155.475,20
CC530P11	GOLF VALDECAÑAS, S.A. Hotel de cuatro estrellas	731.260,80
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2012</b>		<b>4.978.609,55</b>

\* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios en los que participa el Instituto, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la

consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, se ha ejecutado gasto en las siguientes líneas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 72,18% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, los Planes de Promoción Sectorial de la cereza y la picota en Reino Unido.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Con un 26% es la segunda línea de actuación con mayor ejecución.

La presencia de empresas extremeñas se centra básicamente en Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacando las relativas al sector agroalimentario como por ejemplo la Feria Prodexpo celebrada en Moscú o la Alimentaria en México.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la última línea de actuación con mayor ejecución, con un 1,35% sobre el total certificado.

Corresponde principalmente a los Foros de Inversiones y Encuentros Empresariales organizados por el ICEX y celebrados en Polonia y Chile, y al que asistieron empresas extremeñas.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las

condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Atendiendo al interés expresado por la Comisión en la reunión del Comité de Seguimiento celebrado el día 6 de junio de 2013, el número de empresas extremeñas beneficiarias directas de las actuaciones llevadas a cabo por el ICEX en el año 2012 puede cifrarse en 5, siendo destacable que se trata de una estimación dado que el gasto realizado en 2012 no ha sido certificado y está siendo objeto de la verificación prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. En este sentido, se pone de relieve que las actuaciones habitualmente llevadas a cabo por ICEX son, en su gran mayoría, de carácter anual a lo que se añade el hecho que la mayoría de ellas están realizadas por la Red de Oficinas en el exterior. Por este motivo, dichas actuaciones se certifican al año siguiente, ya que materialmente es imposible realizar las verificaciones previas a la certificación de gastos dentro del propio ejercicio.

Las acciones del ICEX, en la doble vertiente apuntada anteriormente, llevan a considerar computables en el indicador nº 68 "Nº Empresas beneficiadas" únicamente a aquellas empresas que son beneficiarias últimas a través de programas de concesión de ayudas directas a empresas, respecto de los cuales ICEX actúa como organismo intermedio. En otras actuaciones, ICEX opera como beneficiario que lleva a cabo directamente la actividad, existiendo detrás unas empresas beneficiarias indirectas que se ven favorecidas por estas acciones de promoción, pero a las que ICEX no abona directamente ninguna ayuda. En este caso dichas empresas no se contabilizan como sujetos de dicho indicador.

## Otros:

### \* Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Cáceres y de Badajoz. Durante el ejercicio 2012, se continuó con el desarrollo del programa de las 32 empresas iniciadas en 2009 y 2010, que aún no habían finalizado puesto que su desarrollo es de 24 meses, con un compromiso de ejecución de 1.177.600€.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2012 son las de Cáceres y Badajoz.

Hasta la finalización del ejercicio 2012 se ha desarrollado 42 acciones complementarias consistentes en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales y la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización de la Pyme extremeña.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales, a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo ILI. Se ha continuado con la ejecución de las empresas que se habían incorporado en 2011 y que no habían concluido en dicho ejercicio el desarrollo de su programa.

En total, 78 empresas extremeñas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc. Este programa ha hecho posible que los agentes intervinientes en el mismo (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

**Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**

En la ejecución de este tema prioritario sólo participan organismos dependientes de la Administración General del Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

**Administración General del Estado**

- \* **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** en las siguientes iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+I**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, que está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre Comunidades Autónomas

Se han financiado proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación, estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental. Así como acciones de divulgación y promoción.

- **Préstamos TIC.** La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

## ▪ Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las Pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las Pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso financiero es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), (43,3%), seguida por la (2.4), que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que acumula alrededor del 30% en ambos casos.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 65% del gasto certificado. El 35% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2013 es del 74,4%.

La convocatoria de InnoEmpresa no llegó a aprobarse en Extremadura en el año 2012, ni tampoco está prevista su publicación en 2013, por lo que difícilmente se podrá incrementar el nivel de compromisos alcanzado. Actualmente, aunque de acuerdo con los datos remitidos el compromiso es mucho mayor, no es previsible que se pueda certificar un importe mayor a 2,34 millones de euros, cifra que muy probablemente se verá reducida debido, en muchos casos, a la actual situación de recesión económica.

Si, en el mejor de los escenarios, pudieran llegar a ejecutarse con éxito los expedientes actualmente abiertos, sumado a lo ya certificado (4,7 millones), se alcanzaría un porcentaje de ejecución suficiente para absorber la totalidad de la programación asignada en el programa operativo, aunque de forma bastante ajustada.

▪ **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

En el marco del tema prioritario 2.09, la Entidad Pública Empresarial Red.es viene desarrollando el denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es, que se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 10 de Noviembre de 2008.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Extremadura.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. *Sector transporte micropyme*
2. *Comercio Minorista*

La solución del *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte* consiste en:

Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

En concreto la solución del *Proyecto Demostrador de Comercio Minorista* consiste en:

Componentes hardware:

- Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.
- Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).
- Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

- Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.
- En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.
- Conexión de banda ancha fija

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 62.

#### \* Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria para certificar los mismos en el ejercicio 2013.

#### Otros:

#### \* Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través del Programa de *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial*, dirigido a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas.

Durante el año 2012 se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas que describe los procedimientos para la ejecución del programa; celebrándose, asimismo, las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa.

#### \* Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación**

**y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implantan.

La Fundación INCYDE, firmó Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, en Villafranca de los Barros (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Don Benito (Badajoz).

El Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2010 aprobó una modificación de los criterios de selección de operaciones de esta Fundación, reflejando la incorporación de los “*viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... En páginas web que pueden ser visualizadas en internet, INCYDE está llevando a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Cámara de Comercio de Cáceres, tiene previsto finalizar las obras del vivero de empresas de Navalmoral y por tanto consumir la totalidad de la dotación asignada.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Badajoz ha consumido buena parte de la dotación asignada para la creación de los viveros de Empresa de Don Benito y Villafranca, que ya se encuentran en funcionamiento. El resto de la inversión prevista por esta Cámara se realizará a lo largo de 2013, hallándose en estudio la posible incorporación del Ayuntamiento de Almendralejo como beneficiario de estas actuaciones.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### **Junta de Extremadura**

La dificultad que presenta en los momentos actuales la concesión de ayudas ligadas a la inversión empresarial y, lo que es aún más importante, la declaración del cumplimiento de las condiciones que se ligan a dicha concesión.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Esta Dirección General todavía no ha certificado gastos con cargo a su participación en el Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”.

##### **\* Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Durante la anualidad 2012 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que la Dirección General de Comercio Interior redactó un Plan de Acción, que está pendiente de aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada en 2012 por la IGAE.

##### **\* Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior,

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el “*action team*”, fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

*“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”*

#### \* Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

\* **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se ha puesto de manifiesto problema alguno por parte de este organismo.

▪ **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores**, se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de

conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.

- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

## Otros:

### \* Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

A lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo”, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de los cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones. En el caso de los proyectos que se están ejecutando, los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas,

este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

\* **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2012, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

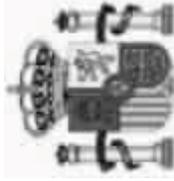


### **3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **44** Gestión de residuos domésticos e industriales
- **45** Gestión y distribución del agua (agua potable)
- **46** Tratamiento del agua (agua residual)
- **47** Calidad del aire
- **49** Mitigación del cambio climático y adaptación a él
- **50** Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
- **51** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)
- **53** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- **55** Fomento de la riqueza natural

#### **3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

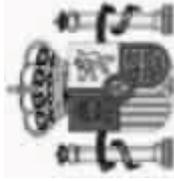
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
16		28	0	0	0	10	14	16	16	16	100,00	57,14	
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>											
35		70	0	0	0	123	159	163	163	163	465,71	232,86	
<b>14</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>											
39		78	0	0	0	373	455	465	465	465	1.192,31	596,15	
<b>18</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
405		3.125	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.217.608,21	1.217.608,21	300.644,00	38.963,46	
<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>											
2.000		2.342	0	0	0	34	68	2.286	2.286	2.286	114,30	97,61	
<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>											
10		16	0	0	0	10	18	21	21	21	210,00	131,25	
<b>29</b>	<b>Número</b>	<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>											
3		8	0	0	0	9	14	15	15	15	500,00	187,50	
<b>30</b>	<b>Tm/día</b>	<b>Capacidad de gestión de residuos</b>											
1.490		1.550	0	0	0	0	630.000	631.723,01	631.723,01	631.723,01	42.397,52	40.756,32	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

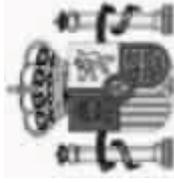
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>41</b>														
<b>Número</b>														
9	15	0	0	0	2	5	6	6	6	66,67	40,00			
<b>77</b>														
<b>Kilómetros</b>														
216	564,59	0	0	0	34,58	89,54	198,94	198,94	198,94	92,10	35,24			
<b>78</b>														
<b>Kilómetros</b>														
124,6	242,1	0	0	0	0	111,9	114,9	114,9	114,9	92,22	47,46			
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>														
77,2	178,77	0	32	32	50,21	81,31	88,72	88,72	88,72	114,92	49,63			
<b>83</b>														
<b>Kilómetros</b>														
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>86</b>														
<b>Hectáreas</b>														
2.383,8	10.500	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	4.456,5437	4.456,5437	186,95	42,44			
<b>94</b>														
<b>M3/día</b>														
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	130.048	137.472,9	140.314,27	140.314,27	140.314,27	98,22	42,78			
<b>95</b>														
<b>M3/día</b>														
325.000	350.000	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	645.592,01	645.592,01	198,64	184,45			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

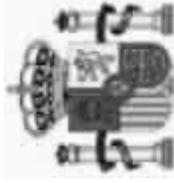
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>97</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
4		12	0	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	8,33
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>112</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
7		9	0	0	0	3	10	16,99	16,99	16,99	16,99	242,71	188,78
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
77.790		268.094	0	0	0	0	500	500	500	500	500	0,64	0,19
<b>125</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
500.000		530.000	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	1.081.022,01	1.081.022,01	1.081.022,01	216,20	203,97
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>										
14.500		267.877	0	0	0	0	0	0	18.631,62	18.631,62	18.631,62	128,49	6,96
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
0		17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
103.380		438.638	0	0	0	67.453	88.453	88.453	88.453	88.453	88.453	85,56	20,17



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

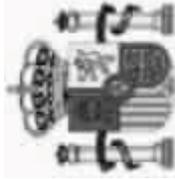
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
9	15	0	0	0	0	18	24	25	25	25	277,78	166,67
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>									
9	30	0	0	0	2	4	4	4	4	4	44,44	13,33
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
16	41	0	0	0	14	19	20	20	20	20	125,00	48,78
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
370	1.217,57	0	0	0	452,06	725,34	970,34	970,34	970,34	970,34	262,25	79,69
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
36	120	0	0	16	26	32	32	32	32	32	88,89	26,67
<b>198</b>	<b>Número</b>	<b>Balsas</b>										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
7	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>200</b>		<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>											
4		16	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	6,25
<b>201</b>		<b>Número</b>	<b>Presas</b>											
0		2	0	0	0	0	0	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,00	47,50
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
14		46	0	0	0	0	1,07	2,7	2,85	2,85	2,85	2,85	20,36	6,20
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
19		60	0	0	3	4,5	6,5	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	39,79	12,60
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>											
6		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
8		45	0	0	0	4	7,24	10,33	10,33	10,33	10,33	10,33	129,13	22,96

**Tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”**

**Junta de Extremadura**

En el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX) se especifica la necesidad de seguir impulsando las recogidas selectivas, mejorando la contenerización, tanto en su densidad como en su calidad. Por consiguiente, las actuaciones desarrolladas en este Tema Prioritario tiene como fin dotar a la Comunidad Autónoma de Extremadura de la calidad y densidad suficiente de contenedores para las recogidas de residuos selectivas y no selectivas.

Con el fin de implantar una red adecuada y suficiente de instalaciones que permitan la recogida selectiva de aquellos residuos que no pueden desecharse con la recogida ordinaria municipal, las principales operaciones certificadas en el Tema Prioritario durante el año 2012 han sido una línea de ayudas a entidades locales para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos.

Esta medida es fundamental para el desarrollo rural de la recogida selectiva, además apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura en desarrollo, en el sentido de que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios. La implantación de esta medida, permite recoger y reciclar estos residuos a la vez que puede modificar las anteriores conductas que finalmente permitan la erradicación de los vertederos ilegales municipales. Todo ello en base al Decreto 213/2009 por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para la instalación de Puntos Limpios para la recogida selectiva de Residuos Urbanos del cual fueron beneficiarios 64 Entidades Locales.

**Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”**

**Junta de Extremadura**

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece, considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán ayudar a cumplir por tanto el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Durante esta anualidad, la actuación más importante que se ha acometido es la conducción de depósito en Plasencia. La actuación ha consistido en la mejora del sistema de abastecimiento a la población de Plasencia mediante la colocación de tres nuevas bombas, dotación de control remoto mediante radiofrecuencia a la instalación, la colocación de una canalización nueva, de una válvula de retención, una válvula de alivio y colocación de ventosas y desagües.

También se ha llevado a cabo la construcción de un depósito elevado en Guijo de Coria (Cáceres). Se trata de una torre que sirve de soporte a dos depósitos de agua de 51.000 litros de capacidad total a 22 metros de altura, ejecutados en acero inoxidable y con dimensiones aproximadas de 3 metros de diámetro y 8 metros de longitud que ha permitido el abastecimiento a todo el municipio sin necesidad de bombas, además de permitir subir al depósito para darle mantenimiento.

## **Administración General del Estado**

### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua (potable)", a través de las actuaciones de la Dirección General del Agua y de Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR).

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario para una serie de actuaciones entre las que se destacan:

#### ➤ *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz).*

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

La tipología de la presa es de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

La altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm<sup>3</sup> y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

Esta obra se encuentra en ejecución, siendo su fecha aproximada de terminación finales de 2013.

#### ➤ *Construcción de la presa del Búrdalo TTMM Escorial y otros.*

Esta actuación es objeto de análisis en el apartado de Grandes Proyectos.

- *Obras del proyecto de mejora del abastecimiento a la mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM. varios (Cáceres y Badajoz)*

Tiene por objeto la necesidad de solucionar el avanzado estado de deterioro de la red de distribución en alta y de los depósitos, mediante la sustitución de 24 tramos de tubería, reparación de 32 de los depósitos existentes, construcción de 2 depósitos de gravedad y 2 elevados. Reparación y sustitución de elementos en la ETAP. Nuevo laboratorio: edificio y equipos necesarios para el control de calidad del agua.

- *Obras del proyecto de mejora del abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange 1ª Fase. Depósitos en Almendralejo. TT/MM Almendralejo (Badajoz).cuyo objeto es aumentar el volumen de los depósitos.*

Características técnicas: 2 Depósitos de regulación en la ETAP de Almendralejo, 3 depósitos de regulación al sitio del Escobar. Tubería de enlace entre depósitos. Tubería de conexión entre los depósitos de El Escobar y el anillo de la red de Almendralejo. Estación de bombeo.

- *Modernización de los regadíos de Montijo. Reparaciones urgentes y corrección de fugas en las redes de riego de la zona regable de Montijo (Badajoz) Plan de Modernización de Regadíos.*

Esta obra, finalizada el 15 de junio de 2012, ha supuesto la mejora y adecuación de las redes de riego de la Z.R. del Canal de Montijo.

- *Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las acequias del Canal de Orellana en TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz)*

Esta obra, finalizada el 21 de noviembre de 2012, ha tenido como objeto la regulación y automatización del canal de Orellana mediante la retirada de 131 compuertas existentes, demolición de las obras de fábrica necesarias para la instalación de las nuevas compuertas, colocación de las mismas, reponiendo los servicios y plataformas y realizando las pruebas de la instalación.

- *Proyecto de modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tago en los Sectores I al XV de la Zona regable del Alagón*

Las obras consisten en la demolición de las acequias existentes, instalando conducciones enterradas en zanja en el mismo trazado de las acequias demolidas, en una longitud total de 132,2 Km. de conducciones, de los que 87,2 Km. Se ejecutan con tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio y los 45 restantes de tubería de PVC. Se instalan elementos reguladores de caudal, como tomas moduladas, almenaras modulables, compuertas planas de guarda y compuertas automáticas de nivel constante. Se instalan 25 filtros rotativos de acero e hidrantes y bocas de riego.

Su fecha de terminación aproximada se prevé para el primer trimestre del año 2014.

A lo largo del año 2012 han finalizado los siguientes proyectos:

- *Obras del proyecto de Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM. varios (Caceres y Badajoz)*
- *Obras del proyecto de Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange 1ª fase. Depósitos en Almendralejo. T.M Almendralejo (Badajoz).*

- *Modernización de los Regadíos de Montijo. Reparaciones urgentes y corrección de fugas en las redes de riego de la Zona regable de Montijo (Badajoz) Plan de Modernización de Regadíos*
- *Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las acequias del Canal de Orellana en TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz)*

La sociedad **Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR)**, con cargo a sus actuaciones en el *Tema prioritario 45*, ha certificado gastos correspondientes a la ejecución de los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación.*

El proyecto consiste en la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Incluye las obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando. Fue redactado en mayo de 2010 y aprobado por Dirección General del Agua con fecha 27 de diciembre de 2010. Las obras comenzaron el 22 de diciembre de 2011, por lo que no es significativo su grado de ejecución.

- *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y Ozonización en ETAP Badajoz.*

Debido al estado deficiente de las conducciones de suministro a la pedanía de Alcazaba y a las pedanías de Gévora y Sagrajas y a los sucesivos problemas que ocasionan, se proyectan sendos ramales conectados al denominado “anillo exterior” de la infraestructura existente de distribución de agua potable de la ciudad de Badajoz y pueblos de su entorno, para garantizar el abastecimiento en calidad y cantidad suficientes.

Dentro de la ciudad de Badajoz, el Proyecto contempla la duplicación de la impulsión de agua ya tratada desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Santa Engracia hasta los depósitos de La Luneta, para asegurar la garantía de suministro. También se define en el Proyecto un sistema de ozonización a implantar en la propia estación de tratamiento, al objeto de dar completo cumplimiento al R.D 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- *Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Santa Lucía.*

El objeto del proyecto es garantizar el suministro de agua a las poblaciones que se integrarán en la Mancomunidad, a constituir, de Aguas de la presa de Santa Lucía. En ella está prevista la integración de 25 municipios de la comarca cacereña de Miajadas-Trujillo y su zona de influencia que se abastecerán de recursos regulados en la Presa de Santa Lucía. La necesidad de las obras viene motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población.

Los municipios beneficiados son: Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

El proyecto incluye varios subsistemas:

1. Subsistema de Aldeacentenera y otros.
2. Subsistema de Trujillo y otros:
  - o Zona de Madroñera y otros
  - o Zona de Ibahernando y otros
  - o Zona de Tamuja y otros

Las obras comenzaron el 3 de mayo de 2011.

- *Mejora del Abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y ozonización en ETAP Badajoz, cuyas obras finalizaron en 2012.*

Finalmente, se prevén iniciar los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP.*

Las obras consisten en la construcción de una ETAP para un caudal de tratamiento de hasta 600 l/s, frente a los 450 l/sg actuales, e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas: pre-tratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo y otros.

A 31 de diciembre de 2012 el proyecto se encuentra pendiente de licitación. Está prevista la licitación en el ejercicio 2013.

- *Abastecimiento a Mérida. Ramales de conexión.*

Con fecha 22 de septiembre de 2011 ACUASUR solicitó a la Dirección General del Agua un cambio de asignación de proyectos, ante la inviabilidad de suscribir el correspondiente convenio de financiación con los usuarios del proyecto “*Mejora del Abastecimiento a Badajoz y pueblos de su entorno. Otras conexiones al anillo exterior. Conexión a Lácara Sur*” y la viabilidad del acuerdo con los usuarios de la nueva infraestructura, recibándose comunicación favorable de la Dirección General del Agua con fecha 14 de noviembre de 2011.

Las obras consisten en la ejecución de los ramales de conexión con municipios del área de influencia: Calamonte, Arroyo de San Serván, Mancomunidad de Cornalvo, Don Alvaro y Valverde de Mérida.

A 31 de diciembre de 2012, el proyecto se encuentra redactado y está prevista la licitación en el ejercicio 2013.

<b><i>Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”</i></b>
---

### ***Junta de Extremadura***

Dar respuesta a las necesidades planteadas por Directiva Marco del Agua y el desarrollo de la estrategia global de ordenación y gestión del dominio público hidráulico y marítimo terrestre, y que exige la realización de actuaciones en materia de saneamiento y depuración incluida del 'Plan Nacional de Calidad de las Aguas Saneamiento y Depuración 2007-2015", es el objetivo de las operaciones realizadas en materia de

tratamiento del agua. Con ellas se pretende la reutilización de las aguas residuales urbanas para nuevos usos a través de infraestructuras de saneamiento y depuración, así como la incorporación de las nuevas tecnologías para la eficacia de los tratamientos.

En este sentido, durante el ejercicio 2012, ha continuado la ejecución en diversos municipios de Extremadura de numerosas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y colectores.

Al tratarse de construcción de depuradoras de aguas residuales urbanas y colectores para recoger las mismas, todos los proyectos tienen la mejora del medio ambiente como objetivo principal mediante la reducción de la contaminación producida por los vertidos de aguas residuales urbanas. Esta reducción contribuye a la mejora de las condiciones ecológicas de las masas de agua, objetivo establecido en la Directiva Marco de Aguas.

### **Administración General del Estado**

#### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", a través de las actuaciones de la **Dirección General del Agua** y de la sociedad **Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR)**.

- *"EDAR de Almendralejo"*.

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes de distinto origen (Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización, cubierta y desodorizada; Ajuste de pH para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga. El plazo de ejecución de las obras se ha ampliado hasta el 31 de octubre de 2013.

- *"Obras de Saneamiento y depuración de Jaráiz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara"*.

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaráiz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

- *"Saneamiento y Depuración de la Comarca agraria en la Zona fronteriza con Portugal (Cáceres)"*

Las obras consisten en la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales para los municipios de Valverde del Fresno, Elijas, Cilleros, Membrío, Ceclavín, Zarza la

Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Los dos primeros municipios antes mencionados tratarán sus vertidos en una única EDAR. Además se construirán, los colectores, emisarios, caminos auxiliares y acometidas necesarias.

Finalmente, cabe destacar que ya ha finalizado en 2012 la ejecución del proyecto de “*Obras de Saneamiento y Depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara (Cáceres)*”.

La Sociedad Estatal **Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. ACUASUR**, ha certificado gastos en 2012 en el *Tema prioritario 46*, correspondientes al proyecto “*Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas*”, con el que se ha mejorado la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

Esta sociedad tiene previsto iniciar los siguientes proyectos:

➤ *Ampliación EDAR de Badajoz.*

La ampliación de la EDAR se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m<sup>3</sup>/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m<sup>3</sup>/día.

A fecha 31 de diciembre de 2012, el proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación, estando prevista la licitación y adjudicación de las obras a lo largo de 2013.

➤ *Colectores y Tanques de tormentas*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

A fecha 31 de diciembre de 2012, el proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación, estando prevista la licitación y adjudicación de las obras a lo largo de 2013.

➤ *Adecuación ambiental del Arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres)*

El proyecto consiste en la restauración ambiental del arroyo de las infraestructuras de saneamiento, que se encuentran en situación penosa de insalubridad por acumulación de basura, crecimiento de la maleza y deterioro de los márgenes.

Durante el ejercicio 2011 se realizó la tramitación administrativa para aprobación del proyecto.

A 31 de diciembre de 2012 el proyecto se encontraba en fase de licitación de las obras, estando prevista la adjudicación de forma inminente.

<b>Tema prioritario 47 “Calidad del aire”</b>
---

**Junta de Extremadura**

En este Tema Prioritario y en relación con la estrategia extremeña de Calidad del Aire, se continúan los trabajos de desarrollo y toma de datos de la red de control de calidad del

aire como sistema principal e inmediato para conocer la incidencia de la actividad humana en la calidad del aire atmosférico y la calidad ambiental en general.

En este periodo se han realizado tareas menores propias de la mejora continua de la red de captación, procesamiento y validación de los datos. Con estas operaciones se pretende un control en continuo de la calidad del aire en Extremadura, además de detectar cómo incide la actividad humana en dicha calidad del aire. Para ello, la red de calidad del aire, a través de las cabinas instaladas, monitoriza en continuo, mediante toma de muestras, dicho aire. Estas muestras se analizan automáticamente y son enviadas tanto a los laboratorios de la Junta de Extremadura, como al Servicio de Calidad Ambiental, el cual se encarga del estudio de los datos y su validación, detectando actividades que puedan estar afectando a la calidad del aire.

Por otra parte, se han realizado informes técnicos sobre actividades en funcionamiento, así como sobre las instalaciones en autorización, con el fin de controlar las emisiones. Para lo cual se realiza el estudio de los datos anteriormente captados por la red, se elaboran los datos y se validan antes de su publicación, igualmente, se informan de aquellas actividades en funcionamiento o autorización que vayan a producir emisiones, con el fin de controlar las mismas, también se elaboran datos para publicaciones, como el informe ambiental anual.

#### ***Tema prioritario 49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”***

##### ***Junta de Extremadura***

Los aspectos más relevantes de las operaciones certificadas en este Tema Prioritario en el transcurso del 2012 han sido el establecimiento de una estrategia extremeña para la lucha contra el cambio climático y adaptación a él, en varios sectores industriales claves en la economía extremeña.

También se ha llevado a cabo, la elaboración de informes técnicos sobre industrias en funcionamiento y sobre aquellas que se vayan a autorizar para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la publicación de guías de buenas prácticas ambientales, en materia de lucha contra el cambio climático y adaptación a él referida a la industria del tomate y otra respecto a las explotaciones porcinas. El marco de actuación está determinado por el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, así como de los requisitos y limitaciones medioambientales establecidos en las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero.

#### ***Tema prioritario 50 “Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados”***

##### ***Junta de Extremadura***

Las actuaciones desarrolladas han estado encaminadas a la protección del suelo, ante los riesgos derivados de las actividades económicas potencialmente contaminantes del suelo, así como de las labores mineras abandonadas, de tal forma que progresivamente se proceda a la recuperación de dichos suelos para otros usos naturales.

La declaración de un suelo como contaminado, legalmente conlleva una serie de pasos previos que pasan por la investigación de la alteración del suelo, así como la realización de un análisis de riesgo, sobre la potencial movilidad y disponibilidad de la contaminación existente para los seres vivos, de tal forma que si el riesgo es inadmisibles, se procede a la declaración del suelo como contaminado y su inclusión en el inventario, lo que a su vez obliga a los propietarios o poseedores de esos suelos a realizar labores de descontaminación.

Entre las actuaciones en este Tema Prioritario en 2012 se ha procedido a la elaboración de un inventario de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de prevención, que tiene como objetivo principal el detectar la contaminación del suelo en actividades en funcionamiento y obligar a su rehabilitación, restaurar suelos con contaminaciones históricas y prevenir mediante el estudio de las nuevas actividades a autorizar la contaminación de los suelos. Entre los trabajos desarrollados está el desarrollo de un inventario regional de emplazamientos con suelos contaminados o alterados, derivado de actividades humanas. Igualmente, se han elaborado informes técnicos de actividades en autorización para la prevención de la contaminación del suelo en dichas autorizaciones.

***Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”***

***Junta de Extremadura***

Extremadura cuenta con un importante y valioso patrimonio natural que debe ser conservado y valorizado. Por eso, la preservación de su entorno natural y la biodiversidad es una cuestión esencial de la estrategia de desarrollo regional de Extremadura.

Así, los objetivos estratégicos considerados son crear infraestructuras ambientales, desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales, reforestar la superficie degradada y consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000.

Dentro de este Tema Prioritario se han ejecutado varias actuaciones en diferentes áreas y sectores relacionados con la promoción de la biodiversidad y la protección de la naturaleza.

Con respecto a **acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios naturales y enclaves naturales**, recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, de recuperación de humedales, como hábitats de especies prioritarias de las directivas de aves y hábitats, de recuperación y protección de especies protegidas, de conservación y mejoras de hábitats de especies protegidas o de gestión en espacios protegidos a través de la construcción y mejora de infraestructuras, las operaciones certificadas durante el año 2012 se han destinado exclusivamente a desarrollar actuaciones de depuración de aguas residuales en áreas protegidas con el fin de minimizar la contaminación de sus cauces fluviales. En concreto, esta actividad se ha desarrollado en municipios del Parque Natural de Cornalvo, espacio incluido en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

En relación con la **ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales** las actuaciones realizadas han consistido en:

- Protección y restauración del ecosistema de dehesa en montes públicos del Valle del Alagón consistente en tratamientos silvícolas para la apertura de nuevos cortafuegos, conservación de cortafuegos ya existentes, y la preparación de la vegetación para su adaptación al fuego mediante la eliminación de matorral y el apostado de matas.
- Tratamientos silvícolas en el puerto de Arrolobos y otros de la comarca de las Hurdes, consistentes en roza, clareo, poda y picado de restos para conservar y mejorar el estado de la masa con el objeto de prevenir, defender los distintos montes de los incendios forestales y conservar y mejorar la diversidad biológica.
- Silvicultura preventiva y mejora de la biodiversidad en montes del Paraje Sierra del Aljibe y Helechosa de los Montes
- Trabajos destinados al fomento y protección de la biodiversidad en montes públicos de las comarcas de Ambroz, Monfragüe, sección forestal de Cáceres sur, de Badajoz norte y la sección sur de Badajoz.
- Conservación, mejora, promoción y protección de biodiversidad en Sierra de Gata.

Otro grupo de actuaciones de este Tema Prioritario son las referidas **acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna** que incluyen en esta anualidad la intervención en varios montes de la región para la restauración y mejora de la cubierta vegetal, mejora silvícola y de infraestructuras, trabajos para la protección y adecuación de infraestructuras frente a incendios forestales, consolidación de repoblaciones, densificación, acciones de mejoras hidrológicas, adecuación, drenaje, mejoras de vías de comunicación, construcción de zonas recreativas, abrevaderos y observatorios de fauna, apoyo a la regeneración natural y trabajos de coordinación y salud.

Por otra parte, con respecto a la **ordenación de los aprovechamientos cinegéticos compatible con su conservación** se han desarrollado las siguientes operaciones:

- Ampliación y mejora de la nave y zona de evisceración en Gargantillas (Alía) y el Plan de Seguridad y Salud de dicha Obra.
- **Se ha mejorado la accesibilidad al Coto de Pesca del Pantano de Jarripa (Torremocha).**
- **Se han suministrado e instalado diez pasos de pescadores, reparación de 150 metros de cerramiento por tramos y contiguos a los pasos a instalar, y repaso del firme de acceso a la zona de aparcamientos.**
- Se han realizado trabajos para arreglo de capturadero de reses cinegéticas en el monte "Valdemoros" del término municipal de Herrera del Duque.

Y por último, dentro de este Tema Prioritario, se han realizado actuaciones en el ámbito de la **ordenación de los aprovechamientos piscícolas** destacando las siguientes acciones durante esta anualidad:

- Trabajos para la protección y recuperación de especies piscícolas autóctonas y mejora de sus hábitats, para lo cual se puesto en marcha técnicas para mejorar la capacidad de acogida e incrementar la capacidad de refugio piscícola de hábitats fluviales alterados, se ha elaborado un estudio del estado de conservación de los recursos piscícolas en Extremadura, y se puesto en práctica técnicas de laboratorio encaminadas a la recuperación y propagación de especies piscícolas autóctonas, especialmente de las protegidas.

- Construcción de estanques para la reproducción de especies piscícolas protegidas.
- Sellado de filtraciones en el Coto de Pesca Brudallo (Trujillo).
- Implementación de los Sistemas Informáticos para la gestión de la Pesca y Creación de una Sección interactiva en la página web para identificar las especies piscícolas de Extremadura.
- Rehabilitación y protección del entorno del río Jerte a su paso por el centro de salmónidos de la Junta de Extremadura.

## **Administración General del Estado**

### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, a través de las actuaciones llevadas a cabo por el organismo autónomo **Parques Nacionales**, por la **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** y por la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**.

Durante la anualidad 2012, el Organismo Autónomo **Parques Nacionales** ha desarrollado 2 actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*” de las cuales, una se encuentra en curso y la otra ha sido ejecutada en su totalidad.

Entre las actuaciones cofinanciadas en 2012 destaca, por su importe, la operación “Inversiones derivadas del Convenio Colaboración para el Funcionamiento del P.N. de Monfragüe”, que engloba los siguientes proyectos:

- *Recuperación de la densidad y revitalización de las masas forestales en las fincas del PN de Monfragüe*
- *Actuaciones de mejora del hábitat para especies presas en fincas del OAPN en el PN de Monfragüe (Cáceres)*
- *Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe.*
- *Construcción de una base contra incendios forestales en Serradilla.*
- *Proyecto de enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villarreal de San Carlos.*

Cada una de estas actuaciones, lleva asociada una operación de Redacción de Proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud.

Las iniciativas en curso dentro del *Convenio* son:

- Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe.
- Construcción de una base contra incendios forestales en Serradilla

Como futuras planificaciones, dentro del *Convenio*, se detallan las siguientes:

- Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villarreal de San Carlos
- Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe

Ha sido finalizada la operación “*Proyecto de plantaciones de especies autóctonas en el Monte de Granadilla (Zarza de Granadilla - Cáceres)*”

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** aborda en este tema prioritario la ejecución de una serie de actuaciones que se enmarcan, en unos casos, dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación de la Red Natura 2000, publicado en el BOE de fecha 20 de mayo de 2010, tratándose, en otros, de actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realiza la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

En la anualidad 2012 se han llevado a cabo las siguientes operaciones:

- ✓ *Proyecto de señalización de espacios naturales protegidos y zonas RN2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Proyecto de restauración y mejora de especies protegidas en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Restauración y mejora de hábitat en espacios de red natura 2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Construcción y acondicionamiento. de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex sito, para la recuperación de especies protegidas.*

Por último, se destaca la finalización en 2012 de las siguientes operaciones:

- *“Actuaciones de emergencia de restauración medioambiental EX RDL 12/2009.*
- *“Actuaciones de emergencia RDL 3/2010 Fondo de contingencia.*

Por parte de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, la tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente. Las principales actuaciones realizadas en el año 2012 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos selvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.

- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

Por la diversidad de actuaciones y por su presupuesto de ejecución, se destaca el “*Proyecto de Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz*”, en el que se incluyen acciones de mejora, mantenimiento y restauración hidrológico-ambiental del río Guadiana, a su paso por la zona urbana de Badajoz.

Asimismo, cabe destacar que en 2012 ha comenzado la ejecución de los convenios firmados con la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres, habiéndose redactado los proyectos y realizando los trámites ambientales durante el ejercicio 2011, prosiguiendo su ejecución en 2013.

***Tema prioritario 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”***

### ***Administración General del Estado***

#### ***\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente***

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con actuaciones para el desarrollo del “*Plan de defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana*”.

Por otra parte, cabe destacar la finalización de los siguientes proyectos:

- *Actuaciones de prevención de incendios forestales en el entorno de la Presa de Cancho del Fresno. T.M. de Cañamero (Cáceres)*
- *Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2009.*
- *Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2010.*

y se tiene previsto dar de alta proyectos de prevención de inundaciones y avenidas.

**Tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”**

### **Junta de Extremadura**

En el 2012, las actuaciones desarrolladas en este Tema Prioritario están incluidas dentro de las **actividades de desarrollo y mejora de programas de educación ambiental** en Extremadura. Más concretamente han sido actuaciones para preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento a través de la Escuela de Pesca de Extremadura, que es un centro dependiente de la Junta de Extremadura. El objetivo fundamental ha sido la sensibilización mediante el conocimiento, percepción y disfrute de los ecosistemas fluviales, tratando de conseguir un aprovechamiento sostenible de los mismos, promoviendo la pesca fluvial como elemento más representativo de ocio compatible con la conservación y respeto por el medio natural.

Se ha pretendido fomentar un uso prudente de los ecosistemas acuáticos en general y de los recursos piscícolas en particular, como integrante fundamental de dichos ecosistemas, para conseguir un aprovechamiento sostenible de los mismos, así como promover la preservación del Patrimonio Natural que constituyen los ecosistemas fluviales con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano.

### **Administración General del Estado**

#### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, ha finalizado las siguientes actuaciones:

- *Equipación y coordinación de personal en trabajos de mejora ambiental en la Cuenca Media del Guadiana*
- *Adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el Poblado del Cíjara.*
- *Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana.*
- *Coordinación, distribución y edición de Cuadernos del Guadiana*

### 3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### *Junta de Extremadura*

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### *Administración General del Estado*

##### *\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua, Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR) y Organismo Autónomo Parques Nacionales.**

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** pone de manifiesto que la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** destaca el retraso sufrido en la firma de convenios con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.

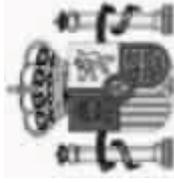


### **3.4. Eje 4. Transporte y energía**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **17** Servicios ferroviarios (RTE-T)
- **20** Autopistas
- **21** Autopistas (RTE-T)
- **22** Carreteras nacionales
- **23** Carreteras regionales/locales
- **26** Transporte multimodal
- **29** Aeropuertos
- **33** Electricidad
- **35** Gas natural
- **39** Energía renovable: eólica
- **40** Energía renovable: solar
- **41** Energía renovable: biomásica
- **42** Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- **43** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- **52** Fomento del transporte urbano limpio

#### **3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

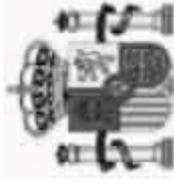
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
<b>19</b>													<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>										
8	12	0	0	1	3	3	5	5	5	62,50	41,67												
<b>21</b>													<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>39</b>													<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>										
3	4	0	1	1	12	13	13	13	13	433,33	325,00												
<b>50</b>													<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>										
80,16	140,3	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,23	325,23	405,73	231,81												
<b>76</b>													<b>Potencia instalada</b>										
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>79</b>													<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>										
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>81</b>													<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>										
207	407	0	0	0	19,21	22,79	31,16	31,16	31,16	15,05	7,66												
<b>90</b>													<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>										
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

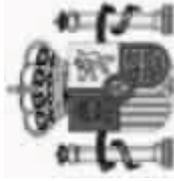
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>91</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción eólica instaladas</b>														
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>92</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>														
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>93</b>														
<b>Número</b>														
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>														
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>117</b>														
<b>Número</b>														
<b>Población adicional atendida por la red</b>														
200.000	395.000	0	0	0	110.456	124.549	153.689	153.689	153.689	76,84	38,91			
<b>132</b>														
<b>Número</b>														
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>														
2,5	4	0	1	2	5	5	5	5	5	200,00	125,00			
<b>133</b>														
<b>Nº toneladas</b>														
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>														
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>134</b>														
<b>Nº toneladas</b>														
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>														
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>142</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Plataforma de doble vía AVE</b>														
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

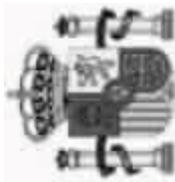
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>151 13</b>													
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
29	51	0	2	4	7	10,38	11,67	11,67	11,67	40,24	22,88		
<b>152 14</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
139,27	246,82	0	19,5	37,19	55,95	64,04	67,18	67,18	67,18	48,24	27,22		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	133,32	133,32		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
86,74	254,73	0	0	47,24	62,24	99,28	209,13	209,13	209,13	241,10	82,10		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>173</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
185	368	0	0	0	37	50	82	82	82	44,32	22,28		
<b>174</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 19

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>190</b>													
<b>Kilómetros</b>		<b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>											
3,2	13	0	0	0	4,16	6,04	6,61	6,61	6,61	206,56	50,85		
<b>191</b>													
<b>Kilómetros</b>		<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>											
60,6	132,2	0	0	0	0,2	6,02	11,85	11,85	11,85	19,55	8,96		
<b>193</b>													
<b>Número</b>		<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>											
16	65	0	0	0	6	11	14	14	14	87,50	21,54		
<b>227</b>													
<b>Número</b>		<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

### **Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”**

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

El Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2011, aprobó la cofinanciación FEDER de actuaciones previstas por ADIF en la Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa, de las que todavía no se ha certificado gasto alguno.

### **Tema prioritario 20 “Autopistas”**

#### **Junta de Extremadura**

El incremento de la capacidad de la red de carreteras en Extremadura, dada su extensión y escasa población, contribuye a conseguir su cohesión interna, un espacio geográfico más equilibrado, basado en el bienestar social de sus habitantes, y con posibilidades reales de mantener una estructura de población vinculada al territorio.

Dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte a nivel nacional, y en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura, se encuadran las actuaciones de nuevas autovías en la Comunidad Autónoma, completando la red de gran capacidad, cerrando la malla básica de la red y con la finalidad de reforzar la integración de la red transeuropea y cohesionar internamente la región, permitiendo la conexión entre sí de los distintos centros regionales.

En esta anualidad se han ejecutado dos tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 de Plasencia a Portugal que aún están en ejecución, los tramos El Batán-Coria y Coria-Moraleja, así como actuaciones puntuales de los tramos finalizados de dicha autovía en los tramos Plasencia-Galisteo, Galisteo-El Batán y Moraleja Este-Moraleja Oeste.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 “Transporte y Energía”, Temas prioritarios 4.20 “Autopistas”, 4.21 “Autopistas RTE-T” y 4.22 “Carreteras Nacionales”, siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

Concretamente, con cargo al *tema prioritario 20 Autopistas*, se están llevando a cabo las siguientes operaciones:

- **EX.1.4.20.01.01** “12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela”.

- **EX.1.4.20.01.02** “12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”.

Ambas obras pertenecen a la autovía de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, permitiendo de esta manera que la población de Cáceres quede enlazada con Madrid a través de una vía con características de autovía en todo su itinerario, mejorando de forma sustancial las condiciones de movilidad y seguridad.

- **Ex.1.4.20.01.01 Autovía Trujillo - Plasenzuela** perteneciente al corredor de la Autovía A-58 Trujillo - Cáceres.

El inicio del tramo se localiza a 400 m de la carretera N-521, al sur de la misma, donde conecta con el tramo anterior mediante un enlace denominado “Trujillo Oeste”, que comunicará Trujillo con la autovía y cuyas obras no corresponden a la presente actuación. El trazado continúa sensiblemente paralelo a la carretera N-521 por el sur hasta el final del tramo, donde conectará con el futuro tramo de la Autovía A-58, Plasenzuela - Santa Marta de Magasca.

A lo largo del trazado, se han proyectado dos enlaces que conectan la red viaria actual con la nueva infraestructura:

- Enlace de La Cumbre que conecta la autovía con la carretera CCV-572, permitiendo el acceso a las localidades de La Cumbre y Santa Marta de Magasca.
- Enlace de Plasenzuela que conecta la autovía con la carretera CCV-271 y permite el acceso al núcleo de Plasenzuela.

Además, se ha coordinado la conexión con el tramo anterior que se produce en los ramales del Enlace Trujillo Oeste.

La sección tipo definida en el tronco de la Autovía estará compuesta por dos calzadas de 10,5 m de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 m, arcén izquierdo de 1 m y arcén derecho de 2,5 m, separadas por una mediana de 6 m.

Se han proyectado 9 estructuras de diferente tipología:

- 3 viaductos, sobre el río Magasca (longitud de 160 m), sobre el río Magasquilla (longitud de 65 m) y sobre el río Gibranzos (longitud de 128 m).
- 4 pasos superiores de caminos.
- 1 paso superior de enlace.
- 1 paso inferior de enlace.

El tramo **Plasenzuela-Santa Marta de Magasca** se inicia a 600 m al sur de la actual carretera N-521 y a 300 m del enlace de Plasenzuela que conecta la N-521, la CCV-271 y la A-58, a través de 2 glorietas, un paso inferior y sus correspondientes ramales. El emplazamiento de este enlace (objeto del proyecto del tramo anterior) se sitúa en el p.k. 17+000 de la carretera N-521.

La autovía comienza a aproximarse a la actual N-521 y al río Tamuja, frontera de municipios e inicio de la Z.E.P.A. “Los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”, condicionante fundamental del trazado.

El cruce del Tamuja se lleva a cabo mediante viaducto de 160 m de luz. En esta zona se afecta a la Cañada Real “Trujillo”, la cual se repone con un paso inferior sobre la autovía de 8 m de ancho.

Tras cruzar el río, el trazado se separa hacia el sur de la N-521 para evitar su afección y discurre por el paraje denominado “El Palacito”. En esta zona se proyecta un nuevo viaducto sobre un afluente del río Tamuja y un puente de 20 m de luz sobre una charca que sirve de abrevadero de ganado a la finca “El Palacito”.

A continuación, la traza se aproxima a la N-521 y tras una curva a derechas, seguida de otra a izquierdas, enlaza con una alineación recta hasta el cruce con la carretera de Santa Marta de Magasca, CCV-99, donde se proyecta un enlace.

El enlace es de tipo diamante completo con dos glorietsas de 35 m de radio de arcén interior. Ambas glorietsas están unidas entre sí por un paso superior sobre la autovía y tienen conexiones a la vía de servicio, caminos vecinales y ramales de entrada y salida de la autovía. La glorieta Norte tiene una conexión adicional a la carretera de Santa Marta de Magasca CCV-99.

El tramo proyectado finaliza en el p.k. 13+560 una vez finalizado el carril de aceleración del ramal de entrada sentido Cáceres, correspondiente al enlace de Santa Marta de Magasca.

\* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, SEITT ha finalizado las obras de la “**Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres**”, con la construcción de 11 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

Los datos económicos más relevantes de esta obra son:

- Importe de obra contratado:	23.261.871,90 €
- Importe elegible contratado:	20.053.337,84 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012:	20.053.337,84 €

**Tema prioritario 21 "Autopistas RTE-T"**

**Administración General del Estado**

\* **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras lleva a cabo la ejecución de las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.21.01.01** "32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda".
- **EX.1.4.21.01.02** "32-CC-3200.- Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)".
- **EX.1.4.21.01.03** "52-CC-10101" Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217.

**EX.1.4.21.01.01**

Las obras **Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda** tienen por objeto la rehabilitación estructural del firme en ambas calzadas con el fin de mejorar, tanto la seguridad vial, como la comodidad de los usuarios. Consisten en:

- Fresado y reposición del firme en un espesor de 8 cm en aquellos tramos del carril exterior de ambas calzadas que por su estado estructural lo aconsejen.
- Ejecución de un sistema anti-remonte de fisuras en ambos carriles de cada calzada en los tramos en los que se haya ejecutado previamente el fresado y reposición del firme, consistente en la disposición de geotextiles debidamente adheridos a las capas del firme mediante riegos con ligantes bituminosos.
- Extendido y compactación de 12 cm de m.b.c. S-20 en calzada y arcenes en la totalidad del tramo.
- Extendido y compactación de 3 cm de m. b. c. discontinua M-10 con betún modificado en calzada y arcenes en todo el tramo y reposición de las juntas de dilatación de tipo elástico en estructuras.
- Recolocación de barrera de seguridad flexible de acuerdo con la nueva disposición geométrica de la vía mediante la instalación de piezas de recrecido que además de elevar la barrera existente, suprima los bordes cortantes de los postes con perfil IPN que existen en la actualidad.
- Reposición con pintura de larga duración tipo termoplástica (capa de rodadura) de las marcas viales longitudinales y transversales, así como, disposición de resaltos en marcas viales longitudinales de bordes de calzada con pinturas de dos componentes en caliente.
- Recolocación de señales verticales tipo placa y balizamiento (hitos delineadores, hitos divergentes, hitos de arista y captafaros) adecuándolos a la situación de la rasante del firme.

- Reposición de 2.066 m de bordillo de hormigón situado en coronación de terraplenes y el emboquillado con las bajantes para evacuación de las aguas de lluvia.
- Ejecución de 4.870 m de zanjas drenantes para la evacuación del agua de las capas de base y subbase, en paralelo al borde de la plataforma del firme, con tubo ranurado de PVC y relleno de material filtrante. Perimetralmente se dispondrá geotextil para evitar contaminaciones del material filtrante.

#### **EX.1.4.21.01.02**

La solución propuesta en el tramo: **Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur) de la Autovía del Suroeste (A-5) entre los pp. kk. 190,000 y 232,500** incluye las siguientes actuaciones:

- Eliminación parcial y reposición del firme en aquellos tramos con síntomas de agotamiento estructural o de vida residual insuficiente detectados por su aspecto superficial (fisuras, grietas, deformaciones, etc.) o con deflexiones notables.
- Recrecimiento con mezclas bituminosas en caliente en toda la plataforma. Rehabilitación del firme de los enlaces.
- Renovación de las juntas de dilatación en las estructuras.
- Mejora del drenaje con desbroce y reperfilado de cunetas.
- Reposición de marcas viales.
- Recrecido e instalación de nuevas barreras de seguridad de hormigón y metálicas, con sus correspondientes terminales.
- Supresión de pasos de mediana y ejecución de pasos nuevos.
- Corrección de peraltes, actuaciones sobre taludes y pavimentación de caminos y vías de servicio con material procedente del fresado.

#### **EX.1.4.21.01.03**

**“Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217”**

Las obras proyectadas consisten en la mejora del equipamiento de seguridad y control de los túneles, mediante la renovación de los sistemas existentes o instalación de nuevos sistemas, para adecuar el equipamiento a la normativa de seguridad en vigor:

- Revisión de aspectos estructurales del túnel: revestimiento de zonas con cerchas; soluciones para el deslumbramiento en las zonas de acceso al túnel mediante plantaciones, del sistema de iluminación, de la señalización luminosa mediante instalación de nuevos elementos con tecnología LED. Sustitución del cableado existente por cableado resistente al fuego.
- Sistema de drenaje y recogida de vertidos de líquidos inflamables, tóxicos y peligrosos.
- Mejoras en el sistema contra incendios mediante red de canalizaciones hidrantes adicionales, cable sensor de detección de incendios, depósitos adicionales de agua y sustitución de grupos de presión; del sistema de Circuito cerrado de TV; de la señalización de rutas de escape e indicación de ubicación de postes SOS y galerías de evacuación.

- Instalación de sistemas de cable radiante y megafonía, de nuevas estaciones meteorológicas en ambas bocas de los túneles; de sistema automatizado de control de gálibo mediante instalación de sensores.
- Actualización del software de control y comunicaciones, renovación de equipos y mejoras en el edificio del Centro de Control.

## **Tema prioritario 22 “Carreteras Nacionales”**

### **Administración General del Estado**

#### **\* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras destaca las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.22.01.02** “23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.
- **EX.1.4.22.01.04** “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.
- **EX.1.4.22.01.05** “33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este).

#### **EX.1.4.22.01.02**

**“Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.**

El tramo discurre a lo largo de sus 7 kilómetros por el sur del término municipal de La Albuera. Cuenta con un carril de 3,5 m por cada sentido, con arcenes de 1,5 m. El trazado se ha diseñado para una velocidad de proyecto de 100 Km. /h, siendo su radio mínimo en planta de 1.600 m y su radio máximo de 7.500 m, contando en alzado con una inclinación máxima de la rasante del 1,70%.

En este tramo se han realizado tres enlaces para la conexión con las poblaciones y carreteras existentes en el entorno y 9 estructuras entre pasos superiores e inferiores. Se han llevado a cabo también un gran número de obras de drenaje transversal y la reposición de los caminos interceptados.

#### **EX.1.4.22.01.04**

**“Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.**

La citada inversión cubrirá la realización de toda la obra cuyo objeto consiste en la transformación de las intersecciones existentes en los p.k. 474'540 (glorieta partida),

475'080 y 475'540 (ambas en cruz) de la N-630, en Plasencia, por glorietas cerradas con 3 carriles de 4 m, arcén exterior de 1,5 m, arcén interior de 1 m y radio interior de 26 m, en el primer caso, y de 20 m, en los otros dos, con isletas centrales pavimentadas con 14 cm. de hormigón sobre 30 cm de zahorra artificial.

#### EX.1.4.22.01.05

#### “Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este)”.

El tramo de carretera objeto del Proyecto está situado entre las salidas 380 (Talavera la Real) y 395 (Badajoz Este) de la Autovía A-5. En el se encuentra la travesía de Talavera la Real, y pasa muy próximo al núcleo urbano de Villafranca del Guadiana.

La carretera es convencional con un carril por sentido de circulación, la Intensidad Media Diaria de circulaciones de 8.449 vehículos, con un 12% de pesados. Existen numerosos accesos directos a la carretera en ambas márgenes, y las intersecciones más importantes están canalizadas mediante glorietas pintadas en el pavimento.

Dadas las características del tramo, se considera necesaria la reordenación de los accesos, mediante la construcción de glorietas que permitan una conexión mas adecuada con los principales viales que acceden a la carreteras N-V, así como eliminar los movimientos de giro a la izquierda (desde la carretera secundaria son directos), tanto en los propios puntos de ubicación de las glorietas, como el diferentes accesos directos que permanecerán entre ellas.

En resumen, para el PO EXTREMADURA, de las 8 Operaciones aprobadas, 2 son Autovías, 3 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN) y las 3 restantes son carreteras convencionales.

Por otra parte, una de ellas (EX.1.4.20.01.02), ha sido contratada bajo la modalidad de “Abono Total del Precio (Método alemán)”, modalidad del contrato administrativo de obras regulado por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo.

#### \* Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)

En este tema prioritario, SEITT ha realizado la *Rehabilitación N-521: Cáceres-Malpartida de Plasencia y Aliseda-Frontera con Portugal*, consistente en el acondicionamiento y mejora del firme de dos tramos de la carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres:

- Tramo nº 1: Del PK 42+800 al 60+800, Cáceres (Este)-Malpartida de Cáceres (Oeste).
- Tramo nº 2: Del PK 76+600 al 152+200, Aliseda-Frontera con Portugal.

Los datos económicos más relevantes han sido:

- Importe de obra contratado:	14.613.228,08 €
- Importe elegible contratado:	12.597.610,41 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2012:	12.391.993,42 €
- Porcentaje de ejecución de la obra	100,00%
- Porcentaje de ejecución de la ayuda asignada	137,69%

**Tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”**

**Junta de Extremadura**

La mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio, es el objetivo de las actuaciones de este Tema Prioritario. Más concretamente durante 2012, se han desarrollado las siguientes actuaciones.

- Conservación de la red de carreteras.
- Comienzo del acondicionamiento de la EX-119, Losar de la Vera.
- Continuación de las acciones que vienen de la anualidad anterior en las vías:
  - Acondicionamiento de la EX-320. Tramo: La Lapa – Salvatierra de los Barros.
  - Acondicionamiento de la EX-213, de ex-203 a n-110 por barrado. Tramo: 16+700 (intersección de Cabrero) – N-110.
  - Acondicionamiento de la EX-103 de Puebla de Alcocer a EX-201 por Llerena. Tramo: Monesterio-Calera de León.
  - Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348 y tramo: Intersección EX-348-Quintana.
  - Acondicionamiento de la EX-207 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - Arroyo de la Luz.
  - Acondicionamiento de la EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo – EX-361 (Villalba).
  - Acondicionamiento de la intersección en la EX-105, PK 42+000 en Alange.
  - Construcción de glorieta en la intersección de la crta. EX-102 con la CC-22 de Miajadas a L.P. Toledo, en el PK 45+400 en Logrosán.
  - Mejora del acceso Oeste a Bodonal de la Sierra, crta. EX-201 PK 41+180.
  - Mejora de la circunvalación EX-104r. Tramo: EX-351 - EX-104 en Villanueva de la Serena.
  - Mejora de la intersección de la carretera EX 208 con la CC 35 en madroñera.
  - Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia A-66.
  - Duplicación de la EX-351. Tramo: BA-60 - Villanueva de la Serena.
  - Ronda Sur-Este de Cáceres.
  - Ronda Sur de Badajoz.
  - Mejora de la Seguridad vial en la EX-206, del PK 99+700 al 101+200 (Don Benito-Villanueva de la Serena).
  - Reordenación del tramo de concentración de accidentes (TCA) de la EX-107, del PK 7+100 a 8+500 (Badajoz).
  - Reordenación de accesos mediante glorieta en la EX-107, PK 24+450 en Olivenza.
  - Mejora de la Seguridad Vial de la EX-307. Tramo: PK 9+000 al 10+200 (TCA-46) en Valverde de Mérida.
  - Refuerzo del firme de las carreteras EX-329 y EX-100. Tramo: Inicio-inicio del desdoblamiento EX-100.
  - Drenaje en la EX-105, variante a Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).

## **Tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

### **Junta de Extremadura**

Junto con la ampliación de la red de comunicaciones, la estrategia extremeña en materia de accesibilidad persigue la mejora de las infraestructuras en términos de mayor calidad funcional y adecuación a los requisitos de sostenibilidad.

En el área de transporte, las infraestructuras se centran en la superación de las carencias de la actual red. De manera más precisa, en el transporte de mercancías, uno de los objetivos es la construcción de nuevas áreas de aparcamientos. En el transcurso del 2012 únicamente ha habido una actuación, que ha sido el estudio de viabilidad de edificio de aparcamientos para autobuses y vehículos ligeros en terrenos cedidos en Cáceres.

## **Tema prioritario 29 “Aeropuertos”**

### **Administración General del Estado**

#### **\* Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Extremadura en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma.

Para modernizar y mejorar este Centro, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2012.

#### **- Aeropuerto de Badajoz.**

\* “PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE”.



Iniciada en septiembre de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

La actuación contempló la solución a los problemas detectados en los pavimentos: pérdida de características de rozamiento y existencia de material no compactado en la pista de vuelo, así como la necesidad de adecuación de juntas y reparaciones puntuales en las calles de rodaje.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

*Pista de Vuelo:*

- Desmontaje y posterior montaje de las luces empotradas de extremo de pista, luces empotradas de umbral de pista, y luces empotradas de aproximación en las zonas de parada.
- Demolición y reconstrucción de las zonas de parada, 300 m en cada cabecera, con una capa de zahorra artificial de 20 cm y otra de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 6 cm.
- Borrado de señalización horizontal y limpieza de caucho.
- Fresados para adecuación planimetría y eliminación material no compactado.
- Extendido de dos capas de aglomerado asfáltico, una primera capa de regularización de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 5 cm. y una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

*Calles de Rodaje pavimento rígido:*

- Limpieza y reparación de juntas.
- Reparación esquinas bordes y desconchones.
- Señalización horizontal.

*Calle de Rodaje pavimento flexible C.5N:*

- Desmontaje y posterior montaje de las luces elevadas de borde de calle de rodaje.
- Borrado de señalización horizontal.
- Extendido de una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

\* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.



Iniciada en abril de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El sistema de equipajes está compuesto por nueve puestos de facturación, de los cuales siete (denominados 1 a 7) son para equipajes estándar en facturación normal, otro para entrega de equipajes estándar de pasajeros de autofacturación, y otro para equipajes especiales. Todos los puestos de facturación disponen de mostrador, transportador de báscula y transportador de alimentación.

Se trata de actuaciones de ejecución plurianual para las cuales se han certificado gastos en 2012 por importe de 1,81 millones de euros.

La ejecución física de las actuaciones de AENA en Extremadura se determina a través de los indicadores:

- Nº 19 “*Actuaciones desarrolladas en aeropuertos*” cuya va por detrás de la ejecución financiera pues el indicador se define como el número de actuaciones desarrolladas en aeropuertos y está asociado en su gran mayoría con inversiones de pequeño importe relativo. A 31 de diciembre de 2012, se han ejecutado pocas Operaciones de pequeño importe del Programa Operativo, que no contabilizan el valor unitario del indicador. El valor de indicador es igual que otras Operaciones de importe relativamente elevado, pues la definición del indicador implica que se cuenta en el momento de la recepción provisional de la Operación, sea cual sea el importe de la misma.
- Nº 132 “*Número de proyectos que incluyen medidas ambientales*”, cuya ejecución alcanza el 100% de lo previsto para 2013, al haber finalizado los dos proyectos que incluyen dichas medidas.

### **Tema prioritario 33 “Electricidad”**

#### **Junta de Extremadura**

Para favorecer el acceso y la mejora de la calidad del suministro eléctrico, se requieren actuaciones de modernización del equipamiento de la infraestructura de distribución de energía eléctrica. Con ello se garantizan las condiciones de calidad y seguridad del suministro energético mediante una adecuada red de transporte y distribución, la mejora y ampliación de las instalaciones eléctricas de transporte y distribución, preferentemente en zonas rurales y en zonas de actividades socioeconómicas emergentes y por último, la mejora de la calidad ambiental de las infraestructuras e instalaciones.

Las operaciones en este Tema Prioritario han consistido en una línea de ayudas a Entidades Locales con un número de habitantes inferior a 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de los Decretos 63/2005, Decreto 63/2008 y Decreto 252/2009, que permita disponer a las mismas de una infraestructura eléctrica municipal adecuada, ya sea mediante la ejecución de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión nuevas, o a la reforma, modificación o adecuación de las existentes que por motivos de seguridad o de mejora de la calidad del suministro lo necesiten. También es objetivo de esta línea de ayudas la ejecución de obras de instalaciones interiores en dependencias municipales que permitan una prestación o mejora del funcionamiento de los servicios públicos municipales.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Red Eléctrica de España, S.A.**

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el *tema prioritario 33 Electricidad*, incluyendo la realización de las infraestructuras necesarias para garantizar la calidad, la seguridad y la fiabilidad de la red de transporte de electricidad, así como los proyectos

que persigan la mejora ambiental de la red de transporte, proyectos de telemando, telecomunicaciones y automatización de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y proyectos que formulen y apliquen el Plan de Seguridad. A fecha de cierre del presente informe, esta empresa no ha certificado gasto alguno con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013.

#### ***Tema prioritario 35 “Gas natural”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

#### ***Tema prioritario 39 “Energías renovables; eólica”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

#### ***Tema prioritario 40 “Energías renovables; solar”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

##### ***Administración General del Estado***

###### ***\* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)***

Como ya se informó el pasado año, tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 21.173.357,14 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Extremadura.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12353	Energía Renovable: solar	40	5.195.925,00 €	2.226.825,00 €	7.422.750,00 €
12354	Energía Renovable: Biomasa	41	2.220.385,00 €	951.593,57 €	3.171.978,57 €
12355	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	5.184.655,00 €	2.221.995,00 €	7.406.650,00 €
12356	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	2.220.385,00 €	951.593,57 €	3.171.978,57 €
			<b>14.821.350,00 €</b>	<b>6.352.007,14 €</b>	<b>21.173.357,14 €</b>

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 1036 de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 2.646.665,14 €.

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Préstamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detraer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura es de 20.433.186,25 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Extremadura y a final del año 2012, se ha movilizado inversiones en el Sector Público por valor estimado de 14 millones de €, fundamentalmente en proyectos relacionadas con la mejora de la eficiencia energética en edificios (fundamentalmente en Centros de Salud, Hospitales, Residencias de Mayores y edificios relacionados con la gestión sanitaria, y también en Mercabadajoz) repartidos en diferentes localidades a lo largo de toda la Región.

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

#### ***Tema prioritario 41 “Energías renovables; biomasa”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

##### ***Administración General del Estado***

###### ***\* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)***

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

#### ***Tema prioritario 42 “Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 43 “Eficacia energética, cogeneración, control de la energía”***

***Junta de Extremadura***

En el 2012, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Administración General del Estado***

- \* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

***Tema prioritario 52 “Fomento del transporte urbano limpio”***

***Administración General del Estado***

- \* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones de este Eje prioritario.

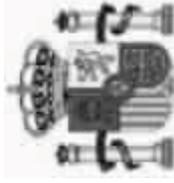


### **3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **56** Protección y desarrollo del patrimonio natural
- **57** Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos
- **58** Protección y conservación del patrimonio cultural
- **59** Desarrollo de la infraestructura cultural
- **61** Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

#### **3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

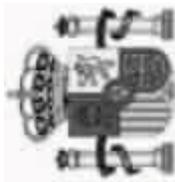
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
12	59	0	0	0	0	26	28	28	28	233,33	47,46	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
5	64	0	0	0	0	11	11	11	11	220,00	17,19	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
5	15	0	0	0	0	8	10	10	10	200,00	66,67	
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
8	12	0	3	3	13	15	19	19	19	237,50	158,33	
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
46	99	0	0	0	0	6	6	6	6	13,04	6,06	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
200	143	1	2	5	34	41	63	63	63	31,50	44,06	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
5	34	0	0	0	0	0	4	4	4	4	80,00	11,76
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
5	23	0	3	3	121	160	160	160	160	160	3.200,00	695,65
<b>181</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>									
7	13	0	0	0	2	4	5	5	5	5	71,43	38,46

**Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”**

**Junta de Extremadura**

Extremadura debe de pretender la diversificación de la oferta turística, la mejora de la calidad de las instalaciones y los servicios de este sector y el fomento de un uso prudente de los recursos naturales, ofreciendo a los ciudadanos un entorno natural adecuado. Para lo cual debe además de conservar su diverso y rico patrimonio natural, valorizarlo a favor del desarrollo sostenible de la región y de sus habitantes.

En este Tema Prioritario se ha realizado por un lado, acciones de promoción y apoyo a la comercialización del turismo de naturaleza consistente en:

- Realización de actividades promocionales del turismo de naturaleza en Extremadura.
- Participación en el Festival de las Grullas en Extremadura, evento que nace con el fin de promocionar y divulgar la excepcionalidad de los recursos naturales de Extremadura y su condición de caso insólito en el contexto europeo a la vez que educar, conservar y sensibilizar hacia esta especie. Extremadura es la principal área de invernada para las grullas comunes europeas que realizan la migración siguiendo la ruta occidental. Unos 80.000 individuos eligen Extremadura para pasar el invierno, un 30-40% de la población europea occidental y más de la mitad de la población española, cifrada en algo más de 150.000 grullas.
- Participación en el festival de las aves en Cáceres, ciudad donde hay la confluencia de tres Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Entre las acciones destacan el festival de cine CINEXTUR, la exposición Wildlife Art y la organización de talleres.

Y por otro lado, el acondicionamiento de espacio naturales con la construcción de bungalows en el campamento público de turismo en Orellana la Vieja (Badajoz) que está ligado al turismo de naturaleza.

**Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”**

**Junta de Extremadura**

Con las acciones desarrolladas en este Tema Prioritario, se pretende diversificar y ampliar la oferta turística de calidad de Extremadura, promover la cultura del detalle, la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región, como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales, buscando un reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgarle una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

En 2012, se ha llevado a cabo principalmente la promoción de los servicios turísticos a través de:

- Realización de acciones de promoción y publicidad que atiendan al grado de especialización de los destinos y productos turísticos, como fueron las inserciones publicitarias y elaboración de artículos para diversas publicaciones y revistas, inserciones publicitarias en televisión, realización de audiovisuales, así como

acciones de promoción en seminarios y por último, la elaboración de material de merchandising.

- Asistencia a ferias y eventos para promocionar la oferta de los campos de Golf de Extremadura como reclamo turístico, participando en la Feria "Madrid Golf".
- Otras acciones desarrolladas dentro de este Tema Prioritario fueron la elaboraciones de diversas publicaciones en distintos tipos de soportes con el objeto de dar una mayor difusión en los mercados nacionales e internacionales para la captación de segmentos de mercado de mayor gasto potencial como fueron:
  - Edición de encuestas para visitantes en castellano e inglés.
  - Edición de Directorio de Establecimientos Turísticos de Extremadura.
  - Elaboración de Guía Local de Alcántara con monumentos en proyección isométrica.
- Además, de la realización de estudios como el desarrollo Plan Estratégico de Marketing 2012-2015 y el estudio de Singularidad de Municipios y Territorios de Extremadura.

## **Administración General del Estado**

### **\* TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

#### **Planes de Dinamización Producto Turístico:**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Zona de los Lagos*

Con fecha 20 de octubre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura para el desarrollo del Plan de Dinamización Producto Turístico Zona de los Lagos en Badajoz, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.555.001,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara*

Con fecha 7 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, la Mancomunidad Integral de Villuercas, Ibores, Jara y la Asociación Profesional de Empresarios Turísticos de Villuercas, Ibores, Jara, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.700.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de las Comarcas de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y Las Hurdes*

El 1 de septiembre de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios de Sierra de Gata firman un convenio de colaboración para la ejecución del Plan de Dinamización de Producto Turístico de las Comarcas de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y las Hurdes con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.160.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión*

El 12 de noviembre de 2008, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, el Área de Desarrollo de la Diputación de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura firman un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Dinamización de Producto Turístico de Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.803.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

**Planes de Competitividad Turística:**

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

\* *Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe*

Con fecha 30 de julio de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Junta de Extremadura, el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios de Turismo y Hostelería de Monfragüe y su entorno (ATUMON) firman un convenio de colaboración para ejecutar un Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, cuyo objetivos operativos se encuentran clasificados en las siguientes áreas de actuación:

- Planificación, organización y gestión del producto turístico.
- Especialización del Destino.
- Marketing y comercialización del producto turístico especializado.
- Especialización de recursos y oferta temática.

- Servicios turísticos especializados.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Competitividad del Producto Turístico Guadiana Internacional*

Con fecha 12 de julio de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de turismo de Extremadura (CETEX) firman un convenio de colaboración para la ejecución del Plan de Competitividad del producto Turístico "Guadiana Internacional".

Este Plan persigue contribuir al desarrollo turístico sostenible del Destino Guadiana Internacional, especializado en Turismo de naturaleza, acuático y ornitológico mediante la identificación y mejora de productos diferenciados y especializados y, en concreto, los que se detallan a continuación:

- Impulsar la desestacionalización y equilibrio socio-territorial de Guadiana Internacional.
- Generar productos turísticos diferenciados de alto valor para el cliente.
- Reforzar la competitividad del producto en el mercado nacional e internacional.
- Lograr la sostenibilidad del producto y del destino.
- Mejorar el acceso, la movilidad y las comunicaciones de los clientes.
- Incrementar la calidad percibida por el cliente.
- Aumentar la eficiencia y eficacia del sector turístico.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

**Campañas Publicitarias y Promocionales:**

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han

realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Vía de la Plata.

- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la siguiente Feria Internacional de Turismo:

- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto, las actuaciones realizadas en dicha anualidad se están certificando a lo largo del año 2013, cuya previsión es de aproximadamente setecientos mil euros.

***Tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”***

***Junta de Extremadura***

Extremadura es rica en patrimonio histórico-artístico y en la mayoría de los municipios existen importantes restos de patrimonio. En este Tema Prioritario se pretende valorizar los recursos patrimoniales de carácter cultural en tanto que constituyen un importante capital disponible sobre el que sustentar el desarrollo. Para lo cual el objetivo es tendente a mejorar la conservación del patrimonio histórico, natural y cultural que atesoran los municipios extremeños, impulsar la investigación socio-económica dirigida a la mejora de la preservación y gestión del patrimonio, así como generar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.

Durante la anualidad 2012, los trabajos desempeñados han consistido principalmente en recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico, como han sido obras de reparaciones de inmuebles culturales (museos, archivos, bibliotecas), intervenciones en inmuebles patrimoniales (puentes, torres señoriales e iglesias), así como la restauración de retablos y órganos musicales de iglesias que suponen un gran valor cultural de las zonas rurales de Extremadura.

***Tema prioritario 59 “Desarrollo de infraestructura cultural”***

***Junta de Extremadura***

Extremadura ha continuado con su apuesta por los palacios de congresos dentro de este Tema Prioritario, estos edificios públicos radican en la rentabilidad del turismo de negocios y en los efectos económicos, de generación de empleo y de imagen que aporta a las ciudades de acogida.

En el 2012, se ha continuado con la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos Vegas Altas en Villanueva de la Serena. Las operaciones certificadas incluyen los trabajos que afectan a la estructura del edificio, su cubierta, aislamientos e impermeabilizaciones, sistema eléctrico, climatización, fontanería y desagües.

***Tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”***

***Administración General del Estado***

- \* Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades

Locales y, en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo 2007-2013.

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.

- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

Resueltos los presupuestos de las dos convocatorias de ayuda para cofinanciar actuaciones integradas de desarrollo local y urbano, los proyectos aprobados son los siguientes:

Denominación Proyecto	Beneficiario
Proyecto de fomento y desarrollo de la Red Provincial de Observatorios Territoriales para el desarrollo local.	Diputación de Badajoz
Proyecto Centro de I+D+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz.	Diputación de Badajoz
Proyecto de Almendralejo: Inversión Sostenible	Ayuntamiento de Almendralejo
Proyecto de integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos.	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Proyecto de rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián	Ayuntamiento de Don Benito
Proyecto para la puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres.	Diputación de Cáceres
Proyecto Ecociudad Plasencia. Proyecto integrado de regeneración urbana.	Ayuntamiento de Plasencia
Proyecto Eficares	Diputación de Badajoz
Proyecto Red Observatorios 2ª Fase	Diputación de Badajoz
Proyecto Modelo de Gestión Sostenible	Diputación de Cáceres
Proyecto Villanueva en Red	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

## **Iniciativa Urbana (URBAN)**

### **Administración Local**

#### **\* Ayuntamiento de Mérida**

Tras la Decisión de la Comisión Europea C(2012) 1036 final, de 20 de febrero de 2012, se modificó el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2007-2013, incluyendo la modificación de la tasa de cofinanciación que pasó a ser de un 80%, por lo que el gasto elegible programado del Ayuntamiento de Mérida para la Iniciativa Urbana queda en 10.042.577 € y una ayuda FEDER asignada de 8.034.061 euros. El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009

El área URBAN seleccionada se corresponde con la margen izquierda del río Guadiana, y en concreto con los barrios del Polígono Nueva Ciudad, Bellavista, San Antonio y Cruzcampo. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.031 habitantes.

El **Urban Mérida 2007-2013**, se articula en torno a una serie de áreas con temáticas específicas, cada una de las cuales aglutina diversas actuaciones:

- Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades.
- Urban For-Emp. Formación y Empleo.
- Urban Empresas. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial.
- Urban Natura. Sostenibilidad ambiental.
- Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación.
- Urban Revital. Equipamiento urbano y accesibilidad.
- Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo.
- Urban Inf-Pub. Información y Publicidad.
- Urban Gestión. Gestión y Seguimiento.

Durante la anualidad 2012, han sido aprobadas 8 operaciones (nuevas y versiones):

*Operaciones nuevas iniciadas en 2012:*

- US7. Responsable Técnico Área Mujer.
- US8. Área de la Mujer.

*Operaciones aprobadas en 2012 (versiones):*

- US2. Centro Cultural.
- UE1. Centro Empresarial y Nuevas Tecnologías.
- UT2. Zona Urban WIFI.
- UR2. Instalaciones Deportivas.
- UG2. Auditoría de control y verificación.

*Operaciones que continúan en 2012, aprobadas en anualidades anteriores:*

- US1. Centro de Apoyo a la Familia y sede social AA.VV.
- US3. Plan Dinamización y Fomento Actividades Deportivas.
- US4. Área Joven.
- US5. Coordinador Urban Social.
- US6. Programa de Apoyo Pedagógico y Alfabetización Básica.
- UFE1. Brigadas de Obra y Mantenimiento de la zona Urban.
- UE2. Plan de Dinamización del Pequeño Comercio:
- UE3. Coordinador Urban Empresa.
- UN1. Campaña de Educación y Sensibilización Ambiental.
- UN2. Adecuación zonas verdes.
- UN3. Parque barriada Bellavista.
- UN4. Regeneración Ambiental Margen Izquierda del Guadiana.
- UT1. Portal Web Urban Mérida.
- UR1. Puesta en valor del entorno urbano.
- UCT2. Escuela de Producción de Espectáculos.
- UG1. Gerencia Urban Mérida.

La mayoría de las operaciones realizadas en el 2012, se centran en obras de recuperación y puesta en valor de los barrios, así como nueva edificación, de las que se benefician la totalidad de los habitantes de la zona Urban (13.031). Además cabe destacar que, en el Centro de Apoyo a las Familias se han programado más de 30 actividades de perfil social, de las que se han beneficiado o participado, más de un millar de personas. En el Centro Empresarial se han impartido 47 acciones formativas para emprendedores, de las cuales 12 han sido llevadas a cabo directamente por el Urban Mérida, además de destacar que el Semillero de Empresas del Urban, en él instalado, está ocupado en su totalidad por 24 iniciativas emprendedoras. En el Plan de Dinamización y Fomento del Deporte han participado los alumnos de los 7 centros de educación, existentes en la zona Urban (más de 500 niños y jóvenes).

*Operaciones concluidas en 2012*

- UN2. Adecuación zonas verdes (pendiente de posible versión de la operación)
- UN3. Parque barriada Bellavista
- UN4. Regeneración Ambiental Margen Izquierda del Guadiana
- UR1. Puesta en valor del entorno urbano
- UR2. Instalaciones Deportivas

*Actuaciones a desarrollar en 2013. Compromisos y previsiones:* Finalizada en su mayor parte la regeneración física de la zona, en la anualidad 2013 se dará prioridad a las actuaciones de carácter social y a la formación y empleo. Además de todas las acciones plurianuales que se realizan en los edificios del Urban Mérida, como detalle de las más importantes, destacar que se ha puesto en marcha un Punto de Mediación Multicultural, perteneciente al Programa de Convivencia Multicultural, la tercera edición de la Escuela de Segunda Oportunidad y la segunda del Programa de Apoyo Educativo para grupos en

riesgo de exclusión, ambas pertenecientes al Programa de Apoyo Pedagógico y Alfabetización Básica, la Escuela de Empoderamiento del Área de la Mujer del Urban Mérida, que aglutina un conjunto de acciones formativas en temáticas tales como el empleo, el emprendimiento, la economía, la igualdad y el ámbito social, que promueven y fomentan la capacitación de las mujeres de los barrios Urban. A todo ello, debemos añadir la programación de cursos formativos, especialmente destinados a colectivos en riesgo de exclusión, que forman parte de los Itinerarios de Inserción Laboral.

*Información y publicidad:* Información remitida al detalle a la Unidad de Comunicación de la D.G. de Fondos Comunitarios, respecto a indicadores y buenas prácticas de comunicación. En todo momento se ha llevado a cabo un respeto escrupuloso y aplicación de la normativa comunitaria de información y publicidad, en cuanto a instalación de soportes publicitarios, así como mención expresa a la cofinanciación de la Unión Europea y el fondo FEDER en anuncios de licitaciones, adjudicaciones y demás documentación de contratación pública; en notas de prensa y noticias sobre acciones del proyecto en todos los medios de comunicación.

*Indicadores operativos:* La ejecución de indicadores operativos avanza a buen ritmo según las previsiones marcadas, con un alto porcentaje de ejecución, teniendo en cuenta que se han considerado operaciones ejecutadas y finalizadas, aunque algunas pendientes de algún pago efectivo. Ejecución de los Indicadores, certificada a 31/12/2012:

- 165 (39) 1. Por error aparece programado como 12. Se presenta una modificación del valor previsto a 1, vinculándolo a la operación denominada “*Centro de Apoyo a la familia y sede social de la AA.VV.*”, ya que se refiere al nº de proyectos de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de casco urbano, eliminando el resto de vínculos.
- 108: Programado 9. Ejecución Acumulada: 6. % Ejecución: 66,67%
- 7: Programado 30. Ejecución Acumulada: 28. % Ejecución: 93,33%. Dado % ejecutado y las previsiones inmediatas, se propone un aumento del valor de este indicador a 32, en lugar del 30 programado
- 8 (40) Programado 11. Ejecución Acumulada: 11. % Ejecución: 100%
- 9 (41) Programado 12. Ejecución Acumulada: 10. % Ejecución: 83,33%

Tal y como reflejan los indicadores anteriormente descritos, el grado de ejecución del Urban Mérida 2007-2013, es bueno, en relación a lo programado en su momento.

### 3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### *Junta de Extremadura*

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### *Administración General del Estado*

- \* **TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

- \* **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007 han provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo

mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

### ***Administración Local***

#### ***\* Ayuntamiento de Mérida***

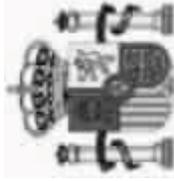
Los principales problemas de ejecución de las acciones programadas se derivan de las dificultades de tesorería municipal, dada la difícil situación económica actual, agravadas por el retraso en la recepción de los importes correspondientes a las Solicitudes de Reembolso tramitadas, lo que motiva la diferencia entre el grado de ejecución y el nivel de certificaciones de gasto realizadas hasta la fecha. No obstante la puesta en marcha y ejecución de las actuaciones avanza a buen ritmo según el cronograma programado.

### **3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **75** Infraestructura en materia de educación
- **76** Infraestructura en materia de salud
- **77** Infraestructura en materia de cuidado de niños
- **79** Otra infraestructura social

#### **3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

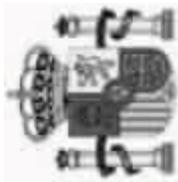
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>33</b>												
<b>Centros construídos y/o reformados</b>												
214	806	0	280	280	337	453	453	453	453	211,68	56,20	
<b>34</b>												
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>												
89	180	0	15	15	270	391	414	414	414	465,17	230,00	
<b>38</b>												
<b>Guarderías infantiles construídas</b>												
4	9	0	2	2	2	3	3	3	3	75,00	33,33	
<b>73</b>												
<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>												
5	10	0	0	0	8	17	19	19	19	380,00	190,00	
<b>105</b>												
<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>												
600	716	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	282,40	
<b>131</b>												
<b>Nuevas plazas escolares</b>												
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88	
<b>162 36</b>												
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>												
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	194,39	49,94	
<b>163 37</b>												
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>												
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 19

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>164</b>	<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>										
82	173	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	529,48		

**Tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación"**

**Junta de Extremadura**

Se pretende aumentar la oferta formativa y garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la educación mediante una amplia y adecuada red de centros de educación, incluida la renovación tecnológica del equipamiento informático de los mismos y aumentar el acceso de las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social a la formación y la educación. Para lo cual, durante la anualidad del 2012, se han llevado a cabo las actuaciones siguientes relacionadas con la construcción y equipamiento de centros educativos:

- Realización de obras de ampliación, control de calidad y dirección de obra del colegio público Pedro Márquez de Albuquerque. Actuación surgida por la necesidad de agrupamiento del centro dada la distancia entre los recintos, en el mismo recinto del edificio actual de infantil. Se plantea así la ampliación del edificio actual con 6 aulas primaria, desdobles, sala de usos múltiples, aula informática, sala de profesores y despachos.
- Realización de obras, control de calidad y dirección de obra del nuevo colegio público en la barriada Vaguadas de Badajoz. Construcción de nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, con 6 unidades de infantil y 12 unidades de primaria.
- Redacción del proyecto, dirección de obras, construcción y control de calidad del nuevo I.E.S. en Coria. Construcción de nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria, con 12 unidades de Secundaria, 4 unidades de Bachillerato y Ciclos Formativos de Frío, Climatización y Calor, e Instalaciones de Edificio y Proceso.
- Realización obras de ampliación del C.E.I. el parque de Azuaga. Por necesidades de escolarización, construcción de un nuevo aula polivalente de infantil en el centro.
- Redacción del proyecto, dirección obras y control calidad de un colegio público en barriada de Llera de Badajoz. Se trata de la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, con 6 unidades de infantil y 12 unidades de primaria.
- Obras de ampliación del I.E.S. sierra de Montánchez de Montánchez. Por necesidades de escolarización, construcción de seis nuevas aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble y almacén.
- Terminación de las obras de ejecución de gimnasio y ascensor en el C.P. Cruz del Rio de Villanueva de la Serena. Construcción de un Gimnasio y la ejecución de un ascensor para solucionar problemas de accesibilidad.
- Obras de gimnasio, ascensor y reformas varias en C.P. Santa Marina de Badajoz. Construcción de un Gimnasio y la ejecución de un ascensor para solucionar problemas de accesibilidad, así como la reformas de carpinterías, persianas y solados.
- Obras de gimnasio y comedor en C.P. Federico García Lorca de Mérida. Para cubrir la necesidad de un gimnasio y comedor en el centro.

**Tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”**

**Junta de Extremadura**

Con las acciones llevadas a cabo en este Tema Prioritario se pretende incrementar la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios. Además de mejorar las instalaciones y el equipamiento de los centros de Atención Primaria y Especializada, de acuerdo con los objetivos recogidos en el Plan de Salud de Extremadura, y el Plan Estratégico del Servicio Extremeño de Salud.

Las intervenciones de este Tema Prioritario a lo largo del 2012 se agrupan en dos:

Por un lado actuaciones referidas a nuevas infraestructuras, renovación y/o ampliación de las existentes y la dotación de equipamiento a los nuevos servicios y a los servicios deficitarios en Atención Primaria y Especializada, para lograr una oferta más equilibrada entre las distintas áreas y zonas de salud definidas en el Mapa Sanitario de Extremadura. En consecuencia:

- Está en ejecución la ampliación y reforma del hospital de Plasencia, así como la construcción de un nuevo hospital en Cáceres.
- También está en construcción los centros de salud de Olivenza, Cáceres, Mérida-Norte y “Suerte Saavedra” de Badajoz.
- Se ha finalizado la construcción del Banco Regional de Sangre y Tejidos y el Pabellón Ambulatorio hospital “Infanta Cristina” en Badajoz.
- Además se han finalizado la construcción de los centros de salud de Olivenza, Coria, Talavera la Real, Calamonte, Fuente del Maestre y en el barrio de Cerro Gordo en Badajoz.
- Por último, se han finalizado las obras de ampliación de los centros de salud de Guareña, Barcarrota, La Zarza y Monesterio.

Por otra parte, actuaciones de apoyo a la construcción y equipamiento de centros sanitarios con la finalidad del acercamiento de los servicios sanitarios a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En este sentido, dentro del programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria que se desarrolla en colaboración con las Corporaciones Locales para que éstas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos en el ámbito de la atención primaria, se han llevado a cabo las siguientes operaciones certificadas en la anualidad 2012:

- La reforma de cuatro consultorios locales en los municipios de Torrecilla de la Tiesa, Valdemorales, La Coronada y Robledillo de Trujillo.
- El equipamiento de 22 consultorios locales en los municipios de Salvatierra de los Barros, Segura de León, Valdelacalzada, Carrascalejo, Ahillones, Barrado, Piornal, Salvaleón, Acehúche, Capilla, La Coronada, Cuacos de Yuste, Ladrillar, Entidad Local Menor de Valdeñigos, Alía, Baterno, Berlanga, Torremejía, Medellín, Tamurejo, Sancti Spiritus y Tejeda de Tiétar.

**Tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”**

**Junta de Extremadura**

Las actuaciones de este Tema Prioritario contribuyen al principio de igualdad de oportunidades, corrigiendo desigualdades de origen y contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar, puesto que se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia en el mismo. Por ello, las intervenciones en este Tema Prioritario se orientan hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. Así durante la anualidad del 2012 se han llevado a cabo las obras de construcción, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del centro de educación infantil en Llerena, consistente en la construcción de un centro de Educación Infantil completo de 6 unidades.

**Tema prioritario 79 “Otra infraestructura social”**

**Junta de Extremadura**

En este Tema Prioritario se pretende la consolidación la Red Pública de Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Centros de Día, de Inmigrantes, de Atención a colectivos en riesgo, etc.) y extender las infraestructuras y los servicios del bienestar a todos los miembros de la sociedad. De tal manera que se orientan hacia acciones que comparten el propósito de avanzar hacia un modelo social basado en la equidad, la garantía de un nivel suficiente y eficaz de protección, el apoyo de los colectivos más vulnerables y la lucha contra la exclusión y la discriminación social en Extremadura.

Las actuaciones certificadas se encuadran dentro del Plan de Atención a personas en situación de dependencia en Extremadura, consistiendo en obras de reforma, modernización y adaptación de los centros, tanto de personas dependientes, como de mayores. En el 2012, las operaciones realizadas con respecto a los centros de día y equipamientos de centros sociales han consistido en:

- La instalación de un ascensor monta camillas en el Centro Socio Sanitario de Plasencia.
- La construcción de un sistema de reforma en la infraestructura del Centro Residencial Juan Carlos Rodríguez Ibarra.
- La modernización de las infraestructuras de los centros dependientes de la Junta de Extremadura. Así se ha intervenido en:
  - Los centros residenciales de: El Prado, Reyes Huertas y Calvario de Mérida, Fuente Atenor de Azuaga, Eugenia de Montijo de Montijo, La Coronada de Villafranca de los Barros, Felipe Trigo de Villanueva de la Serena y Hernando de Soto de Jerez de los Caballeros.
  - En los hogares de mayores de San Vicente de Alcántara, de Quintana de la Serena, de Almendralejo, de Don Benito y Trajano de Mérida.

- En los centros de mayores de Burguillos del Cerro, así como Campomayor y San Andrés de Badajoz.
- En el Centro de Día de Villafranca de los Barros.
- Y en el Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Badajoz.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Junta de Extremadura***

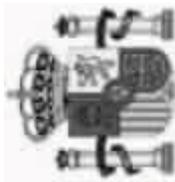
La situación de crisis económica y financiera ha provocado efectos negativos sobre los presupuestos de la Junta de Extremadura y su suficiencia financiera, provocando una sensible merma de la capacidad de ejecución de esta anualidad.

### **3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **85** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- **86** Evaluación y estudios; información y comunicación

#### **3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 19

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
20	49	0	0	0	0	0	17	22		22	110,00	44,90	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
3	8	0	0	0	0	0	2	5		5	166,67	62,50	

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

***Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”***

***Junta de Extremadura***

En 2012 se han realizado actuaciones por importe de 189.346,73 euros. En el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe se explican detalladamente las acciones desarrolladas.

***Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios: información y comunicación”***

***Junta de Extremadura***

En 2012 se han realizado actuaciones por importe de 131.765,56 euros. En el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe se explican detalladamente las acciones desarrolladas.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Junta de Extremadura**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Mediante **Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al PO de Extremadura 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, los siguientes:

##### **Eje 3, Tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**

Gran proyecto *CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL BÚRDALO. TT. MM. ESCURIAL Y OTROS (CÁCERES)*, a cargo de la Dirección General del Agua, con un coste total previsto de 61,755 millones de euros y un coste neto elegible de 37,707 millones de euros, al que se asocia una ayuda FEDER de 28,781 millones de euros.

El objeto de la obra es la regulación de las aportaciones y laminación de avenidas del río Búrdalo, aumentando las garantías de suministro de las demandas existentes a núcleos de población y regadíos.

El emplazamiento elegido para dicha presa se sitúa en el río Búrdalo, a unos 4.600 m aguas arriba del acueducto del Canal de Orellana sobre el Búrdalo, e inmediatamente aguas abajo de la confluencia del Burdalillo con el Búrdalo, en el Término Municipal de Escurial, provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de una presa de gravedad, de hormigón convencional, de planta recta y de aproximadamente 35,50 m. de altura sobre cimientos. La longitud total de coronación es de 768 m. y tiene una capacidad de embalse de 79,30 hm<sup>3</sup>.

Las obras previstas en dicho proyecto incluyen también un aliviadero de labio fijo adosado a la presa por el estribo izquierdo, un puente de paso sobre el aliviadero, órganos de toma y desagüe, galería de desagües, cámaras de válvulas interna y externa, conducciones y equipos electromecánicos, toma para abastecimiento, canal de conexión con el Canal de Orellana, galería perimetral, sistema de auscultación y conexión al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Guadiana, iluminación e instalaciones eléctricas, accesos a la presa, líneas eléctricas de alimentación a la presa.

También se incluyen otros trabajos como medidas correctoras del impacto ambiental y de protección del Patrimonio, dependencias de explotación, helipuerto y embarcadero, carretera y caminos de acceso a la presa, variante de la carretera de Villamesías-Robledillo de Trujillo.

A fecha de cierre del presente informe se está preparando la remisión a la Comisión de la solicitud de confirmación de ayuda para este gran proyecto.

##### **Eje 4, Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”**

Gran proyecto *“LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO TALAYUELA – PLASENCIA. PLATAFORMA. FASE I”*.

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF, tiene un coste total aproximado de 365 millones de euros, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,38 millones de euros

De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, ADIF deberá remitir a la Autoridad de Gestión la preceptiva solicitud de confirmación de ayuda FEDER correspondiente a este gran proyecto para su tramitación y aprobación por los servicios administrativos de la Comisión.

A fecha de cierre del presente informe ADIF todavía no ha presentado dicha solicitud ni tampoco ha presentado certificación alguna de gastos relativos a esta actuación.

### ***PROYECTOS DE COSTE INFERIOR A 50 MILLONES DE EUROS***

La modificación del Reglamento (CE) n° 1083/2006, mediante Reglamento (UE) n° 539/2010, de 16 de junio de 2010, por el que se elevó umbral fijado a la categoría de grandes proyectos a 50 M€, dejó fuera de la misma al siguiente proyecto que la ***Dirección General del Agua***, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio rural y Marino, está ejecutando en el **tema prioritario 45** y que ha sido tramitado como proyecto ordinario:

- *PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ), con un coste neto elegible de 34,74 millones de euros*

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

Técnicamente se trata de una presa de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

Entre sus características técnicas se destacan: la altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm<sup>3</sup> y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestro y Feria.

Esta obra se encuentra en ejecución, siendo su fecha aproximada de terminación finales de 2013.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

### ***Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”***

#### ***Junta de Extremadura***

Dentro de las actuaciones que forman parte del tema prioritario 85 destacamos la contratación de personas para los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER.

Asimismo, se contrataron por parte del Servicio de Control de Fondos Finalistas los servicios de empresas auditoras para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 relativas a subvenciones.

También se ha llevado a cabo un contrato de servicios con la empresa IASOFT Aragón S.L., para el mantenimiento y adaptación de la aplicación informática SIFOEX de la Dirección General de Financiación Autónoma, a través de la cual se da soporte a las declaraciones de gasto del PO FEDER 2007-2013.

Por último, con cargo a este Tema Prioritario se han imputado los gastos relativos a la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, que se llevó a cabo el 5 de junio en la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura en Mérida.

### ***Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios, información y comunicación”***

#### ***Junta de Extremadura***

Entre las actuaciones enmarcadas en este Tema Prioritario se han llevado a cabo las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE.

Asimismo, se realizó la Evaluación del Plan de Comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013.

Por último, la elaboración del Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura 2007-2013, que sirve como guía a todos los participantes en la gestión de Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para cumplir con las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la **Administración General del Estado**, serán cofinanciadas a través del **Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza**.

En el caso de los **proyectos de la Iniciativa URBANA**, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Extremadura**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	136	16%	Nº de asistentes	125.000	41.328	33,1%	389.767
02	Nº de acciones de difusión	2.000	198	9,9%					195.144
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	45	12,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	104,9%		109.494
					Nº puntos de distribución	143	25	17,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	136.229	73,6%	0
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	267	10,7%					408.186
06	Nº de documentación interna distribuida	700	104	14,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		15
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	1.152

					Nº asistentes	100	98	97,5%
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2012</b> hasta el <b>31/12/2012</b>								

Hay que señalar, en primer lugar, que se ha debido elevar la programación del indicador de resultados, asistentes a actos de comunicación, aunque quizás haya un problema de incomprensión de la metodología por parte de alguno de los Organismos que participan en este Plan de Comunicación. En todo caso, destacar que en el año 2012 se ha continuado realizando numerosas actuaciones para difundir las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales con el objetivo de que la población conozca la contribución que los Programas Operativos FEDER y FSE tienen en la región.

Debido al avanzado estado de ejecución de las medidas previstas en el Plan de Comunicación y en coherencia con la planificación de las etapas reflejadas en el mismo, a lo largo de 2012 las actuaciones llevadas a cabo por los gestores de fondos se han centrado más en dar a conocer los resultados obtenidos hasta la fecha que en poner en marcha nuevas iniciativas si bien el ritmo de las acciones de información y publicidad ha mantenido un ritmo ciertamente constante.

En este sentido, se han llevado a cabo múltiples actividades de comunicación como son, entre otros, diversas jornadas y eventos donde se han presentado los proyectos ejecutados con la cofinanciación de los Fondos Estructurales alcanzando, en la presente anualidad, una ejecución de casi el 25% el indicador de número de actividades y actos públicos. Así mismo, se han difundido esta información a través de carteles y placas permanentes así como a través de páginas web, destacando en concreto, la página de la Dirección General de Financiación Autonómica con su sección específica de Fondos Europeos y su progresivo aumento del número de visitas, en este caso supera en más de un 105% a los datos del año 2011.

En general, se puede afirmar que en todas las operaciones financiadas con FEDER y FSE se siguen cumpliendo las obligaciones reglamentarias en materia de información y publicidad.

Así por ejemplo, en la Plataforma Integral Educativa (RAYUELA) de la Consejería de Educación se sigue manteniendo la visibilidad de la cofinanciación a través de logo de FEDER tanto en el propio portal como en la interfaz de usuario y demás manuales de la plataforma como se muestra en las siguientes imágenes. Esto consigue que a medida que se incrementa el número de personas usuarias crece el impacto de esta actuación de comunicación.





Otro ejemplo es el proyecto Escuela 2.0, a través del cual la Consejería de Educación, en colaboración con el Ministerio de Educación, mejora la dotación tecnológica de las aulas para adaptarlas a las nuevas formas de enseñar y aprender del siglo XXI reforzando así la integración de las tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento en los centros educativos. En el marco de este proyecto, se dota a las aulas extremeñas de pizarras digitales y un ordenador portátil propio para cada alumno y profesor, que usarán como herramienta de trabajo en clase y en casa.

Extremadura Skills, olimpiadas de la FP en Extremadura, organizadas por la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, ha creado carteles publicitarios del evento constatado ante la ciudadanía la cofinanciación del FEDER en dicha actuación.



En todas las infraestructuras cofinanciadas por FEDER se siguen señalizando debidamente mediante carteles o placas explicativas permanentes en función de la cuantía de la actuación y del momento de ejecución en que se encuentren.



Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Pantalla web red.ec



Celebración del Día del Agua



Página web del Plan de Dinamización Producto Turístico Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión. TURESPANA

Así como la elaboración de actos de difusión de las diferentes actuaciones llevadas a cabo, y de material de difusión como boletines electrónicos y folletos y publicaciones.





Folleto del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Asimismo, se continuó cumpliendo con las obligaciones reglamentarias al respecto, colocando carteles de obra y placas conmemorativas durante y al finalizar las actuaciones correspondientes



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la

Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	812	95,5%	Nº de asistentes	125.000	114.891	91,9%	535.025
02	Nº de acciones de difusión	2.000	1.793	89,6%					1.156.684
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	334	95,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	94,4%		941.046
					Nº puntos de distribución	143	85	59,4%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	105.622	57,1%	12.297
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	2.038	81,5%					1.828.711
06	Nº de documentación interna distribuida	700	534	76,3%	% de organismos cubiertos	100%	97,3%		23.895
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	64	79%	14.610
					Nº asistentes	100	90	90,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 4.500.000 de euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 65% para FEDER y un 35% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, y debido al importe destinado a la comunicación de los organismos de la propia CCAA, que alcanzan ya un gasto de 3.883.041 euros, superando en casi 200.000 euros lo previsto inicialmente, porque lo programado para los Organismos de la AGE, se mantiene en lo valores de ejecución previstos y adecuados a lo programado, el montante estimado utilizado para este tipo de

actividades asciende a fecha de hoy a 4.512.268 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que ya se ha superado lo programado para final de período, un año antes del cierre.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como **“buenas prácticas”** las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como primera **Buena Práctica del FEDER** se presenta **“Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura”** ([www.ideextremadura.com](http://www.ideextremadura.com)) el coste de la actuación es 4.024.823,68 euros, lo que supone una ayuda elegible de 3.219.858,94 euros. DATO FACILITADO POR CORREO ELECTRÓNICO A ÁNGELES DE 11 DE JUNIO DE 2013.

Se trata de un Geoportal en la Web donde, a partir de una sistematización y estandarización de la información con reflejo territorial en Extremadura, los distintos productores de dicha información puedan difundirla e integrarla con la de los demás y esté disponible para todos los ciudadanos.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:

**El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, dado que se trata de una plataforma web que para su desarrollo utiliza recursos innovadores como son el servicio y difusión de la información en formatos estándar, que permite superponerla, compararla e integrarla con información que sirvan otros organismos directamente a través de la web.

La **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos** es clara ya que permite dar visibilidad a las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y a su importancia en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la explotación de los tres servicios estándar que son el catálogo, el visor de mapas y los topónimos resaltando, al mismo tiempo, las cualidades más innovadoras.

La **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**. En este caso, se garantiza el cumplimiento de dicho criterio pues el canal de difusión que es la web es de accesibilidad universal y, por tanto, no inclusivo, facilitando la igualdad y libertad en el acceso a la información sin restricciones espaciales o temporales.

En cuanto al criterio de **adecuación con el objeto general de difusión de los fondos**, se considera cumplido puesto que garantiza, para cualquier persona que use este servicio, la visibilidad sobre la cofinanciación de esta actuación por parte del FEDER incluyendo, entre otras cosas, el emblema de la Unión Europea y del fondo en cuestión en todas y cada una de las secciones de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura.



Se ha alcanzado un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación contrastado por los datos de la anualidad 2012 con un total de 31.832 visitantes y 16.8653.252 de páginas vistas.

Así mismo, se evidencia un **alto grado de calidad** tanto en el diseño como en las características de la Infraestructura demostrado por la gran acogida que ha tenido entre la población objetivo de la actuación.

Y, por último, el **uso de nuevas tecnologías de la información** queda patente por la propia naturaleza de la actuación que se basa exclusivamente en estas tecnologías.

Otra **BUENA PRÁCTICA CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN A LA PRENSA DE LA Sede Electrónica del Proyecto e-GobEx.**

La Sede Electrónica es un portal web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde el ciudadano puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática. En el 2012 se han puesto a disposición de los ciudadanos 9 procedimientos que pueden tramitarse íntegramente por medios electrónicos a través de esta Sede Electrónica, además del procedimiento de “Quejas y Sugerencias” que establece la Ley.



Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que se refiere al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, queda reflejado al incorporar la noticia en la página web (<http://sede.gobex.es>) también en versión audio.

La **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos** está garantizada dado que se pretende difundir y de hecho se difunde la importancia de la cofinanciación del FEDER y así se hace mediante la rueda de prensa.

La **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, queda reflejado al ser general la convocatoria a la rueda de prensa y no dirigida a ningún grupo en particular.

La **adecuación con el objeto general de difusión de los fondos**, puesto que es el objetivo último y casi único de esta actuación que permite poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Extremadura.

Se alcanza un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación ya que acceden a la misma todos los medios de comunicación de forma presencial a lo que se añade la inclusión de la noticia con el audio incluido en la página de esta Sede Electrónica.

Por otra parte, el **alto grado de calidad** es evidente en cuanto a la información expuesta en la rueda de prensa y posteriormente incluida en la página web.

El **uso de nuevas tecnologías de la información** queda reflejado en el modelo de rueda de prensa que además, como se ha señalado anteriormente, se ha incluido en la web de la Sede Electrónica.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por **el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida** consistente en la **“Presentación del Proyecto Proserpina-Escuela de Empoderamiento”**

Esta actuación ha consistido en la planificación y organización de una jornada completa para la *presentación pública* del *Proyecto Proserpina – Escuela de Empoderamiento*, enmarcado en las acciones del *Área de la Mujer del Urban Mérida 2007-2013*. Esta ambiciosa propuesta, pretende fomentar la capacitación de las mujeres de los cuatro barrios del proyecto, léase, San Antonio, Cruzcampo, Bellavista y Nueva Ciudad, reduciendo la desigualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo su integración económica, social y laboral.



*Proserpina* es un programa que supera el concepto de formación, y busca también impulsar proyectos de autoempleo viables, fomentando capacidades de trabajo en equipo, iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor, así como la creación de una red de ayuda mutua y de economía colaborativa que facilite el acceso a la financiación de micro-proyectos. Esta iniciativa, incluirá la programación de un total de 25 acciones formativas en temáticas tales como, el empleo, el emprendimiento, la economía, la igualdad y el ámbito social.

El *martes 4 de diciembre de 2012*, se celebró en el *Centro Cultural y de Mayores del Urban Mérida* la presentación pública del programa formativo, a cargo de la Delegada Municipal del Plan Urban Mérida, Ana Blanco, acompañada por la Delegada de Igualdad, Pilar Blanco. El acto contó además, con la presencia, por parte del Gobierno de Extremadura, de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, Candelaria Carrera, del Director General de Política Social y Familia, Juan Bravo y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, María José Ordóñez.

Tras la inauguración oficial, se programó una Conferencia Magistral, a cargo de María Antonia García de León, socióloga y profesora emérita de la Universidad Complutense de Madrid, que reflexionó sobre la situación actual de las mujeres.

Para la promoción y difusión de este acto y de la propuesta formativa ofertada, se editaron y difundieron carteles y folletos informativos, que incluían la relación de cursos ofertados, además de publicar la noticia en la Web y redes sociales del proyecto ([www.urbanmerida.es](http://www.urbanmerida.es)) y en la Web municipal ([www.merida.es](http://www.merida.es)). Todos los soportes publicitarios y promocionales, hacían mención expresa a la cofinanciación de la Unión Europea en esta actuación concreta y en el proyecto Urban Mérida en general



La combinación de varias acciones de promoción y publicidad, siempre con mención expresa de la cofinanciación de los fondos europeos en el proyecto, responde al esfuerzo del Ayuntamiento de Mérida por informar a los potenciales beneficiarios de las actuaciones del proyecto Urban Mérida y a los ciudadanos en general, de la importancia de la participación de la Unión Europea en esta iniciativa. Todos los medios utilizados han estado orientados a promover un alto grado de difusión y mayor grado de concienciación de los agentes implicados en el desarrollo y beneficiarios de la actuación, sobre la importancia de la participación de la Unión Europea.

<http://www.urbanmerida.es/noticias/64-noticias-urban/463-el-proyecto-proserpina-impulsara-la-igualdad-a-traves-de-la-formacion>.

<http://www.merida.es/noticias?start=260>



Exterior folleto informativo

**Se considera una Buena Práctica porque:**

**Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**

La combinación del acto de presentación oficial e institucional, acompañado de un completo y variado programa de actividades dirigido a las potenciales beneficiarias de la oferta formativa, supuso un gran polo de atracción para el público destinatario.

**Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**

Se han utilizado varios instrumentos de comunicación con la finalidad de divulgar la importancia de la participación de la Unión Europea en el proyecto. Para ello se realizó una cuidada planificación de las acciones de información y publicidad del acto de presentación. Envío de convocatoria y notas de prensa posterior, a los medios de comunicación, invitaciones a asociaciones de vecinos y de mujeres de la zona Urban,

además de otros colectivos de los barrios, edición y reparto de folletos con información del *Proyecto Proserpina – Escuela de Empoderamiento del Urban Mérida*, de la presentación pública del mismo, de la oferta de cursos programada. Todo ello reforzado por la difusión en la Web y redes sociales del proyecto y en la página oficial del Ayuntamiento de Mérida.

En todos y cada uno de los medios utilizados se incorporó el emblema de la Unión Europea y demás elementos fijados por la reglamentación comunitaria en materia de información y publicidad, además de mención expresa a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el proyecto. También se colocó de manera bien visible la bandera de la Unión Europea y el display del proyecto Urban Mérida, que incorpora el logo de la UE y mención de la cofinanciación de la Unión Europea.



#### ***Incorporación de los criterios de igualdad de oportunidades***

En todas las acciones de promoción realizadas se ha evitado el uso de lenguaje sexista, teniéndose en cuenta que fueran orientadas a todo tipo de público, con independencia de su sexo, aunque con especial atención, a las mujeres de los cuatro barrios del proyecto.

#### ***Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos***

En todos los instrumentos de comunicación empleados para la promoción y difusión del acto de presentación, así como en las intervenciones realizadas en el mismo, se ha resaltado especialmente la participación de la Unión Europea en el proyecto y la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la finalidad de aumentar la visibilidad y concienciación de la ciudadanía a cerca de los beneficios de la política regional comunitaria.

#### ***Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación***

A través de las convocatorias y notas de prensa posteriores, a los medios de comunicación con presencia y repercusión en la ciudad, reparto masivo de carteles y folletos informativos, difusión en la Web del Urban Mérida y en la del Ayuntamiento de Mérida, en diferentes redes sociales, colocación de bandera de la UE y display del Urban en el acto, se asegura una amplia difusión de la iniciativa y una cobertura, no sólo entre la población más directamente beneficiaria, esto es, las mujeres de la zona Urban, sino entre toda la población en general, prestando especial atención a la información sobre la cofinanciación de la Unión Europea.



### ***Evidencia de un alto grado de calidad***

La organización del acto de presentación oficial del Proyecto Proserpina – Escuela de Empoderamiento, con la presencia de representantes municipales y del Gobierno de Extremadura, la utilización de varios instrumentos de comunicación y el alto nivel de participación e interés en la jornada, son claras muestras de la calidad de la iniciativa.

### ***Uso de las nuevas tecnologías de la información***

Toda la información previa de promoción del acto de presentación, así como noticias sobre el desarrollo de la jornada y sobre la oferta formativa del proyecto. Además de fotografías y videos del acto, se difundieron a través de la Web del proyecto Urban Mérida: [www.urbanmerida.es](http://www.urbanmerida.es), en la página Web del Ayuntamiento: [www.merida.es](http://www.merida.es) y en diversas redes sociales.

También se presenta como **buena práctica** “**el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13”** organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



**Se considera que es una “buena práctica” por:**

***El uso de recursos innovadores en su aplicación.***

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la ***adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber ***incorporado criterios de igualdad de oportunidades***, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la ***adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos***, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



**Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.** Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

**La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.**

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

**Por el uso de nuevas tecnologías de la información,** al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios,

([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la jornada sobre **“Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título "*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*", profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen

Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de

la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.



**La Ciudad Autónoma de Ceuta**, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torrebadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión

Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.



**ANEXO**

**BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS**



Como primera Buena Práctica de Actuaciones Cofinanciadas en Extremadura se presenta **“La Ampliación y Reforma del centro de Salud Don Benito-Este”**

Esta actuación, con la que se pretende mejorar la calidad de asistencia a los pacientes, consiste en la ampliación y reforma del Centro de Salud Don Benito-Este lo que supone que el edificio cuente con casi 1.000 metros cuadrados más de espacio y la reforma de 381 metros cuadrados de las instalaciones actuales.

Así, por un lado, se amplían los servicios que ya prestaba el centro como las consultas de Atención Primaria y, por otro lado se implantan nuevos servicios como Fisioterapia, Unidad del Dolor y Terapia Ocupacional. Además, la zona ampliada acoge el Centro de Orientación y Planificación Familiar (COPF) y Psicoprofilaxis Obstétrica.



La reforma y ampliación de las instalaciones también supone la posibilidad de contar con un Área de Salud Pública, un lugar para el trabajo de dos veterinarios y un farmacéutico, junto a los laboratorios destinados a las analíticas.

El área de servicio cuenta con aseos, almacén de farmacia y almacén de reposición, mientras que la zona administrativa cuenta con espacio suficiente para acoger las dependencias del coordinador del centro.

El coste total de la actuación asciende a 1.388.892 euros con una ayuda elegible de 1.111.113 euros

***Esta actuación se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,** a través de la colocación de los carteles y placas correspondientes que permiten mostrar a las personas usuarias del Centro de Salud Don Benito-Este la importancia de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la mejora de su atención.

**La actuación incorpora elementos innovadores.** Este criterio se considera cumplido teniendo en cuenta que el diseño de la ampliación y reforma del Centro de Salud permite ofrecer más servicios y de mejor calidad en un mismo espacio.

**Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos** ya que se ha conseguido reubicar dentro del Centro de Salud a servicios como el de Odontología que se encontraban fuera del mismo. Por otra parte se ha logrado atender con mayor eficacia a la población beneficiaria del Centro así como incrementar los servicios que se prestaban hasta este momento.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional** como es la oferta de más servicios y consultas. De hecho, el Centro de Salud Don Benito-Este presta asistencia sanitaria a casi 17.000 personas en unas dependencias en las que el transcurso del tiempo y la mayor demanda social y sanitaria han motivado estos cambios en el Centro de Salud. Por lo tanto se espera que se produzca un importante incremento tanto del número de consultas como de servicios prestados.



**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** Es claro el cumplimiento de este criterio, ya que el grado de cobertura es máximo al alcanzar a todas las personas beneficiarias o potenciales beneficiarias de este Centro de Salud.



**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.** Se ha tenido en cuenta el criterio horizontal de igualdad de oportunidades al ser el conjunto total de la población beneficiaria de este Centro independientemente de cualquier tipo de característica, sexo, etc. Añadir en este sentido que las puertas para facilitar la accesibilidad y aislamiento de los diferentes espacios llevan amaestramiento de llaves. El accionamiento de todas ellas se realiza mediante manetas cumpliendo así con la normativa de accesibilidad.

Y en lo que se refiere al criterio de sostenibilidad ambiental, señalar que se ha tenido en cuenta por los siguientes motivos:

- El edificio, dotado de una clasificación energética tipo B, se ha diseñado teniendo en cuenta los más exigentes requerimientos medioambientales y de eficiencia energética.
- Para la producción de agua caliente sanitaria se ha previsto la instalación de un sistema basado en la energía solar compuesto placa solar y acumulador, complementado auxiliarmente con termos eléctricos para los períodos de baja radiación.
- Además de optimizar funcional y asistencialmente el diseño del edificio, se han tenido en cuenta desde su concepción la eficiencia energética del mismo, de tal forma que se ha optimizado el diseño de las propias instalaciones.
- Se han incorporado sistemas basados en energías limpias y renovables de modo que los consumos finales de combustible sean contenidos.
- Una directriz básica que ha condicionado el diseño del edificio es su mantenibilidad, es decir, el bajo coste económico necesario para su funcionamiento y conservación a lo largo de su vida útil y la facilidad técnica con que esta puede realizarse por el personal asignado.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Por último, se estima que la actuación haya generado un importante número de puestos de trabajo en la localidad durante la ampliación y reforma así como con el funcionamiento de los nuevos servicios y ampliación de los ya existentes.

Otra **Buena práctica** es **La Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura - IDE** ([www.ideextremadura.com](http://www.ideextremadura.com))

Esta actuación consiste en el desarrollo de una infraestructura de datos espaciales, concretamente se trata de un Geoportal en la Web donde, a partir de una sistematización y estandarización de la información con reflejo territorial en Extremadura, los distintos productores de dicha información pueden difundirla e integrarla con la de los demás y así estar disponible para todos los ciudadanos.

De este modo se plantea la obtención y el tratamiento de la información, el desarrollo de aplicaciones informáticas, la adquisición de equipos, la estandarización de la información, la creación de servicios estándar y la integración en la IDE de la información de los distintos organismos que produzcan información con reflejo territorial en Extremadura.



Esta infraestructura se encuentra en explotación en la IDEExtremadura (IDEEX) con los tres servicios estándar que son el Catálogo, el visor de mapas y los topónimos.

El coste total de la actuación asciende a 4.024.824 euros, con una ayuda elegible de 3.219.889 euros

***Esta actuación se considera una Buena Práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general** ya que, de hecho, es considerada una buena práctica de comunicación. La propia infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura es un importante instrumento de difusión abarcando desde cursos, seminarios y congresos hasta publicaciones en revistas especializadas, exposiciones y documentos llegando a la totalidad de beneficiarios, y beneficiarios potenciales, así como al público en general al ser este un portal de acceso libre a la información por parte de toda la ciudadanía.



suponía una pérdida muy importante de tiempo, recursos y capacidad y, como resultado, se obtenían datos que no se comparaban y que en muchos casos eran contradictorios entre los distintos organismos. Con la implantación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura, cada organismo puede estandarizar la información que produce y servirla vía web mediante servicios estándar en esta plataforma. Como contrapartida, puede explotar y disfrutar de toda la información servida de manera estándar por los distintos organismos en cualquier punto del mundo.

Por otra parte, estos trabajos permiten comparar, superponer y disponer de toda la información regional por parte de las administraciones, empresas y particulares. Ello, sin duda, es una fortaleza para la toma de decisiones con reflejo territorial y contribuye a superar las carencias e incongruencias que existían en estas materias.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** Es claro el cumplimiento de este criterio ya que el grado de cobertura es muy elevado pues desde que se implantó la IDE de Extremadura ha ido adquiriendo presencia en el trabajo diario de los técnicos de la administración y de los ciudadanos en general. Los datos de utilización de la IDE de Extremadura en el año 2012 fueron de 31.832 visitantes y 16.865.252 páginas que fueron vistas.



**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.** En cuanto al criterio horizontal de igualdad de oportunidades es preciso señalar que la propia naturaleza de esta actuación facilita su cumplimiento en lo que se refiere al acceso libre a la información por parte de la ciudadanía en su conjunto.

La difusión de la información y la posibilidad de su consulta y utilización por cualquier ciudadano o ciudadana, posibilita la superación de las barreras que anteriormente existían de acceso a la misma. Poder superponer e integrar la información y planificación de las diferentes administraciones, e incluso de empresas y particulares, es un paso muy importante para conocer el territorio extremeño y su planificación.

En lo que se refiere al criterio de sostenibilidad ambiental, el disponer de la información vía web de calidad del territorio extremeño ayuda a conocer sus

características, a seguir su evolución y a poder cuantificar los parámetros de sostenibilidad ambiental correspondientes. De hecho, la Directiva Europea INSPIRE, que marca las directrices a seguir en esta actuación, tiene su fundamento en principios medioambientales.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Por último, respecto a este criterio, señalar que poner la información y ordenación territorial al alcance de toda la ciudadanía, empresas y administraciones, es uno de los casos más claros en los que los trabajos desarrollados en una actuación se utilicen como base de otras actuaciones y, consecuentemente, refuerza la actuación de otras iniciativas que necesitan representar en el territorio sus actuaciones o disponer de los datos territoriales para desarrollarlas.

Hay que señalar también que tener la posibilidad de cruzar datos con otras administraciones, superponerlos y compararlos, ya de por sí potencia los efectos positivos de las mismas. Por ello, se puede afirmar que la actuación ha reforzado la actuación de otros fondos y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de los mismos.

Otra **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Extremadura** que se presenta, es la llevada a cabo por el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, consistente en el **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Comunidad de Extremadura relativo a actuaciones de conservación en la Red NATURA 2000**.

En el año 2010 la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Presidente de la Junta de Extremadura, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores, y otros elementos interpretativos.	3.161.162,93	3.131.162,93	EN EJECUCION
Señalización Red Natura 2000.	454.641,25	437.155,05	FINALIZADA
Restauración y mejora de hábitats de especies protegidas	2.328.350,44	2.238.798,50	EN EJECUCION
Restauración de hábitats degradados en espacios de la Red Natura 2000	1.622.348,73	1.559.950,70	EN EJECUCION
Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de poblaciones de especies protegidas.	1.055.115,82	1.014.534,44	EN EJECUCION
<b>TOTAL Extremadura.....</b>	<b>8.621.619,17</b>	<b>8.290.018,43</b>	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 20/05/2010, así como su modificado posterior de fecha 02/05/2011:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/20/pdfs/BOE-A-2010-8097.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/02/pdfs/BOE-A-2011-7830.pdf>

Se considera como una buena práctica porque la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una

clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER y se ajusta a los siguientes criterios.

**La actuación incorpora elementos innovadores:**

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:**

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- **Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores, y otros elementos interpretativos.**

El objeto de estas actuaciones que se vienen realizando es crear, acondicionar y adecuar sendas, miradores e infraestructuras de los distintos entornos protegidos. Estas actuaciones van encaminadas a fomentar la conservación del entorno y sensibilizar a la sociedad de la importancia de conocer y proteger el Patrimonio Natural y facilitar el acercamiento, uso y disfrute de los valores naturales. Estas obras se están realizando en los Términos Municipales de Trujillanos, Hornachos, Fuente del Arco y la Albuera (Badajoz) así como en Serradilla, Cáceres, Sierra de Fuente, Salorino, Malpartida de Cáceres, Tornavacas, Jerte y Cabezuela del Valle en la provincia de Cáceres.



– **Señalización Red Natura 2000.**

El objetivo de estas actuaciones ha sido la instalación de nueva señalización en los espacios naturales protegidos de la C.A. de Extremadura, así como operaciones de mantenimiento y reposición de señalización existente en dichos espacios. Las actuaciones proyectadas afectaron en este proyecto a la práctica totalidad de Zonas de Especial Conservación de la C.A. de Extremadura.



– **Restauración y mejora de hábitats de especies protegidas.**

El objetivo de estas actuaciones que se están realizando en la actualidad es la restauración y mejora de los hábitats de especies protegidas, a través de la eliminación de especies no deseadas en zonas ribereñas, la implantación de poblaciones estables de conejos como base de la dieta del lince, protección de árboles singulares frente a diferentes riesgos como ataques de patógenos, instalación de islas artificiales, construcción de cercados y actuaciones sobre árboles singulares. Estos trabajos se realizan en: El Parque Natural de Cornalvo, Parque Natural Tajo Internacional, Almaraz, Mohedas de Granadilla, Parque Nacional de Monfragüe, Comarca de Valle de Ambroz y Comarca de Valle del Jerte.



– **Restauración de hábitats degradados en espacios de la Red Natura 2000.**

El objeto de estas actuaciones que en la actualidad se vienen ejecutando es la restauración y mejora de hábitats en espacios de la Red Natura 2000 de la C.A. de Extremadura, a través, de la eliminación de especies no deseadas en zonas ribereñas, plantación de especies autóctonas, implantación de poblaciones estables de conejos como base de la dieta del águila imperial, restauración y manejo de un alcornocal, etc. Los trabajos que se realizan serán emplazados en: Sierra San Pedro y P.N. Monfragüe, Dehesa boyal Sierra de Fuentes, P.N.

Tajo Internacional, Parque periurbano de Moheda Alta, Río Aljucén y Río Acarrache.



- ***Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de poblaciones de especies protegidas.***

Los objetivos de este proyecto son la recuperación de especies amenazadas, divulgar los trabajos que se están realizando y fomentar la sensibilización con la naturaleza del público en general. Para ello se están llevando a cabo una serie de actuaciones entre las que están: tratamientos silvícolas, la ampliación y mejora de infraestructuras de uso público, limpieza y eliminación de escombros, así como de la divulgación del Centro de Recuperación de la Fauna y Educación Ambiental “Los Hornos”, entre otras. Estos trabajos están siendo realizados en el T.M. de Sierra de Fuentes (Cáceres).



**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:**

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER:



CARTELES DE OBRA

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.